INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

DICIEMBRE DE 2021

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Andrés Ernesto Díaz Hernández
Dirección General

DIRECTIVOS

Henry Camilo Barajas García
Dirección Administrativa y Financiera

Eduin Esneyder Cuenca Rodríguez
Oficina Asesora Jurídica (E)

Juan Gabriel Álvarez García
Dirección de Gestión Contractual

Álvaro Ávila Castellanos
Subdirección Administrativa

Marisol Villamil Morales
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Fredy Alejandro Loaiza Gualtero
Subdirección de Atención a los Establecimientos

Naslly Esperanza Fonseca Granada
Subdirección Financiera

Yitzhak Enrique Rico Gutiérrez
Subdirección de Suministro de Bienes

María Constanza Mejía Contreras
Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Yanith Esther Mora Moscote
Subdirección de Suministro de Servicios

Jorge Alejandro Almonacid Barriga
Subdirección de Construcción y Conservación

Pablo Antonio Arteaga Castaño
Dirección de Infraestructura

Imelda Muñoz Mancipe
Oficina de Tecnología

Rosa Yolanda Sánchez Aldana
Dirección Logística.

TABLA DE CONTENIDO

DIRECTIVOS 2
INTRODUCCIÓN 5
NUESTRA ENTIDAD 6
PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 7
Misión 7
Visión 7
Objetivos Estratégicos Institucionales 8
Indicador Plan Nacional de Desarrollo: 10
Gestión Presupuestal: 15
Logros Oficina Asesora de Planeación 19
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 21
Generación de cupos: Cupos en infraestructura rígida 21
Cupos en infraestructura rígida: 23
Avances en la construcción de cupos en infraestructura rígida 23
Cupos en infraestructura modular 24
Avances en la construcción de cupos en infraestructura modular 25
Estudios y diseños 26
Plan Maestro de Infraestructura 27
Retos para el 2022 30
Mantenimiento a la infraestructura 31
Avance en materia de Mantenimiento general y atención de emergencias de la infraestructura 36
Avance en la Atención de emergencias 39
Avance en el Mantenimiento y operación de los sistemas hidrosanitarios 42
Otros logros – Mantenimiento 44
Obras de mantenimiento general 44
Retos para 2022 44
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 45
Suministro de bienes y servicios a la población privada de la libertad 45
Prestación del servicio de salud 45

Cobertura 49
Otros logros estratégicos 70
Retos para el 2022 71
Prestación del servicio de alimentación 71
Cobertura 72
Suministro de alimentos acorde con el documento de condiciones especiales 72
Otros logros estratégicos: Identificar 73
Retos para el 2022 73
Prestación del servicio de vigilancia electrónica 74
Cobertura 74
Otros logros estratégicos 74
Retos para el 2022 74
Adquisición de bienes y servicios para el INPEC 75
Retos para el 2022 76
GESTIÓN DE ATENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN 76
GESTIÓN CONTRACTUAL 76
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO. 81
GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 91
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA 92
Sistemas de información 93
Infraestructura y servicios TIC 94
Sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI 96
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información 96
Plan de seguridad y privacidad de información 97
Gestión de la seguridad informática y cibernética 98
Retos para el 2022 99
GESTIÓN JURÍDICA 100
Defensa judicial y extrajudicial, jurisdiccional coactiva y procedimientos administrativos 104
Gestión de representación 104
Retos para el 2022 105
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO 106
PLATAFORMA ESTRATÉGICA CONTROL INTERNO 106
PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2021 108

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, busca dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas con una gestión transparente, comprometida y de calidad, teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y delDerecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, Decreto 1499 de 2017 capítulo 3 - Modelo de Integración Planeación y Gestión – MIPG, el Manual Único de Rendición de Cuentas y por loslineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Comprometidos con la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, se presentaa continuación el informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entreenero y noviembre de 2021.

En el presente informe se detallan los resultados misionales y estratégicos enmarcados en los objetivos y estrategias institucionales, en cumplimiento de sus obligaciones legales y en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, dentro de las cuales se encuentra el pacto por la legalidad, en ésta, se define la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el accesoa una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia[1].

[1] Departamento Nacional de Planeación, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022,pág. 7

NUESTRA ENTIDAD

Para garantizar el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión, el Gobierno Nacional, a través del decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, una entidad especializada que en consonancia con las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se concentra en la gestión y operación para el suministro de bienes y la prestación de servicios para esta población.

Tal como lo señala el artículo 4 del mismo decreto, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios y la infraestructura, y brindar elapoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de losservicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Posteriormente la Ley 1709 del 20 de enero de 2014, en su artículo 7 modificó el artículo 15 de la Ley 65 de 1993, determinando que el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho,el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), como adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema.

Con la puesta en funcionamiento de esta nueva ley, la Unidad se denomina Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)[2].

[2] USPEC (2021). Tomado de: https://www.uspec.gov.co/?page_id=597

PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La Plataforma Estratégica está alineada a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”, dentro de las cuales se encuentra el pacto por la legalidad, en ésta, se define la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Uno de sus objetivos, hace referencia a la política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos, para implementar una política criminal integral, que priorice la prevención, fortalezca los procedimientos de investigación y judicialización, garantice las condiciones dignas para la ejecución de la sanción, la inclusión del pospenado al mercado laboral y fortalezca la justicia restaurativa, de tal forma que se contrarreste de manera efectiva el fenómeno del crimen organizado y las demás conductas delictivas que se prioricen.

Adicionalmente, se desarrolló el Plan de intervención integral al sistema penitenciario y carcelario el cual fija la ruta de acción para atender a la población privada de la libertad en los próximos cuatro años, con un enfoque de resocialización y humanización, los cuales están alineados a la Política Penitenciaria y Carcelaria, y a la solución del Estado de Cosas Inconstitucional.

Es así como, la Plataforma Estratégica de la USPEC se encuentra alineada con los mandatos legales, y lineamientos del Gobierno Nacional

Misión

Somos la Entidad pública que facilita las condiciones físicas, espacios seguros y medios adecuados para la protección de los derechos y resocialización de las personas privadas de la libertad, con dignidad, oportunidad y calidad, considerando a las familias, colaboradores del INPEC y las particularidades del territorio, contribuyendo a la garantía de los derechos humanos y el Estado Social de Derecho.

Visión

En 2022 seremos una entidad confiable, sostenible y reconocida por los ciudadanos, por suministrar los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; con un talento humano y una organización con capacidades técnicas y tecnológicas innovadoras y transparentes

Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos constituyen el principal factor dinamizador de la estrategia de la organización para desarrollar y cumplir con el horizonte prospectivo definido en la misión y visión institucional. Dichos objetivos son esenciales para el éxito de la organización porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia (Thomson & Strickland, 2004).

A partir de la construcción de la misión y visión institucionales, de la identificación de las principales prioridades estratégicas y de los talleres desarrollados con los directores y jefes de oficina, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. **Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad.**

Con enfoque misional, el Objetivo 1 cuenta con un porcentaje promedio de avance de 73%, tomado a partir de las actividades que presentan medición al tercer trimestre; para la vigencia del 2021 contemplo la gestión en cinco (5) metas y 16 actividades en las siguientes estrategias:

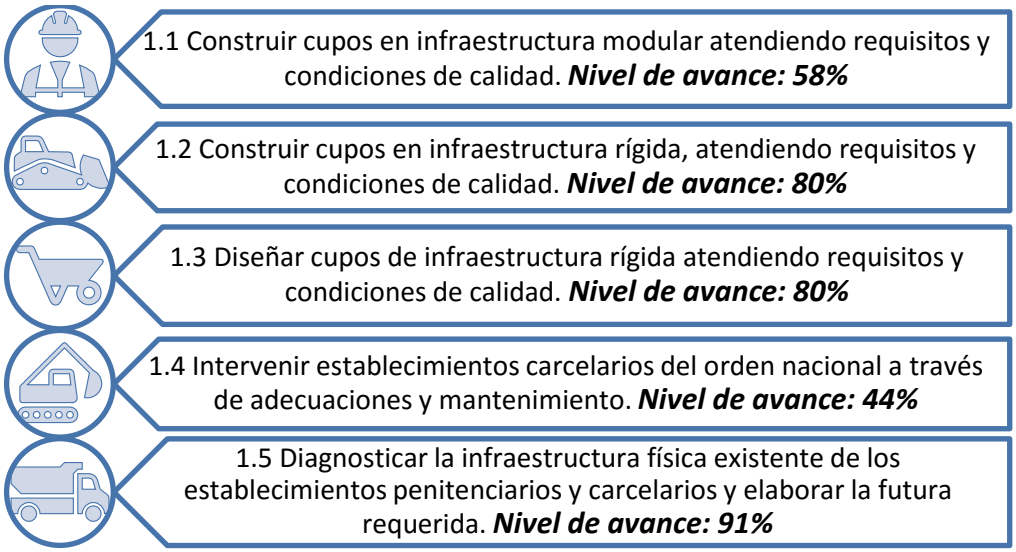

2. **Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad.**

También con enfoque misional, el Objetivo 2 cuenta con un porcentaje promedio de avance de 72%, tomado a partir de las actividades que presentan medición al tercer trimestre; este objetivo presenta cuatro (4) metas y 16 actividades en las siguientes estrategias:

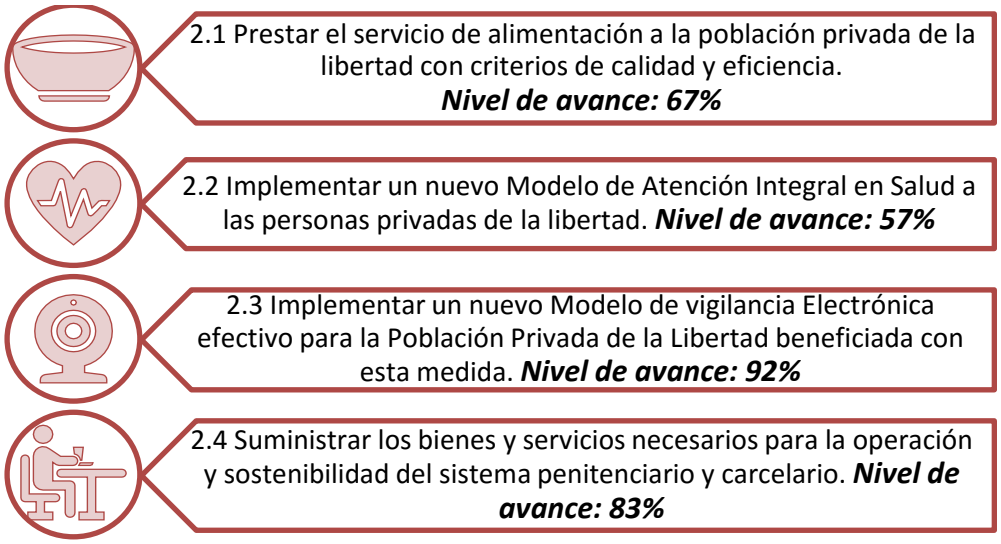

3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

Con un enfoque transversal, el Objetivo 3, cuenta con un porcentaje promedio de avance de 81%, tomado a partir de las actividades que presentan medición al tercer trimestre; en este objetivo se contemplan cinco (5) metas y 16 actividades en las siguientes estrategias:

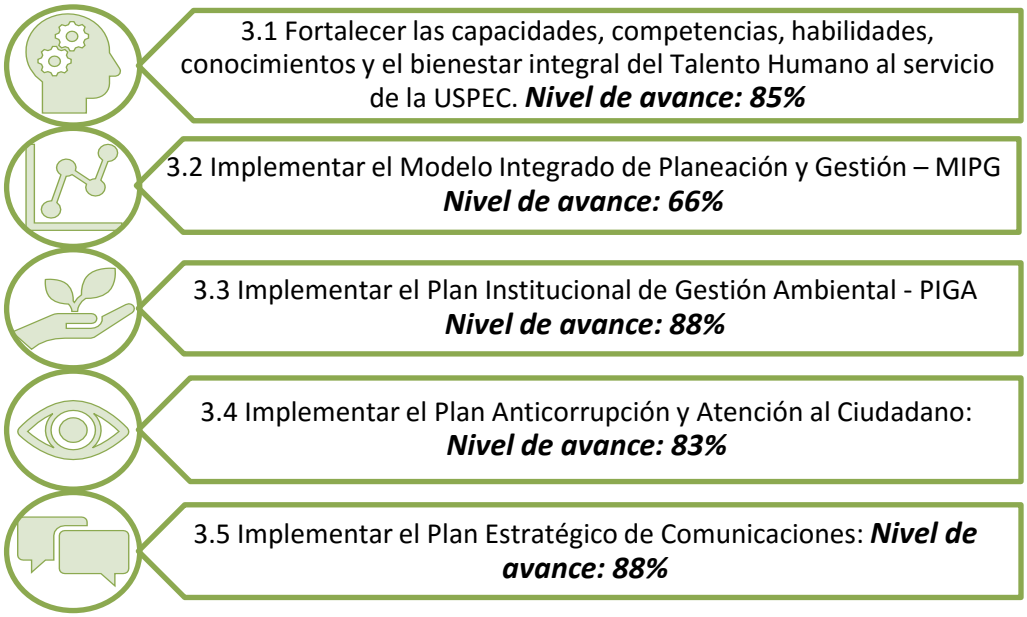

4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Por último, también con un enfoque transversal, el Objetivo 4, el cual cuenta con un porcentaje promedio de avance de 74%, tomado a partir de las actividades que presentan medición al tercer trimestre; este objetivo contiene cuatro (4) metas y 8 actividades en las siguientes estrategias:

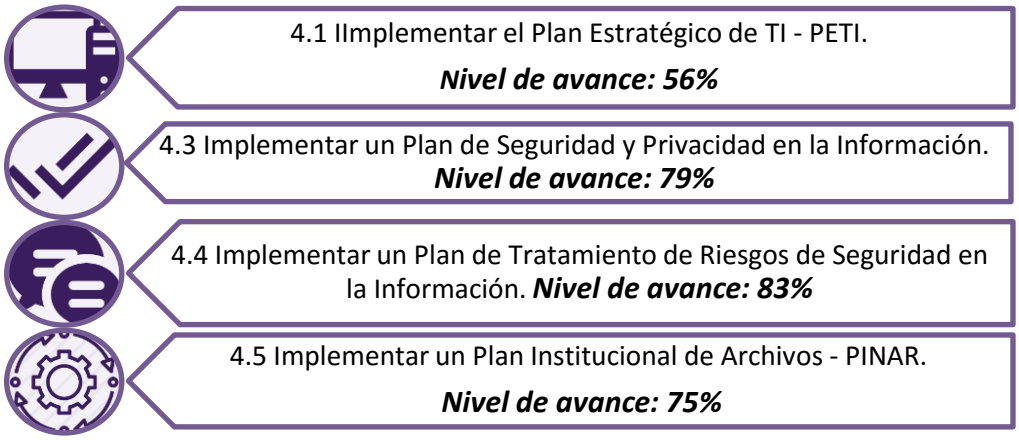

Indicador Plan Nacional de Desarrollo:

El marco de seguimiento y evaluación a las políticas estratégicas para la USPEC, que se realiza a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINEGIA, la información que allí reposa representa la agenda de evaluación y el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, bajo los preceptos de objetividad y afianzamiento de la cultura de gestión pública por resultados en el país, y dada la importancia que tiene en cumplimiento y logro de la meta establecida por la USPEC en lo referente al indicador de “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados”, en el transcurso de la vigencia 2021 el avance presentado en dicho indicador fue el siguiente:

Indicador SINERGIA – Cupos Penitenciarios y Carcelarios Entregados

Avance con corte Noviembre 2021

Indicador: Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)			
Año	**Meta acumulativa**	**Meta por vigencia**	**Avance Cupos (Entregados a Noviembre 2021)**
Línea base	80.227	0	0
Ene-Dic 2019	83.619	3.392	352
Ene-Dic 2020	85.539	1.920	0
Ene-Dic 2021	88.887	3.348	4.795
Ene-Dic 2022	88.887	0	-
Total	**88.887**	**8.660**	**5.147**
% Avance Cupos Entregados a Noviembre 2021			**59,43%**

352 Girardot

752 Girón
608 Ipiales
3.435 Cupos Rehabilitados

Fuente: OAPLA - Uspec vigencia 2021

El avance presentado a corte de Noviembre 2021, se debe a que desde la Dirección General, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo y la Dirección de Infraestructura – Subdirección de Construcción y Conservación, durante el 2021 se llevó a cabo la verificación de la ficha técnica del indicador en la cual se había contemplado la generación de los cupos rehabilitados en los Establecimientos de reclusión del Orden Nacional actuales durante el cuatrienio, por lo cual en el desarrolló de las diferentes mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las respectivas consultas ante el Departamento Nacional de Planeación y el INPEC de acuerdo con la información enviada y validada por la USPEC; se pudo obtener que una vez aprobada la información por la cartera Ministerial, con el conjunto de criterios habilitantes, la USPEC a través de la rehabilitación de espacios, los cupos que han sido reportados en SINERGIA a la fecha con esta condición son:

ERON	No. de cupos rehabilitados Reportados SINERGIA
EPMSC GRANADA	14
COPED Pedregal	384
EPMSC Sevilla	32

EPMSC Pereira	27
EPMSCAS La Paz Itagüí	47
EPMSC Neiva	34
EPMSC Buga	345
EPMSC JP CHIQUINQUIRÁ	40
EPMSC DUITAMA	6
EPMS SOGAMOSO	28
EPAMS CAS CÓMBITA – Tutelas	4
EPMSC FLORENCIA (CUNDUY)	8
EP FLORENCIA (HELICONIAS)	74
EPMSC GIRARDOT	27
EPMSC GARZÓN	9
EPMSC RM NEIVA	13
EPMSC ACACÍAS	72
EPMSC CHAPARRAL	4
COCUC	348
EPMS SAN GIL	16
EPAMS GIRÓN	188
EPMSC BARRANQUILLA (BOSQUE)	29

EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM TRAMACUA)	72
EPMSC VALLEDUPAR (JUDICIAL)	82
EPMSC EL BANCO	8
EPMSC SAN ANDRES	6
EPMSC COIBA IBAGUÉ	135
EPAMS LA DORADA	134
EPMSC PEREIRA	18
RM ARMENIA	12
EPMSC CALARCÁ	120
EPMSC ANSERMA CALDAS	20
EPMSC RIOSUCIO	25
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	4
RM MANIZALES	8
RM PEREIRA	76
EPMSC ARMENIA	32
EPMSC BOLÍVAR CAUCA	40
EPMSC EL BORDO	6
EPMSC PUERTO TEJADA	8
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	36

EPMSC SILVIA	30
CPAMS POPAYÁN	20
EPMSC RM PASTO	31
EPMSC IPIALES	24
EPMSC LA UNIÓN	21
EPAMSCAS PALMIRA	120
EPMSC CALI	100
EPMSC BUGA	53
EPMSC BUENAVENTURA	66
CPMS TULUÁ	74
EPMSC CARTAGO	62
EPMSC SEVILLA	54
COJAMUNDI	189
Total	**3.435**

Fuente: OAPLA - Uspec vigencia 2021

Cabe resaltar que desde la Dirección de Infraestructura – Subdirección de Construcción y Conservación continúa realizando la identificación de los cupos penitenciarios y carcelarios que se han rehabilitado y entregado en lo que resta de la vigencia 2021 y de los que se estiman entregar en la próxima vigencia para continuar dando cumplimiento a lo planteado y desarrollado por parte de la USPEC con el fin de continuar aportando a la calidad de vida de población privada de la libertad del País.

Gestión Presupuestal:

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, se asignó el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados a la USPEC recursos por valor de $1.291.795 millones, de los cuales $940.377 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y $351.418 millones corresponden al presupuesto de inversión.

No obstante, lo anterior, según el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020; del presupuesto de funcionamiento asignado a la USPEC para la vigencia 2021, se tienen recursos correspondientes a trasferencias corrientes con leyenda de previo concepto DGPPN (apropiación bloqueada) por valor de $95.000 millones.

El 28 de abril mediante oficio No. 2-2021-021380 la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizo el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de $2.115 millones, para la adquisición de bienes y servicios para el sistema penitenciario y carcelario.

Posteriormente mediante oficio No.2-2021-055052 de fecha 15 de octubre de 2021, la DGGPN, autorizo el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de $12.975 millones, para el pago de sentencias judiciales, la adquisición de bienes servicios, y el pago de la cuota de fiscalización para la vigencia de 2021, lo que quiere decir que la entidad cuenta con una apropiación vigente disponible en el presupuesto de funcionamiento por valor de $860.467 millones, y una apropiación con previo concepto (apropiación bloqueada) por valor de $79.910 millones.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	Apropiación inicial bloqueada	Apropiación desbloqueada	Apropiación bloqueada a 30 de noviembre
A-3	TRANSFERENCIAS	847.685	15.090	79.910
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	95.000	15.090	79.910

Fuente: OAPLA - Uspec vigencia 2021

Al finalizar el mes de noviembre de la presente vigencia, la ejecución general de la Entidad a nivel de compromisos ascendió al 85%, lo que representa un crecimiento del 1% con relación al mes anterior, las obligaciones registran un 38%, lo que representa un crecimiento del 9% con relación al mes anterior, por su parte los pagos registran un 38%, lo que representa un crecimiento del 9% con relación al mes anterior, como se muestra en la siguiente Tabla:

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación vigente disponible	compromisos		obligaciones		pagos	
					$	%	$	%	$	%
A	FUNCIONAMIENTO	940.377	79.910	860.467	767.889	89%	438.222	51%	434.870	51%
C	INVERSION	351.419		351.419	256.227	73%	20.317	6%	20.257	6%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021		1.291.796	79.910	1.211.886	1.024.116	85%	458.539	38%	455.127	38%

Fuente: OAPLA - Uspec vigencia 2021

Para los gastos de inversión, se presentan compromisos por valor de $256.227 millones lo que representa una ejecución del 73%, las obligaciones ascendieron a $20.317 millones y los pagos ascendieron a $20.257 millones, lo que representa un 6% del valor apropiado.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el “marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”1 . Está compuesto por siete dimensiones y 20 políticas, y es a través del Formato Único Reporte de Avances a la Gestión – FURAG, donde se monitorean, controlan y evalúan los resultados de la gestión de la Entidad, en cada vigencia. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, en su rol de segunda línea de defensa, y como responsable de liderar la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, consolidó los resultados del FURAG de la vigencia 2020, publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP 2 , para consulta de los líderes de política con el fin de conocer el estado de cada una de ellas y tomar acciones que permitan disminuir las brechas y avanzar en la implementación del modelo. Con este documento se dan a conocer los resultados generales del Índice, así como los resultados por dimensión, política e índices detallados, y los resultados comparados de las vigencias 2018, 2019 y 2020. Adicionalmente, incluye las recomendaciones generadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a cada una de las políticas, y así evaluar la definición de acciones en pro de su cumplimiento. En el índice de desempeño institucional, la USPEC obtuvo una calificación de 71.5, y se ubica en el ranking 1 de 5:

Comparación de resultados vigencia 2018 - 2019 - 2020 Entre el 2018, 2019 y 2020 la USPEC incrementó en 4 puntos el índice de desempeño institucional.

Sin embargo, aunque se observa incremento en el índice en la vigencia 2019, en la vigencia 2020 el índice se mantuvo en el mismo valor, y analizando el mínimo puntaje y el máximo, la ubicación del índice de la USPEC es más bajo para esta vigencia. De la comparación de resultados de las dimensiones, se resalta el incremento en el índice de las dimensiones Gestión para Resultados, Información y Comunicación, y Control Interno. En comparación con el año 2019 en el cual Talento Humano y Gestión del Conocimiento tuvieron los índices más altos, en el 2020 fue la dimensión con menor índice. Por otro lado, las dependencias que participan en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, deben definir acciones para avanzar en el cumplimiento de los lineamientos de la dimensión.

Como instrumento para la mejora continua y de acuerdo a los resultados arrojados FURAG 2020, se estructuró un plan de mejoramiento el cual incluye acciones encaminadas a desarrollar ejes principales del MIPG frente a la gestión institucional de la Entidad, por lo anterior se muestran algunos avances que se han evidenciado en la presente vigencia:

- ✓ Construcción, retroalimentación y ajustes del Plan de Acción del 2021.
- ✓ Desarrollo del sistema de captura de información para el levantamiento de línea base del Sistema Penitenciario y Carcelario en Producción.
- ✓ Implementación del Plan Institucional de capacitación 2021.
- ✓ Implementación del Plan de Bienestar e incentivos institucionales 2021.
- ✓ Actualización de los componentes del SIGEP.

- ✓ Seguimiento a la gestión presupuestal y elaboración de informes mensuales de ejecución y seguimiento, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- ✓ Contratación del programa de seguros generales, con la adquisición de la póliza de seguro todo riesgo daños materiales, que da cubrimiento a los bienes de la Entidad.
- ✓ Actualización del mapa de procesos institucional.
- ✓ Implementación de criterios de accesibilidad en la página web de la Entidad conforme a la NTC 5854 y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.
- ✓ Elaboración del repositorio de la Célula de sistemas de información, para salvaguardar la información técnica y funcional, de los sistemas de información.
- ✓ Implementación del programa de disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
- ✓ Inscripción de la USPEC en CSIRT Gobierno.
- ✓ Participación en las actividades de seguridad de información propuestas por Minjusticia.
- ✓ Seguimiento al plan de seguridad y privacidad de información 2021.
- ✓ Contratación del licenciamiento del servicio de la herramienta del SIEM y del servicio de Backup en la nube para la USPEC.
- ✓ Elaboración y publicación trimestral del registro público de peticiones.
- ✓ Visitas a ERON para interactuar con los directores de establecimientos.
- ✓ Socialización y actualización de información a través de las redes sociales institucionales para mantener informada a la ciudadanía y así mismo, mantener espacios de diálogo con los públicos de interés.
- ✓ Mesas de trabajo donde se realizaron informes de seguimiento al suministro de alimentos de los establecimientos de reclusión de Orden Nacional
- ✓ Revisión del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad y, reuniones para implementación del botón "participa" en la página web.
- ✓ Seguimiento y consolidación de los indicadores de gestión.
- ✓ Monitoreo a la gestión de los riesgos y ejecución de los controles de los mapas de riesgos de los procesos.
- ✓ Resultado del seguimiento al plan de acción institucional, se elaboró y publico informe con recomendaciones.
- ✓ Realización de encuestas para evaluar los mecanismos de difusión en información en las redes sociales.
- ✓ Actualización del nuevo Menú de transparencia y acceso a la información pública en la página web institucional.
- ✓ Socialización de la Ley de Transparencia 1712 de 2014.
- ✓ Implementación de lineamientos del manual de comunicación interna y externa en las publicaciones difundidas, cumplimiento a los lineamientos, procesos y tiempos de publicación por parte del grupo de comunicaciones, propendiendo por una comunicación oportuna, veraz y clara.
- ✓ Avance en acciones del ECI: *Presentación de ajustes realizados al sistema de información, en cuanto a las últimas 83 variables pendientes por migrar al nuevo aplicativo.

- ✓ Se desarrolló el sistema de captura de información de datos para el levantamiento de la línea base del ECI.
- ✓ Se realizó un trabajo de alistamiento y entrega de la documentación existente de la Dirección Logística culminando con una transferencia de 4 entregas de Alimentación y 3 de Salud.
- ✓ Se desarrolló el sistema de captura de información para el levantamiento de línea base del Sistema Penitenciario y Carcelario en Producción.
- ✓ Avance en la actualización de la Política de Administración de Riesgos y Diseño de Controles, de acuerdo a la nueva guía del DAFP del 2020.
- ✓ Monitoreo a la gestión de los riesgos de gestión y corrupción, con ejecución de controles de los mapas de riesgos de los procesos

Logros Oficina Asesora de Planeación

Desde la Oficina asesora de planeación durante el año 2021 hemos tenido grandes logros, de los cuales queremos destacar los siguientes:

1. Actualización del mapa de procesos de la Entidad en su estructura y diseño

- Se creó el proceso misional “Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión”, el cual tiene como objetivo “Gestionar los requerimientos relacionados con el suministro de bienes y servicios e infraestructura, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad”, esto también, dando cumplimiento a los acuerdos sindicales.
- El proceso Gestión de las Tecnologías de la Información pasó a ser un proceso estratégico, sustentado en el auge y el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información en las entidades públicas.
- Desapareció como proceso “Gestión Administrativa y Financiera”, así como la estructura de subprocesos, por lo tanto, se crean como procesos: “Gestión de Atención al Ciudadano”, “Gestión Financiera”, “Gestión de Recursos Físicos y Suministros” y “Gestión Documental”.
- Para el caso del proceso “Gestión de Suministro de Bienes y prestación de Servicios” se consolidó toda la información como proceso.

Esto también llevó a adecuar toda la documentación del sistema de gestión acorde al nuevo mapa, con nuevas siglas de cada proceso que los identifican fácilmente.

2. Entrada en funcionamiento de la nueva herramienta MIPGestión para la administración de sistema de gestión de la USPEC.

Los cambios realizados al mapa de procesos se alinearon con la nueva herramienta MIPGestión para la consulta y descarga de la documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, así mismo, se creó el botón **MIPGestión** para el acceso desde la página web institucional.

3. Participación en mesas de trabajo y de comités interdisciplinarios que buscaron darle repuesta a la figura que otorgó la Corte Constitucional, denominada Estado de Cosas Inconstitucionales ECI.

En este proceso se ha logrado:

1. La definición de la batería de indicadores del seguimiento al ECI con enfoque de derechos
2. La generación de insumos para la elaboración de informes objetivos de avance y seguimiento al ECI
3. Tiene implementación prospectiva a todos los ERON
4. La batería tiene la asignación específica a los actores del Sistema Penitenciario y Carcelario
5. Se definieron los estándares mínimos constitucionalmente asegurables para la vida en reclusión.
6. Se definieron las normas técnicas para la vida en reclusión

Hoy podemos destacar también:

- El inicio al proceso del levantamiento de información
- La definición de los focos prioritarios para el levantamiento de información
- Y la realización de una prueba piloto en el establecimiento La Picota, donde se evidenciaron las oportunidades de mejora y se realizaron los ajustes a las planillas de levantamiento de información.

4. Identificación, análisis y aprobación de reporte de cupos rehabilitados a la meta del plan nacional de desarrollo a cargo de la USPEC

Para ello, la Oficina de planeación identificó que dentro de la ficha técnica del indicador “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados”, la Dirección de Infraestructura contempló la generación de los cupos rehabilitados en los Establecimientos de reclusión durante el cuatrienio, y con el apoyo metodológico de la oficina a la Dirección de Infraestructura en el desarrollo de mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y las respectivas consultas ante el Departamento Nacional de Planeación y el INPEC, se establecieron criterios habilitantes a la rehabilitación de espacios, permitiendo así, reportar en **El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, con corte al 30 de Noviembre 3.435** cupos rehabilitados y entregados, alcanzando un avance del 59.43% del cumplimiento de la meta; de no haberse logrado esta inclusión, tan solo tendríamos un avance en el cuatrienio del 19.77%.

Hoy continuamos trabajando conjuntamente con la Dirección de Infraestructura, en la identificación de cupos rehabilitados en lo corrido del 2021.

5. **Gestión ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, el desbloqueo de recursos para atender necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario y Carcelario por valor de $12.281 millones, principalmente las relacionadas con las relacionadas con las siguientes adquisiciones:**

- ✓ Adquisición de computadores para virtualización de audiencias y limitación de visitas en los ERON.
- ✓ Kits médicos para la dotación de zonas de aislamiento en los ERON
- ✓ Adquisición de armamento, granadas químicas, lacrimógenos, aturdidoras, entre otros.
- ✓ Llantas para el parque automotor.
- ✓ Renovación del parque automotor – motocicletas.
- ✓ Dotación de Equipos de cómputo para la Policía judicial en los ERON incluido licenciamiento.
- ✓ Dotación de equipos de cómputo para el área jurídica, tratamiento penitenciario, comando de vigilancia visitas presenciales, reseña, expendio y salud incluido licenciamiento.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Generación de cupos: Cupos en infraestructura rígida

Teniendo en cuenta el marco normativo que demarca la adecuada prestación de servicios y suministro de bienes en el Sistema penitenciario y carcelario y que además define las medidas necesarias para el establecimiento de las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión entre ellos el Artículo 5° de la Ley 65 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1709 de 20 de enero de 2014, la Sentencia T-388 de 2013 y la Sentencia T-762 de 2015; es obligación del Estado, a través de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran, para la atención de las personas privadas de la libertad de los ERON a cargo del INPEC, de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos establecidos; lo cual se materializa por medio de la USPEC mediante la contratación de obras civiles, bienes y servicios el mantenimiento de infraestructura física, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro funcional, por parte del INPEC.

Las condiciones actuales de la infraestructura carcelaria del orden nacional, muestran altos niveles de hacinamiento que generan restricciones de acceso a espacios y elementos necesarios para el cumplimiento de la reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, por lo que se hace necesaria la ampliación de la capacidad de la infraestructura que atienda los requerimientos del sistema penitenciario nacional, con especificaciones, normas técnicas y estándares mínimos establecidos.

Esta sobrepoblación contribuye de manera significativa al deterioro de la planta física, que a su vez contribuye al deterioro del ambiente social. Esta situación de detrimento se da por

la pérdida de control de cada uno de los espacios físicos, destrucción de elementos por los frecuentes comportamientos violentos y vandálicos de los internos, habilitación de espacios para alojamiento que no están diseñados para tal fin, sobrecargas en los sistemas eléctricos, hidrosanitarios y estructurales, que finalmente inciden de manera directa en la vida útil de los Establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Como consecuencia en mayo de 2015 el Gobierno nacional expidió el Documento CONPES 3828 Política penitenciaria y carcelaria en Colombia, mediante el cual se adoptó un enfoque integral de política criminal para remediar el problema de hacinamiento carcelario de manera eficaz y coherente, de acuerdo con el efectivo cumplimiento de los fines constitucionales de la pena.

Por esto se crea la necesidad de plantear soluciones al problema, no solamente desde el punto de la infraestructura carcelaria sino también desde las políticas nacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho a través del área Política Criminal y Justicia Restaurativa, para desarrollar con esto un proyecto acorde a las necesidades de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y a los recursos financieros disponibles, para poder proveer de los espacios adecuados y tener una infraestructura acorde al crecimiento de la población carcelaria.

Esto en concordancia con el Plan Decenal Sistema de Justicia 2017 – 2027, en donde está contemplada la Dimensión vertical, con el Componente 6 – Política Criminal, donde relaciona la modernización del Sistema Penitenciario y Carcelario, como también el plan de transformación y humanización del sistema carcelario y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluido en su objetivo No. 6 - Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los Derechos Humanos, en su numeral d) Ampliación de la capacidad instalada carcelaria que permita superar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), por lo cual, el proyecto de inversión denominado "*Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional*", coadyuvará en la medida en que se amplíen los establecimientos a cargo del INPEC y se construyan nuevos ERON.

Aunado a lo anterior, El Documento CONPES 3871 de 2016, se formuló priorizando recursos de varias vigencias en proyectos territoriales específicos, lo cual otorgó certidumbre sobre la destinación de los recursos de inversión, pero limitó la capacidad de maniobrar del Gobierno Nacional en la implementación de proyectos de alta complejidad como lo son la construcción de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Finalmente, las intervenciones de ampliación de cupos que adelanta la USPEC, incluyen la ejecución de obras de construcción de gran complejidad que son desarrolladas en el mediano plazo, situación que debe corresponder a la ejecución financiera que ampara estas actividades, para la generación de infraestructura de nuevos cupos integrales dadas las condiciones de hacinamiento en los Establecimientos de reclusión del Orden Nacional.

Cupos en infraestructura rígida:

A corte de 30 de noviembre, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC entregó 1.360 cupos nuevos en los ERON de EPMSC Ipiales y EPMSC Girón, así:

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS - USPEC
ERON:	EPMSC IPIALES, NARIÑO
No. de cupos entregados:	608
Fecha de entrega:	ABRIL 8 DE 2021, ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
Contexto de la entrega:	La inauguración del establecimiento se realizó en el EPMSC IPIALES con la participación del señor Ministro de Justicia, Gobernador de Nariño, Acalde de Ipiales y el director del INPEC y la USPEC.
Datos adicionales que considere relevantes	El establecimiento se encuentra en operación, a la fecha se adelantan los requerimientos al plan de acción para la integración y puesta en marcha entre la nueva ampliación y el sector antiguo, igualmente se encuentra en proceso pre contractual la contratación del Alojamiento de Guardia.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS - USPEC
ERON:	EPMSC GIRÓN,
No. de cupos entregados:	752
Fecha de entrega:	JUNIO 16 DE 2021, ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
Contexto de la entrega:	La inauguración del establecimiento se realizó en el EPMSC Girón con la participación del señor Presidente de la República, La señora Vicepresidenta, Ministro de Justicia, Gobernador de Santander, Acalde de Girón y el Director del INPEC y la USPEC.
Datos adicionales que considere relevantes	El establecimiento se encuentra en operación, a la fecha se adelantan los requerimientos al plan de acción para la integración y puesta en marcha entre la nueva ampliación y el sector antiguo, igualmente se encuentra en proceso pre contractual la contratación del Alojamiento de Guardia

Avances en la construcción de cupos en infraestructura rígida:

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción de 4.910 nuevos cupos, así:

ERON	Cupos proyectados	% logrado corte Noviembre 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 2	410	96,35%	Amueblamiento de celdas, Instalación acero de refuerzo tanque RCI - zapata cerramiento norte, Instalación luminarias P3-Cubierta- Instalación controles iluminación - acometida red contra incendio	2021
NUEVO ERON SABANAS DE SAN ANGEL	1.500	28,13%	Culminada la cimentación, se inicia la conformación de la estructura en cada una de las edificaciones del proyecto, a partir del mes de marzo hasta lo corrido del mes de octubre se adelantó la construcción de dos bloques completos del pabellón No. 1, dos bloques completos del pabellón No. 2 y dos bloques completos en el pabellón No. 3, dos bloques completos del pabellón No. 4, un bloque completo del pabellón No. 5 e inicio de segundo bloque, los bloques completos cada uno con 36 celdas, cada celda con capacidad para 4 PPL, para un total de 1269 cupos parcialmente construidos a la fecha, teniendo en cuenta que se descuentan 24 cupos, bajo la premisa que en cada pabellón hay dos celdas para personas con movilidad reducida con capacidad para un solo PPL.	2023
NUEVO ERON RIOHACHA	1.500	0,16%	Adelanta actividades de: Actualización de permisos, revisión y ajustes de implantación del proyecto, servidumbres y actualización de permisos - Se realizaron las aprobaciones de los APUS ambientales y de aprovechamiento forestal - Se realizó recorrido en la obra con el contratista verificando el cumplimiento de las medidas ambientales realizando avistamiento y registro fotográfico de la fauna presente en el predio -Se continúan los acercamientos con las comunidades del área de influencia del proyecto por parte del Personal Profesional Social conjunto Obra e Interventoría.	2023
NUEVO ERON PEREIRA	1500	4,45%	Sea adelantan las siguientes actividades de obra: -Acopio de material forestal -Descapote de terreno natural. -Aperturas de vías y senderos para facilitar el tránsito de vehículos de carga para retiro de residuos de actividades. -Levantamiento topográfico.	2023

Cupos en infraestructura modular:

A través de la contratación de obras civiles para la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como aquellos que cuentan con espacio disponible en su interior para su ampliación, la USPEC, decidió desarrollar proyectos de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular - IPCM, que a corto plazo permitirá la generación de cupos en los ERON identificados con mayores necesidades.

Con la implementación de este sistema se prevé habilitar aproximadamente 2.040 cupos para las personas privadas de la libertad en condición de condenados y los que ya están pronto por cumplir su pena. Los establecimientos que se incluirán en el proyecto corresponden a un nivel de mediana y mínima seguridad, cumpliendo con los estándares y normas técnicas establecidas en la Sentencia T-762 de 2015, el Auto 121 de 2018, la Sentencia T-388 de 2013, las normas internacionales y las contenidas en el Comité

Internacional de la Cruz Roja 2012.

Estos proyectos permiten la implementación de sistemas modulares transitoria de alto impacto con desarrollo a corto plazo y bajo costo.

Avances en la construcción de cupos en infraestructura modular:

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción y entrega de la siguiente Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular – IPCM, en donde se describe por cada uno de los hitos de entrega, la fecha estima de entrega de cupos en el lapso del informe y los datos adicionales de contexto que consideraron relevantes.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC SANTA MARTA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE 2021
Avance proyecto:	91,67%
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: - Inicio de instalación impermeabilización de tanque 100% - Pintura carpintería metálica Pabellón 1 y 2 100% - Cubierta en circulación peatonal externa de pabellones 75% - Instalación de estructura metálica para cubrir circulación peatonal 100% - Construcción de lavaderos e instalación de lavamanos en baterías de patios 85% -Avance en la construcción de estructura en concreto de garita 95%

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC CARTAGENA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	FEBRERO DE 2022
Avance proyecto:	69,26%
Datos adicionales que considere relevantes	Actividades fase 2 como: Se adelantan actividades instalación de Mallas electrosoldadas, Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios, red contraincendios avance.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC BARRANQUILLA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	MARZO DE 2022
Avance proyecto:	71.38%
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: - Instalación de puerta para celdas en pabellones 1 y 2 - Instalación de estructura de cubierta en pabellones 1 y 2 - Construcción de caja eléctricas e hidrosanitarias en urbanismo - Instalación de cerramiento exterior en 358 - Instalación de cubiertas en pabellones

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC ITAGUI
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	SEPTIEMBRE DE 2022
Avance proyecto:	53,59%
Datos adicionales que considere relevantes	En desarrollo la FASE 2, Módulo 1: Se terminó con la instalación de la formaleta metálica en los muros entre el eje 2 y eje 7 y posteriormente se realizó el vaciado en el bloque D, Se continúa con el armado de acero de refuerzo para los muros no estructurales (antepechos) en todas las celdas del primer piso del bloque B. En el bloque B se realizó el armado del acero de refuerzo para las vigas aéreas, dinteles, la colocación de la malla electro soldada, instalación de la tubería para el cableado eléctrico y las platinas para la estructura metálica, se terminó de conformar el encofrado (camillas de losa) para la placa de cubierta N+6,80 m y posteriormente se realizó fundida de concreto.

Estudios y diseños

Como consecuencia del análisis de la situación del estado de la infraestructura y los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, surge de forma imperativa a nivel nacional, la necesidad de dar solución a la problemática de hacinamiento y de falta de infraestructura en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; de tal manera que es necesario por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, atender mediante la contratación de consultorías para los estudios y diseños que permitan priorizar las obras civiles a desarrollar en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro funcional por parte del INPEC.

Con este panorama, la USPEC adelanta la ejecución de los siguientes estudios y diseños:

Avances en la elaboración 7. 400 cupos en estudios y diseños:

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos de estudios y diseños, así:

ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPMSC CALI	4.500	36,4%	Esquema de implantación y propuesta arquitectónica espacial.	2022
EPAMSCAS ERE POPAYAN	800	96,20%	Fase 5 ajustes finales para cierre y liquidación	2022
EPMSC BARRANCABERMEJA	1500	68,36%	En ejecución fase 4 correspondientes diseños técnicos, evaluación de los diseños mecánicos, electrónicos, eléctrico e instalaciones hidrosanitarias.	2022
EPMSC BUENAVENTURA	600	95%	En proceso de entrega fase 4 y 5	2022

Plan Maestro de Infraestructura

La Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC desde su competencia estructuró el proyecto de "*Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Del Orden Nacional*", cuya ejecución fue incluida en el Contrato Interadministrativo de Gerencia No 216144 de 2016 suscrito entre la USPEC y ENTerritorio (antes FONADE), mediante la contratación en dos fases, la primera comprende la realización del Diagnóstico, que se refiere al levantamiento de la información de la Infraestructura existente, que como producto entregaría el diagnóstico de la infraestructura carcelaria nacional y por ende los datos estadísticos requeridos.

Es así que ENTerritorio realizó la firma del contrato de Consultoría No 2200603 del 22 de abril de 2020, con el Consorcio Penitenciario Cemosa-Amauta, cuyo objeto es: "*DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL*." y Contrato de Interventoría No 2200628 del 06 de mayo de 2020, con el Consorcio SIGMA 2020, con el objeto de realizar la: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL*", de los cuales se espera obtener como resultado, la información del estado actual de los establecimientos, así como los análisis, información estadística, conclusiones y recomendaciones, que permitan constituir el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria para los 133 establecimientos penitenciarios.

En cuanto a la ejecución de esta Fase, se firmó Acta de inicio el 16 de junio de 2020, una vez se contó con aprobación de los documentos requeridos entre los que están: protocolos de bioseguridad, la planificación, el cronograma, y hojas de vida de la interventoría aprobadas por ENTerritorio, y se dio inicio con un Plan Piloto para verificar las condiciones que se puedan presentar al momento de desarrollar los diagnósticos y poder determinar los tiempos que tomara cada diagnóstico, lo que permitió ajustar el plan de trabajo y metodología del Diagnóstico.

En desarrollo de la ejecución de las actividades de levantamiento, ENTerritorio identificó diferencias entre las áreas iniciales previstas con lo encontrado en campo, por lo cual informó a la USPEC que el valor del contrato no es suficiente para desarrollar la totalidad del diagnóstico

debido a que las áreas encontradas superan significativamente los valores iniciales lo que implica mayor uso de recursos del consultor y tiempo de actividades.

Por lo mencionado, mediante documento del 11 de mayo de 2021 con No. 20212700085371 de ENTerritorio, radicado en USPEC el 13 de mayo de 2021 con No. R-2021-005907, en referencia al Contrato interadministrativo No. 216144 suscrito entre la USPEC y ENTerritorio, y asunto: "Situación actual del contrato No 2200603 que tiene como objeto "*DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL…*", expuso las posibles alternativas de ejecución para el diagnóstico de la infraestructura.

Así las cosas, la USPEC ante la imposibilidad de realizar una adición presupuestal por falta de recursos disponibles, mediante oficio E-2021-003726 del 01 de junio de 2021 respuesta dando viabilidad a la alternativa 3, que incluye el levantamiento de 88 establecimientos, excluyendo los que van a ser trasladados, con uso de suelo No compatible y Establecimientos en predio que no son propiedad del INPEC.

No obstante, al adelantar el análisis por parte de ENTerritorio de los Costos, no fue posible alcanzar los 88 establecimientos por lo cual se adelantaron mesas de trabajo con el propósito de acordar los establecimientos a priorizar que finalmente fueron 80.

Con el fin de ajustar los contratos derivados a estos requerimientos y teniendo en cuenta las dificultades presentadas por el Paro Nacional, así como por la necesidad de ampliar el plazo del Contrato Interadministrativo, ENTerritorio suspendió los Contratos de Consultoría e Interventoría, desde el 04 de junio de 2021, fecha en la que contaba con un avance de ejecución del 35.81%, la cual se extendió hasta el 25 de octubre de 2021 con el fin de culminar los trámites administrativos por parte de ENTerritorio para el perfeccionamiento de la modificación contractual del contrato de consultoría No. 2200603 de 2020, que incluyó la reducción del alcance del contrato.

Previo a la suspensión del contrato, se contaba con avances de levantamientos en campo, así como revisión y entrega de informes de EPMSC Duitama, EPMSC Santa Rosa de Viterbo, EPMSC Zipaquirá, EPMSC Villeta, EPMSC La Mesa, EPMSC Fusagasugá, EPMSC Melgar, EPMSC Girardot, EPMSC Espinal, COMEB Picota, EPMSC Sogamoso, EPMSC Tunja, EPMSC Ramiriquí, EPMSC Ubaté, EPMSC Chocontá, EPMSC Garagoa, EPMSC Guateque, EPMSC Gacheta, EPMSC Ipiales, EPMSC La Unión, EPMSC Tuquerres, RM Pasto, EPMSC Bolívar Cauca, COIBA El Bordo, RM Popayán, EPAMSCAS Popayán, EPAMSCAS Silvia, EPAMSCAS Santander de Quilichao, EPMSC Puerto Tejada, COJAM Jamundí, EPMSC Cali, EPMSC Calarcá, RM ARMENIA, EPMSC Armenia, EPMSC Cartago, EPMSC Pereira, RM Pereira, EPMSC Santa Rosa De Cabal, EPMSC Pensilvania, EPC - ITAGUI La Paz, EPMSC Medellín, EC Santa Fe de Antioquia, EPMSC Apartado, EPMSC Tierralta, EPMSC Montería, EPMSC Caicedonia, EPMSC Sevilla, EPMSC Roldanillo, EPMSC Tuluá, EPMSC Buga, EPMSC Aguachica, EPMSC San Vicente De Chucuri, RM Bucaramanga, EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez, EPMSC Moniquirá, EPMSC Chiquinquirá, EPMSC Tumaco, EPMSC Buenaventura.

El 26 de octubre se reinició la ejecución del Diagnóstico, retomando las actividades en campo en los establecimientos y actualmente el contrato presenta un avance del 60,96%, según lo reportado por ENTerritorio con Corte al 28 de noviembre de 2021.

Otros logros misionales – Cupos

Convenios

Con el propósito de materializar la transferencia de competencias entre la USPEC y otras entidades públicas, para cumplir con los fines de las competencias de la Entidad se suscriben convenios interadministrativos, que con corte a la fecha corresponden a:

Participantes	Objeto	Descripción del avance
CONVENIO COMEB LA PICOTA, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- y USPEC	EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO, ADECUACIÓN E ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PREDIO COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTA -COMEB LA PICOTA	Se adelantan actividades de estudios y diseños como levantamiento topográfico y trazado del cerramiento
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 592, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.	AUNAR ESFUERZO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN ARTICULADA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON- , ENCAMINADOS A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, AJUSTES A LOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ENTRE OTRAS ACCIONES, TENDIENTES A LOGRAR LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS CENTROS O PABELLONES DE DETENCIÓN PREVENTIVA, O TRANSITORIA, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO	Se realizó mesa de trabajo para coordinar los lineamientos que requieren realizar los entes territoriales, para hacer parte del convenio de FONSECON, de igual manera se realizó verificación del Pabellón tipo que se estructura para este convenio.
Convenio 1127 de 2021 suscrito entre LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUNAR ESFUERZOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC.	Se han realizado mesas de trabajo con el fin de buscar articulación entre el Gobierno Nacional Minjusticia, INPEC, USPEC y la Alcaldía Bogotá y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Bogotá en dos frentes en la parte jurídica y técnica. En cuanto a lo jurídico no hay avances concretos teniendo presente qué hay posturas definidas y claras por parte del Ministerio que están en la Ley, ellos proponen modificar o cambiar la política de responsabilidad Carcelaria en cuanto a los PPL que son condenados y de manera particular a en cuanto a los Sindicados que es responsabilidad de los entes territoriales y está establecido en la Ley 64 de 1193. En cuanto a lo técnico en mesa de trabajo se explicaron y se dieron las justificaciones de porque en cuanto a la propuesta del distrito del predio La Picota no se cumplen las cargadas urbanísticas y lo compromisos establecidos en el PRM
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0489 de 2021 suscrito entre la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO USPEC, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MINISTERIO DE AMBIENTE DE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA PROMOVER SISTEMAS SOSTENIBLES DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN Y ACCIONES DE RESTAURACIÓN	

	ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DISTURBADAS EN EL PAÍS, ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PRODUCTIVAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES Y ARTICULAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y PREVENCIÓN DE LA REINCIDENCIA.	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°9677-PPAL001-1292-2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO USPEC, UNGRD, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y EL INPEC, LO ANTERIOR PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO PARA LA COMPRA DEL PREDIO "EL NARANJITO" Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR EL PROCSO DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE OREDEN NACIONAL - ERON, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE SNGRD	Plazo 8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, valor $1.529.258.925 aportes del EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES a través de FIDUPREVISORA como vocera.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN NO. 0520 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, INPEC, USPEC Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS ENTRE, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO, LA UNIDAD DE SEVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -UPSEC; INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR DENTRO DE LA ORBITA DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES, A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ENCAMINADOS A LA COMPRA DE PREDIO, CREACIÓN DE DISEÑOS, AJUSTE DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTRE OTRAS ACCIONES, TENDIENTES A LOGRAR LA PUESTA EN MARCHA DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL -ERON- PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SINDICADOS.	Plazo de ejecución 3 años contados a partir de la suscripción de la misma acta de inicio, el convenio no genera erogación presupuestal alguna para las partes En cuanto al desarrollo del Convenio, dentro de la cooperación de las partes técnica, administrativa y financiera la Gobernación del Cesar propuso un terreno para reubicar el centro penitenciario, sin embargo, este debe tener unas condiciones que cumplan los requisitos establecidos de seguridad por el INPEC así como condiciones técnicas de la USPEC que ya fueron debidamente socializadas y expuestas a los cooperantes con el fin de tener una posible viabilidad del mismo tanto por INPEC como USPEC

Retos para el 2022

Desde la USPEC, se viene desarrollando la construcción 1.530 cupos por el modelo de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular, como reto es la entrega integral y puesta en marcha de los cupos que se tienen estimados para la vigencia 2022.

Ahora bien, desde la expedición del documento CONPES, se han adelantado acciones específicas por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), tales como: la elaboración de estándares que permitirá la construcción de establecimientos penitenciarios, encaminados a garantizar condiciones de vida digna y favorable, enfocados en el proceso de resocialización; el avance de obras para generación de cupos a través del programa de construcción de pabellones; los programas rehabilitación de cupos penitenciarios y carcelarios y los diseños y estudios para nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional.

Por las características de la ejecución de las obras de infraestructura de los proyectos que conforman el programa éstas superan el período de gobierno.

Dado lo anterior la USPEC adelanta la actualización del documento Conpes 3871 de 2016, generando la reprogramación de recursos de los proyectos de Sabanas de San Ángel, Riohacha y Pereira, y de nuevos proyectos a desarrollarse en Mocoa, Silvia y San Andrés.

Esta reprogramación de recursos permitirá el desarrollar de proyectos que permitan mitigar, la crisis carcelaria que se agudiza por la deficiencia de la infraestructura, tanto en cantidad de cupos como en la vetustez de las edificaciones.

Mantenimiento a la infraestructura:

Avance en la Habilitación y rehabilitación de cupos

De acuerdo con lo viene desarrollando la USPEC, mediante la Dirección de Infraestructura – Subdirección de Construcción y Conservación, a través de la ejecución del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC – Nacional, se ha identificado el desarrollo de dos grandes temáticas así:

Rehabilitación de cupos: fue identificada partiendo que un cupo penitenciario y carcelario es un espacio físico con condiciones de habitabilidad que contiene camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno, espacios para recreación, trabajo y estudio, asignado en forma permanente, así como componentes de atención integral básica que como expone la Sentencia T-762 de 2015 de la Corte Constitucional, debe contar con una serie de dimensiones mínimas de infraestructura, además de batería sanitaria, ventilación óptima y acceso agua potable. Estos pueden ponerse a disposición no solo a través de la construcción de nueva infraestructura, sino también a través de la habilitación y rehabilitación de cupos en los actuales establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Es así que, una vez determinado con la cartera Ministerial, el conjunto de atributos con los cuales se identificaron los cupos que, originalmente fueron inhabilitados, y porqué son considerados como cupos penitenciarios y carcelarios que incrementan la capacidad de los establecimientos de reclusión del orden nacional, a través de la rehabilitación de espacios.

Habilitación de cupos la atención de la emergencia sanitaria: en el marco del “Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional” dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, para atender la situación presentada por el “CORONAVIRUS O COVID 19”, y la Resolución No. 001144 del 22 de marzo de 2020 emitida por el INPEC mediante la cual declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC”, fue necesario ajustar los alcances de las intervenciones a ejecutar en los ERON, mediante la adecuación de zonas de aislamiento para las personas privadas de la libertad con comorbilidades y las personas que presentaron contagio por el COVID-19, con el fin de mitigar la propagación al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, es importante precisar que estas zonas se desarrollaron de acuerdo los espacios cedidos por la Dirección General de cada Establecimiento Penitenciario y Carcelario intervenido, en donde se desarrollaron obras y actividades tales como la adecuación de estructuras, con su respectiva separación de muros, la instalación del sistema eléctrico para la alimentación de equipos biomédicos si se llegaran a requerir, instalación de luminaria y la adecuación de zonas de baños, lavamanos, zonas de duchado, las cuales contaron con duchas eléctricas, puertas y enchapes.

Habilitación de cupos para la atención de la emergencia sanitaria – Zonas de Aislamiento: Para el 2021 y teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo habilitado para la atención de la emergencia sanitaria – zonas de aislamiento, la Subdirección de construcción y conservación, en conjunto con las interventorías de los diferentes contratos de obra que se vienen ejecutando de acuerdo con la Emergencia Sanitaria COVID19, por lo anterior mediante el contrato N° 141 del 2020 en lo referente a la Regional Noroeste, después de validada la información, fue certificada la habilitación de 447 cupos intervenidos, los cuales quedaron

habilitados de forma transitoria para atender la emergencia sanitaria COVID19. No obstante, es de resaltar que la transitorialidad o permanencia de los espacios la determina directamente el INPEC, por lo cual hasta tanto dicha Entidad no defina si estos cupos en su atributo dejarán de ser temporales para ser permanentes, puesto que cumplen con los mínimos constitucionales de habilitación de cupos en términos de infraestructura, y podría ser una de las estrategias de solución al hacinamiento actual del país en los diferentes establecimientos de reclusión en especial en términos de sindicados.

Atributos cupo para la atención de la emergencia sanitaria – Zonas de Aislamiento:

1. Espacios que se hayan adecuado temporalmente para atender alguna emergencia.
2. Espacios que no garantiza su operación a través del tiempo para el uso que fue adecuado.

ERON	No. de cupos temporales entregados
EPMSC ANDES	42
EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	9
EPMSC CAUCASIA	10
CMPS JERICO	3
EPMSC LA CEJA	8
EPMSC PUERTO BERRIO	19
EPMSC SANTA BARBARA	17
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	6
CPMS SANTO DOMINGO	18
EPMSC SONSON	8
EPMSC TAMESIS	4
EPMSC YARUMAL	35
EPMSC MEDELLIN	64
CPAMS LA PAZ	41
EPMSC APARTADO	19
CPMS PUERTO TRIUNFO	60
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL SINDICADOS* COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL MUJERES*	42
EPMSC QUIBDO	36
EPMSC ISTMINA	6
TOTAL	**447**

Rehabilitación de cupos:

Para la vigencia 2021 y teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo rehabilitado, la Subdirección de construcción y conservación, en conjunto con las interventorías de los diferentes contratos de obra en ejecución durante la vigencia 2021 (emergencia del 2020 y contratos 2019), después de validada la información, fue certificada la habilitación de 3.435 cupos intervenidos, los cual están habilitados de forma permanente. A la fecha se han reportado los siguientes cupos rehabilitados en el aplicativo SINERGIA, en lo referente al indicador a cargo de la USPEC: Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales).

ERON	No. de cupos rehabilitados Reportados SINERGIA
EPMSC GRANADA	14
COPED Pedregal	384
EPMSC Sevilla	32
EPMSC Pereira	27
EPMSCAS La Paz Itagüí	47
EPMSC Neiva	34
EPMSC Buga	345
EPMSC JP CHIQUINQUIRÁ	40
EPMSC DUITAMA	6
EPMS SOGAMOSO	28
EPAMS CAS CÓMBITA - Tutelas	4
EPMSC FLORENCIA (CUNDUY)	8
EP FLORENCIA (HELICONIAS)	74
EPMSC GIRARDOT	27
EPMSC GARZÓN	9
EPMSC RM NEIVA	13
EPMSC ACACÍAS	72
EPMSC CHAPARRAL	4
COCUC	348
EPMS SAN GIL	16
EPAMS GIRÓN	188

EPMSC BARRANQUILLA (BOSQUE)	29
EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM TRAMACUA)	72
EPMSC VALLEDUPAR (JUDICIAL)	82
EPMSC EL BANCO	8
EPMSC SAN ANDRES	6
EPMSC COIBA IBAGUÉ	135
EPAMS LA DORADA	134
EPMSC PEREIRA	18
RM ARMENIA	12
EPMSC CALARCÁ	120
EPMSC ANSERMA CALDAS	20
EPMSC RIOSUCIO	25
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	4
RM MANIZALES	8
RM PEREIRA	76
EPMSC ARMENIA	32
EPMSC BOLÍVAR CAUCA	40
EPMSC EL BORDO	6
EPMSC PUERTO TEJADA	8
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	36
EPMSC SILVIA	30
CPAMS POPAYÁN	20
EPMSC RM PASTO	31
EPMSC IPIALES	24
EPMSC LA UNIÓN	21
EPAMSCAS PALMIRA	120
EPMSC CALI	100
EPMSC BUGA	53

EPMSC BUENAVENTURA	66
CPMS TULUÁ	74
EPMSC CARTAGO	62
EPMSC SEVILLA	54
COJAMUNDI	189
Total	**3.435**

Ahora bien, La Entidad se encuentra realizando la identificación de los cupos penitenciarios y carcelarios que se han rehabilitado y entregado en el 2021 o los cupos que se encuentran pendiente por entregar en la presente vigencia, dada la recuperación de los espacios con las intervenciones estructurales generadas dentro de los camastros y celdas en los diferentes establecimientos de reclusión del orden nacional. Teniendo en cuenta las certificaciones que se vienen entregando por parte de las interventorías de los diferentes contratos de obra en ejecución durante la vigencia 2021 (emergencia del 2020 y contratos 2019), de cupos rehabilitados en cada una de las regionales, la Dirección de Infraestructura, la Subdirección de Construcción y Conservación con los profesionales de apoyo a la supervisión de los contratos se encuentran en la verificación y validación de los datos entregados a fin de realizar el reporte pertinente en SINERGIA. Por último, a continuación, se presenta los atributos con los cuales se identificaron los cupos que, originalmente fueron inhabilitados, y porqué son considerados como cupos penitenciarios y carcelarios que incrementan la capacidad de los establecimientos de reclusión del orden nacional, a través de rehabilitación de espacios.

Atributos cupo rehabilitado:

1. Espacios que se hayan recuperado con una intervención estructural
2. Espacios que garanticen la continuidad de operación del lugar
3. Espacios remodelados y mejorados en las celdas (camastros deteriorados, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias afectadas, muros con aspecto físico desastrosos).

Atributos cupo no rehabilitado o transitorio:

3. Espacios que se hayan adecuado temporalmente para atender alguna emergencia.
4. Espacios que no garantiza su operación a través del tiempo para el uso que fue adecuado.

No obstante, es de resaltar que la transitorialidad o permanencia de los espacios la determina directamente el INPEC, por lo cual hasta tanto dicha Entidad no defina si estos cupos en su atributo dejarán de ser temporales para ser permanentes, puesto que cumplen con los mínimos constitucionales de habilitación de cupos en términos de infraestructura, y podría ser una de las estrategias de solución al hacinamiento actual del país en los diferentes establecimientos de reclusión en especial en términos de sindicados.

Avance en materia de Mantenimiento general y atención de emergencias de la infraestructura:

La USPEC mediante la Subdirección de construcción y conservación, programó ejecutar mantenimientos mediante proyecto de inversión establecido para la vigencia 2021 que se compone de dos (2) productos, en los cuales se ubican seis (6) actividades con la distribución de los recursos como se detalla a continuación:

Producto 1. Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento:

N.º	*ACTIVIDAD*	*RECURSO*
Actividad 1.	Realizar Obras de Mantenimiento General	$50.692.261.495
Actividad 2.	Realizar mantenimiento de plantas eléctricas	$1.622.593.530
Actividad 3.	Realizar Mantenimiento de Calderas y Lavanderías	$1.842.368.480
Actividad 4.	Realizar Estudios y Diseños	$1.189.911.017

Elaboración propia – USPEC DINFRA

Con el producto N°1 la Subdirección de Construcción y Conservación se encuentra atendiendo los 132 establecimientos con los proyectos planteados para la vigencia 2021, para el mantenimiento general, en el cual se incluye la atención de plantas eléctricas, calderas, lavanderías, estudios y/o diseños.

Producto 2.Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento:

N.º	ACTIVIDAD	RECURSO
Actividad 5.	Realizar obras de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua.	$23.783.132.947
Actividad 6.	Realizar Estudios y Diseños	$129.570.000

Elaboración propia – USPEC DINFRA

En cuanto al producto N°2, la Subdirección de Construcción y Conservación mediante el proyecto de inversión para la vigencia 2021, priorizó la contratación del mantenimiento y operación de los 32 establecimientos que tiene plantas de tratamiento de agua potable y residual mediante los contratos 202 y 203 de 2021 adjudicados en julio de 2021.

Por otra parte a la fecha, existen procesos para atender 41 establecimientos en materia de mantenimiento para obra e interventoría, los cuales se encuentra en proceso contractual, 9 establecimientos para atender el mantenimiento y/o reposición de Pantas eléctricas y 29 establecimientos para el mantenimiento o reposición de equipos de lavandería, secadoras, calderas ascensores procesos que ya se encuentran radicados para iniciar su proceso de contratación.

En total se han comprometido recursos aproximados de $ 57.298.180.231 de pesos en contratos para intervenir en el transcurso de la presente vigencia.

Relación de procesos contractuales 2021

OBJETO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC. LA OPERACIÓN COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, DISEÑOS PRIORITARIOS, OPERACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE OPERACIÓN, GESTIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, MONITOREOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	$ 16.004.392.190	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 202-2021 SUSCRITO ENTRE EMPAS S.A E.S.P Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, DE LA EJECUCION A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL.	$1.764.780.300	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 203-2021 SUSCRITO ENTRE CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC.
Mantenimiento y/o adecuación de la Estructura 1 de COMEB BOGOTA La Picota	$ 427.039.457	PUBLICADO MC-022-2021
Mantenimiento general de rancho ala A y B del EPMSC Acacias	$ 814.685.743	PUBLICADO MC-023-2021
MANTENIMIENTO GENERAL DE CUBIERTAS Y OBRAS HIDROSANITARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD (EPMSC ERE BARRANQUILLA).	$ 500.494.280	ADJUDICADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DEL SISTEMA ELECTRICO GENERAL DEL COMPLEJO CARCELARIO PENITENCIARIO DE IBAGUE- COIBA	$ 352.845.740	ADJUDICADO 285-2021
EJECUCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN EL CPAMSEB	$ 16.715.436	ADJUDICADO 252-2021
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ADECUACIONES CIVILES ASOCIADAS, PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC".	$ 1.036.003.559	PUBLICADO LP-028-2021
Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento de infraestructura eléctrica, adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de plantas eléctricas, y adecuaciones civiles asociadas, para establecimientos penitenciarios y	$ 70.844.400	ESTRUCTURACIÓN DIGECO

carcelarios a nivel nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC		
MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON EPMSC ACACIAS, CAMIS ERE ACACIAS, CPMSESP ESPINAL Y COMEB BOGOTÁ LA PICOTA	$ 503.046.174	PUBLICADO MC-030-2021
REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE CALDERAS, AIRES ACONDICIONADOS Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	$ 1.498.094.789	PUBLICADO LP-029-2021
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE LA OPERACIÓN DE CALDERAS, AIRES ACONDICIONADOS Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	$ 224.166.233	ESTRUCTURACIÓN DIGECO
MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC - FASE 1. (Grupo 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	$ 18.570.465.447	ESTRUCTURACIÓN DIGECO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC - FASE I (Grupo 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	$ 635.076.625	ESTRUCTURACIÓN DIGECO
CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDRÁULICOS, GEOELÉCTRICOS E HIDROGEOLÓGICOS PARA LA PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA QUE PERMITAN DETERMINAR Y ESTABLECER LAS ALTERNATIVAS PARA LA CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL	$ 90.000.000	PUBLICADO MC-032-2021
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 48 CAMASTROS EN EL ESTABLECIMIENTO DE JAMUNDÍ	$ 13.773.707	REVISIÓN DIGECO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	$ 595.181.380	REVISIÓN DIGECO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	$ 84.674.926	REVISIÓN DIGECO
CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITAN DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL	$ 545.719.244	REVISIÓN DIGECO
MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL CENTRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC.	$ 12.806.819.570	REVISIÓN DIGECO
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL CENTRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC.	$ 294.731.031	REVISIÓN DIGECO
CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS E IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE REDES CONTRA INCENDIO NUEVAS Y EXISTENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL	$ 448.630.000	REVISIÓN DIGECO

Avance en la Atención de emergencias:

En el marco del “Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional” dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, para atender la situación presentada por el “CORONAVIRUS O COVID 19”, y la Resolución No. 001144 del 22 de marzo de 2020 emitida por el INPEC mediante la cual declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC”, fue necesario ajustar los alcances de las intervenciones a ejecutar en los ERON, dando énfasis a los elementos hidrosanitarios, sanidad y ranchos, estos como intervenciones vitales para la salud en medio de la emergencia sanitaria.

En tal contexto y bajo el Contrato de Obra No. 125 de 2020, suscrito con el CONSORCIO ERON con objeto “*CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE EMERGENCIAS*

Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC"; y su interventoría se resumen los siguientes datos de ejecución:

CONTRATO DE OBRA No. 125 DEL 2020	
Contratista	CONSORCIO ERON
Objeto	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC "
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	21 MAYO DE 2020
Fecha final	30 DE JUNIO DE 2021
Valor inicial	$18.572.899.965
Valor final	$26.967.216.781
% avance	99.40 %
Incumplimientos o requerimientos al contratista	N/A

Contratista	CONSORCIO OLAGUER - CALDAS
Objeto	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC "
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	15 MAYO DE 2020
Fecha final actual	31 MARZO 2021
Valor inicial	OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($8.767.949.562)
Valor final	OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($8.767.949.562)
% avance	100 %
Incumplimientos o requerimientos al contratista	N/A

Contratista	CONCORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO
Objeto	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC QUE HACEN PARTE DEL GRUPO 3"
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	16 DE JUNIO DE 2020
Fecha final actual	01 DE MARZO DE 2021
Valor inicial	CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.672.146.550)
Valor final	SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($6.685.104.310)
% avance	100%
Incumplimientos o requerimientos al contratista	N/A

Contratista	BUILDING S.A.S.
Objeto	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC QUE HACEN PARTE DEL GRUPO 5".
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	16 JUNIO DE 2020
Fecha final actual	21 DE MARZO DE 2021
Valor inicial	OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 8.411.494.311)
Valor final	OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS. ($ 8.411.494.311)
% avance	100 % al 21 DE MARZO DE 2021
Incumplimientos o requerimientos al contratista	N/A

Contratista	CONSORCIO ERON 2020
Objeto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC QUE HACEN PARTE DEL GRUPO 1."
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	16 DE JUNIO DE 2020
Fecha final actual	01 DE OCTUBRE DE 2021
Valor inicial	QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 15.208.459.142)
Valor final	QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 15.208.459.142)
% avance	73 %
Incumplimientos o requerimientos al contratista	PROCESO INCUMPLIMIENTO

Contratista	CONSORCIO ERON
Objeto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC QUE HACEN PARTE DEL GRUPO 4.
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	23 de junio de 2020
OTROSI N.º. 1	DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020- INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
OTROSI Nº. 2	DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2020 INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
OTRO SI Nº. 3	DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 - INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
OTROSI Nº. 4	DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020 - PRÓRROGA
OTROSI N.º 5	Del 30 de diciembre del 2020 - - INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
OTROSI N.º 6	Del 26 de febrero del 2021 - PRÓRROGA
Suspensiones	No Aplica
Fecha final actual	04 de abril 2021

Valor inicial	$12.942.773.152
Valor final	$12.942.773.152
% avance	54.23 %
Incumplimientos o requerimientos al contratista	Proceso de incumplimiento.

Contratista	CONSORCIO ERON 2020
Objeto	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC QUE HACEN PARTE DEL GRUPO 2."
Plazo inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O CUANDO SE AGOTE EL VALOR TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO
Fecha de inicio	23 DE JUNIO DE 2020
Fecha final actual	09 DE AGOSTO DE 2021
Valor inicial	$ 7.188.225.254 PESOS MONEDA CORRIENTE
Valor final	$ 7.188.225.254 PESOS MONEDA CORRIENTE
% avance	76 %
Incumplimientos o requerimientos al contratista	PROCESO DE INCUMPLIMIENTO.

Avance en el Mantenimiento y operación de los sistemas hidrosanitarios:

Para la vigencia 2021, se suscribe el contrato interadministrativo 202 de 2021 cuyo objeto es "*OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. LA OPERACIÓN COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, DISEÑOS PRIORITARIOS, OPERACIÓN, ADECUACIÓNES Y MANTENIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE OPERACIÓN, GESTIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, MONITOREOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS*". Para el desarrollo de este objeto la USPEC incluyó 32 ERON a nivel nacional de acuerdo con la priorización realizada por el INPEC, las cuales poseen sistemas de tratamiento de agua. Asociado, se formaliza el contrato 203 de 2021 cuyo alcance es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, DE LA EJECUCION A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL*". De acuerdo con los reportes semanales realizados por la interventoría, las plantas de los siguientes establecimientos se encuentran en operación:

ESTADO ESTABLECIMIENTOS CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO

Nº	ESTABLECIMIENTO	REGIONAL	DEPTO	PTAP	PTAR	POZO AGUA SUBTERR	CAPTACIONES
1	EPMSC LETICIA	CENTRAL	Amazonas	1	0	1	
2	EPMSC APARTADÓ	NORESTE	Antioquia	1	1	1	
3	EP PUERTO TRIUNFO EL PESEBRE	NORESTE	Antioquia	1	1	1	Q. El Chamizo
4	EPMSC MAGANGUÉ	NORTE	Bolívar	1	1	1	
5	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	CENTRAL	Boyacá	1	0	1	

Nº	ESTABLECIMIENTO	REGIONAL	DEPTO	PTAP	PTAR	POZO AGUA SUBTERR	CAPTACIONES
6	EPMSC MONIQUIRÁ	CENTRAL	Boyacá	0	1		Rio Moniquirá
7	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	CENTRAL	Boyacá	1	1	1	
8	EPAMS CAS CÓMBITA	CENTRAL	Boyacá	3	2	1	Río Chicamocha (Tuta),y Rio Piedras
9	EPAMS PC ERE LA DORADA	VIEJO CALDAS	Caldas	0	1		
10	EP LAS HELICONIAS FLORENCIA	CENTRAL	Caquetá	1	1		Acueducto
11	EPC YOPAL	CENTRAL	Casanare	1	1	2	
12	EPAMSCAS POPAYÁN	OCCIDENTE	Cauca	0	2		Acueducto
13	EPAMS CAS VALLEDUPAR	NORTE	Cesar	0	1		Acueducto
14	EPMSC ISTMINA	NOROESTE	Chocó	1	0		RESERVORIO-AGUA LLUVIA
15	EPMSC QUIBDÓ	NOROESTE	Chocó	1	0	1	
16	EP LA ESPERANZA GUADUAS	CENTRAL	Cundinamarca	1	1	5	
17	EPC NEIVA	CENTRAL	Huila	2	1	2	
18	EPMSC LA PLATA	CENTRAL	Huila	0	1		Acueducto
19	EPMSC SANTA MARTA	NORTE	Magdalena	1	0	1	
20	EPMSC ACACÍAS	CENTRAL	Meta	1	1		Reservorio
21	CAMIS ACACÍAS	CENTRAL	Meta	1	2		Fuente de agua superficial y Acueducto
22	EPMSC TUMACO	OCCIDENTE	Nariño	0	1		Acueducto
23	CCP METROPOLITANO COCUC	ORIENTE	Norte de Santander	0	1		Acueducto
24	EPMSC CALARCÁ	VIEJO CALDAS	Quindío	0	1		Acueducto
25	EPMSC SAN ANDRÉS	NORTE	San Andrés	0	1		Acueducto
26	EPMSC SOCORRO	ORIENTE	Santander	1	1	1	Quebrada
27	RM BUCARAMANGA	ORIENTE	Santander	0	1		Acueducto
28	EPAMS GIRÓN	ORIENTE	Santander	0	1		Acueducto
29	EPMSC VÉLEZ	ORIENTE	Santander	1	1		Fuente de agua superficial y Acueducto
30	COJAM JAMUNDÍ	OCCIDENTE	Valle del Cauca	1	1	1	Acueducto
31	EPMSC	NORTE	Córdoba	1	1		Fuente de

Nº	ESTABLECIMIENTO	REGIONAL	DEPTO	PTAP	PTAR	POZO AGUA SUBTERR	CAPTACIONES
	TIERRALTA						agua superficial
32	EPMSC IPIALES	OCCIDENTE	Nariño	1	1	1	

Otros logros – Mantenimiento:

La Dirección de Infraestructura - Subdirección de Construcción y Conservación, SCC- en coordinación con el INPEC, realizó la evaluación de las necesidades para atender tanto la Emergencia Sanitaria en las áreas de Rancho y Sanidad y la Emergencia Penitenciaria y Carcelaria, donde se obliga a las entidades a realizar la valoración de los daños presentados y se adicionan necesidades y prioridades a atender enfocadas en la garantía de la seguridad y custodia al interior de los ERON, agravada por los actos vandálico, solicitudes, requerimientos jurídicos y PQRD, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada ERON.

Las intervenciones priorizadas de acuerdo a oficio de priorizaciones fueron enfocadas a:

Obras de mantenimiento general:

1. Atención de requerimientos de Sanidad para garantizar los espacios para la atención médica y la continuidad de los servicios de salud.
2. Atención de requerimientos de Rancho para garantizar los espacios para la prestación del servicio de alimentación y la continuidad de este.
3. Órdenes Judiciales y hallazgos de contraloría.

Obras de mantenimiento hidráulicas y sanitarias:

1. Garantizar el suministro de agua potable –conexiones en zonas externas y semi - externas.
2. Operación y mantenimiento de PTAP.
3. Operación y mantenimiento de PTAR.

Retos para 2022

La Subdirección de construcción y conservación fortalece la planeación para establecer presupuestos y contrataciones necesarias para atender las necesidades en los establecimientos de acuerdo a la asignación de recursos para la vigencia. Para lo cual es necesario restablecer los canales de comunicación de los establecimientos y regionales del INPEC para las diferentes solicitudes a la USPEC para lo cual apropia los recursos para realizar la contratación a la mayor brevedad posible; de igual forma realiza seguimiento a la ejecución de los contratos.

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Suministro de bienes y servicios a la población privada de la libertad

Prestación del servicio de salud

Marco Normativo

Ley 1709 de 2014, Artículo 66:

"Créase el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, el cual estará constituido por recursos del Presupuesto General de la Nación. Los recursos del Fondo serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital. Para tal efecto, la Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios suscribirá el correspondiente contrato de fiducia mercantil, que contendrá las estipulaciones necesarias para el debido cumplimiento del presente artículo (...)"

Antecedentes

1. Que, el Fondo Nacional de Salud venía siendo administrador por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL, constituido por FIDUPREVISORA y FIDUAGRARIA, mediante el contrato de fiducia mercantil 145 del 01 de abril de 2019, cuyo término extendido finalizaba el 30 de junio de 2021.

2. Que, ante la terminación del mismo, la USPEC debía abrir una licitación pública para la contratación del nuevo administrador, teniendo en cuenta el marco normativo que establece que la fiduciaria deba ser pública o mixta con el 90% de participación del Estado, es decir que dicha Licitación Pública, debía invitar a las tres (3) únicas fiduciarias en el País que cumplían este requisito: FIDUPREVISORA, FIDUAGRARIA y FIDUCENTRAL.

3. Que, contando con vigencias futuras 2022 y con los ajustes que requirió el nuevo proceso para darle mayor posibilidad a que cualquiera de las tres (3) fiduciarias se presentara, se dio inicio al Proceso de Licitación Pública 010 de 2021, para la cual únicamente se presentó FIDUCENTRAL en los términos exigidos y habiendo cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones, fue adjudicado, con fecha de firma del contrato el 21 de junio de 2021.

4. Que, habiendo culminado exitosamente el proceso de empalme, con algunas discusiones con Fiduprevisora para la entrega de alguna información, se dio inicio al contrato de fiducia mercantil No. 200 el 01 de julio de 2021, para la administración del Fondo Nacional de Salud, el cual comprende la contratación y pagos de los prestadores de

servicios de salud de las PPL, con fecha de terminación el 31 de julio de 2022, adjudicado con los siguientes recursos:

NUEVO CONTRATO	2021	2022	TOTAL
RECURSOS DISPONIBLES	$ 108.685.024.862,98	$ 148.382.100.417,00	$ 257.067.125.279,98
RECURSOS ADMINISTRAR	$ 104.272.412.853,54	$ 142.179.728.619,57	$ 246.452.141.473,11
COMISIÓN FIDUCIARIA	$ 3.971.350.808,52	$ 4.633.242.609,94	$ 8.604.593.418,46
VALOR MENSUAL	$ 661.891.801,42	$ 661.891.801,42	

Desarrollo inicial del contrato:

El Contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021, inició de manera oficial mediante el Comité Fiduciario 001 de 2021, llevado a cabo el mismo 01 de julio de 2021, en la cual se impartieron directrices puntuales sobre la garantía de la continuidad de la prestación de los servicios de salud a las PPL, para lo cual RATIFICÓ a FIDUCENTRAL la decisión que se había tomado en el marco del empalme, para que remitiera CARTAS DE INTENCIÓN a todas las personas naturales y jurídicas que se encontraban prestando sus servicios de salud con el Consorcio hasta el 30 de junio de 2021, bajo las mismas condiciones contractuales y por espacio de 2 meses contados a partir del 01 de julio de 2021. Esto con el fin de organizar entre la USPEC, el INPEC y la Fiduciaria, la implementación del Modelo de Atención en Salud.

A la fecha, se ha dado continuidad a todos los contratos con que venía ejecutando la Fiduciaria anterior, incluidas las órdenes de prestación de servicios con el Personal de Salud intramural, las IPS de baja, mediana y alta complejidad, las modalidades de Pago por Capitación, los operadores de apoyo y proveedores en general, los cuales han tenido reuniones con FIDUCENTRAL, a fin de finiquitar las condiciones de la prestación de sus servicios.

Únicamente, se conoció de la dificultad que surgió con el aplicativo que usaba el consorcio para la radicación de las cuentas de cobro del Personal de Salud intramural del mes de junio, dado que, si bien FIDUCENTRAL puso su empeño en garantizar la continuidad del servicio, el operador exigió un tiempo muchísimo mayor de contratación y por un costo más elevado, lo que dificultó –según tiene entendido la USPEC- la negociación con el operador y por lo cual, dio cierre definitivo a la plataforma.

Sin embargo, mediante la Circular 001 de 2021, firmada por la Dra. Lilia María Calderón Castro, Gerente del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL (Fiducentral), dispuso del correo electrónico recepcionccOPS@fondoppl.com, para que el Personal de salud intramural pudiese radicar sus cuentas pendientes.

A la fecha, no se conocen ninguna otra anomalía generalizada en la prestación del servicio

de salud, ya que las que se han venido suscitando de manera puntual, han sido atendidas inmediatamente por el Fondo Nacional de Salud (Fiducentral), con presencia constante de la USPEC.

Principales cambios del nuevo contrato:

Ante la necesidad de que el contrato de fiducia mercantil fuese revisado, comoquiera que tanto el seguimiento que realiza el INPEC como la auditoría sistemática que desarrolla la USPEC, arrojaron oportunidades de mejora que debieron ser atendidas por el Fiduciario anterior, pero el mismo no contaba con un contrato robusto y de acción ejecutora, que le permitiera a la USPEC garantizar por su medio, la mejora en esos puntos específicos detectados en el proceso de atención en salud de las PPL, a pesar de los esfuerzos mancomunados del INPEC y la USPEC, para implementar el Modelo de Atención en Salud PPL de manera precisa y oportuna.

Es así, que el nuevo contrato incorpora en resumen los siguientes puntos, dentro de muchos, con lo que se busca que el mismo fuese más garantista y diese respuesta directa a las necesidades de la PPL. A saber:

1. Establece en cabeza de la fiduciaria una supervisión y/o seguimiento directo sobre la contratación que realizan, lo que permite que se evalúe la calidad, la pertinencia y la oportunidad desde el inicio de la ejecución de cada contrato.

2. Asigna responsabilidades que se encontraban, si bien a cargo del Fondo Nacional de Salud desde la normatividad vigente, sin un garante para su aplicación y evaluación, y por ende sin desarrollo durante los últimos años.

3. Designa al fiduciario como garante de la recepción, análisis, consolidación y reporte de la información de la prestación de los servicios de salud, para alimentar a la USPEC, al INPEC y al Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud, de las bases, estadísticas y demás documentación clave, para la planeación y evaluación del proceso de implementación del Modelo de Atención en Salud.

4. Le permite a la USPEC un rol más activo y protagónico en la ejecución del contrato, lo que permitirá revisar en coordinación con el INPEC, las líneas de que consta el Modelo de Atención en Salud y en ese marco instruir a la Fiduciaria para la mejora continua.

Precisamente, desde la Coordinación de Salud de la USPEC se puso en consideración del Comité Fiduciario en sesión Primera del 01 de julio de 2021, el establecimiento de mesas técnicas interinstitucionales (USPEC, INPEC, FONDO PPL) para el desarrollo de un Plan de Trabajo por cada tema transversal que permitiera a partir de la evaluación de cada línea, proponer la mejor estrategia que permitiera cambiar en el corto, el mediano y el largo plazo, las oportunidades de mejora que tiene la actual implementación del Modelo de Atención en Salud. Estas mesas darán inicio a partir de la presente semana.

Principales líneas de trabajo propuestas:

Dentro de las más destacadas se pueden resaltar las siguientes:

1. Ampliación de Contratación por Modalidad de Capitación: la intención es ampliar esta estrategia, como un paso importante para la implementación por macro regiones como lo establece el Modelo de Atención en Salud, a fin de minimizar las situaciones que se sufren con el personal de salud, ante la alta rotación del mismo, la necesidad de una administración intramural del sistema de salud penitenciario, entre otros beneficios.

2. Prestación integral en Salud Mental: se proyectó un modelo de Pago Global Prospectivo para la contratación de este servicio integral, el cual incluirá Psicología y Terapia Ocupacional en los ERON, adicional al seguimiento de cada caso diagnosticado con patología mental por Psiquiatría y suministro de medicamentos de control, separado de un programa para PPL con consumo, adición y abuso de Sustancias Psicoactivas.

3. Sistema de Información para Historia Clínica: se avanzó en el estudio de costos sobre la Ficha Técnica definida por el INPEC, para avanzar en la consolidación de este proyecto y la posterior contratación de este sistema con recursos 2022, que permitirá contar con toda la información base intramural, para la planeación y evaluación de la atención en salud de las PPL.

4. Ampliación y fortalecimiento de Telemedicina: en coordinación con el INPEC, se proyectó una instrucción de ampliación y fortalecimiento de este servicio en los ERON, a fin de aminorar gastos y riesgos de seguridad, sufridos ante la necesidad de desplazar un PPL hacia una cita médica extramural. Actualmente se incluye en los contratos de capita, esta estrategia como modalidad de atención.

5. Continuación en la aplicación del Protocolo de Bioseguridad COVID, mediante la entrega de Elementos de Protección Personal –EPP, vacunación por fases de PPL, contratación de personal adicional para los casos críticos en los ERON con COVID activo, entre otras.

Servicios contratados:

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud de la PPL, y así mismo, con el Lineamiento Técnico de Talento Humano emitido por el INPEC, Fiduciaria Central, como administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud suscribió contratos de prestación de servicios con profesionales y auxiliares de salud para la prestación de sus servicios en las Unidades de Atención Primaria al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de acuerdo con la siguiente relación.

Perfil	Horas				Total general
	48	96	144	192	
AUXILIAR DE ENFERMERIA		2		303	305
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA		16		58	74

ENFERMERA PROFESIONAL		12		122	134
MEDICO		84	1	107	192
ODONTOLOGO GENERAL	1	83		31	114
Total general	**1**	**197**	**1**	**621**	**819**

Fuente: Fiducentral Corte: 30/10/2021

Cabe mencionar, que los contratos suscritos mediante la modalidad de cápita, se excluyen de este lineamiento, por lo que las Empresas Sociales del Estado E.S.E, se obligan a prestar los servicios de primer nivel de complejidad, con sus propios recursos científicos y administrativos. Estas IPS prestan los servicios en los ERON de EPMSC Cali, a cargo de la ESE Centro de esa ciudad; COJAM Jamundí, a cargo de la ESE Hospital Piloto; Medellín (Bella vista), Medellín (El Pedregal), Itagüí (La Paz), a cargo de la ESE La María; y EC Modelo, COMEB Picota y RM Bogotá a cargo de la Subred Integrada del Suroccidente.

Así mismo, Fiducentral suscribió contratos de prestación de servicios de salud en la modalidad de evento, con IPS de los diferentes niveles de complejidad de manera georreferenciada, de acuerdo con el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, de acuerdo con la siguiente relación:

NIVEL DE COMPLEJIDAD	IPS
ALTA	67
BAJA	55
MEDIANA	134
Total general	**256**

Fuente: Fiducentral Corte: 30/11/2021

Cobertura

Según el último reporte del INPEC con corte al 21 de octubre de 2021, hay 95.592 PPL con cobertura en salud del Fondo Nacional de Salud. Así mismo, con corte a octubre de 2021, se tienen relacionadas las siguientes atenciones por brigadas:

Atención Paciente que conviven con VIH	741	0,24%
Terapia Física	9.080	2.99%
Toma de ayudas diagnóstico	7.348	2.42%
Atención paciente con diagnóstico de Salud Metal	38.651	12.74%
Toma y procesamiento de laboratorios	247.620	81.60%
Total	303.440	100,00%

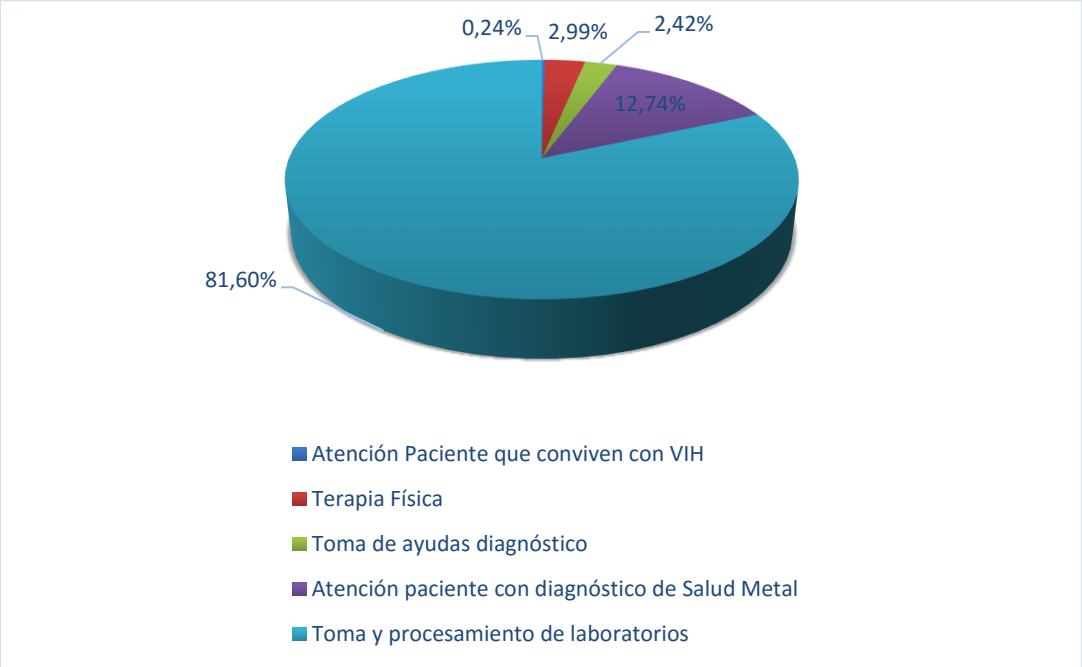

Fuente: Fiducentral Corte: 30/11/2021:

Adicionalmente, el operador de contact center contratado por Fiducentral reportó las atenciones por ERON de las 7 especialidades más recurrentes, así:

CENTRO CARCELARIO	TOTAL AUTORIZACIONES
EPMSC CALI (ERE)	8.862
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA	11.030
EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE	6.930
EC BOGOTA	6.160
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE-PICALEÑA-SINDICADOS	6.040
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-SINDICADOS	5.901
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	4.892
RM BOGOTA	3.980

EPMSC NEIVA	3.954
EPMSC ACACIAS	3.945
EPAMS GIRON	3.133
EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	3.100
EPAMS LA DORADA	3.071
EPAMSCAS POPAYAN (ERE)	3.084
EPMSC MEDELLIN	3.067
EPMSC CALARCA	3.045
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA – SINDICADOS	.3.025
EPMSC ESPINAL	2.943
EP PUERTO TRIUNFO	2.898
EPMSC MAGANGUE	2.634
EPMSC FLORENCIA	2.410
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL-SINDICADOS	2.407
EPMSC MANIZALES	2.394
EPMSC TULUA	2.862
EPMSC BUCARAMANGA (ERE)	2.757
EPMSC SONSON	2.603
EPMSC PEREIRA (ERE)	2.589
EPMSC SANTA BARBARA	2.391
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL-MUJERES	2.240
EPMSC CARTAGENA	2.193
EPMSC BUGA	2.184
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-R. MUJERES	2.148
EPMSC PITALITO	2.055
EPC YOPAL	1.975
EPMSC BARRANQUILLA	1.973
EPC LA PAZ	1.936
EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)	1.840

RM PEREIRA	1.732
CAMIS ACACIAS	1.704
EPMSC VILLAVICENCIO	1.687
EPMSC GRANADA	1.676
EPMSC ARMENIA	1.545
EPMSC SILVIA	1.510
EPMSC VALLEDUPAR	1.482
EPMSC OCANA	1.477
EPAMSCAS PALMIRA	1.270
EPMSC CAUCASIA	1.270
EPMSC SANTA MARTA	1.166
EC BARRANQUILLA	1.165
EPMSC ARAUCA	1.162
EPMSC GIRARDOT	1.061
EPMSC BOLIVAR-CAUCA	1.028
RM BUCARAMANGA	1.024
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE-PICALEÑA-MUJERES	992
EPMSC SANTO DOMINGO	986
EPMSC APARTADO	985
EPMSC HONDA	978
EPMSC CHAPARRAL	973
EPMSC LA CEJA	963
EPMSC CARTAGO	956
EPMSC-RM PASTO	954
EPMSC EL BORDO	952
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	949
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA - MUJERES	947
EPMSC MONTERIA	930
RM MANIZALES	924
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	921
EPMSC CHIQUINQUIRA	887
EPMSC PUERTO BOYACA	870

EPMSC JERICO	810
EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	803
EPMSC EL BANCO	801
EPMSC YARUMAL	776
EPMSC SOGAMOSO	765
RM ARMENIA	726
EPMSC MELGAR	703
EC SABANALARGA (ERE)	682
EPMSC CAICEDONIA	674
EPMSC SALAMINA	624
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	618
RM POPAYAN	603
EPMSC RIOSUCIO	600
EPMSC PAMPLONA	598
EPMSC RIOHACHA	553
EPMSC SOCORRO	544
EPMSC ANDES	537
EJUPA BAS10 VALLEDUPAR	518
EPMSC PUERTO BERRIO	506
EPMSC GARZON	603
EPMSC TUQUERRES	502
EPMSC CHOCONTA	501
EPMSC SINCELEJO	459
EPMS RAMIRIQUI	457
EPMS SAN GIL	455
EPMSC TIERRAALTA (JYP)	455
EPMSC TAMESIS	454
EPMSC CAQUEZA	454
EPMSC DUITAMA	454
EPMSC FRESNO	443
EPMSC GACHETA	432
EPMSC TUMACO	427
EPMSC IPIALES	420
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	410
EPMSC LIBANO	385
EPMSC MALAGA	380

EJECA CANTON MILITAR NAPOLES	364
EPMSC LA PLATA	353
ERE COROZAL	325
EPMSC PURIFICACION	307
EPMSC BARRANCABERMEJA	296
EPMSC VELEZ	285
EPMSC FUSAGASUGA	264
EPMSC BUENAVENTURA	238
EPMSC QUIBDO	236
EPMSC TUNJA	234
EJEBE BIOSP BELLO-9017	233
EPMSC UBATE	152
EPMSC AGUACHICA	138
EPC GUAMO	130
EPMSC SEVILLA	128
EPMSC ANSERMA	115
EJEMA BIVER MALAMBO-9021	107
EPMSC LETICIA	103
EPMSC LA UNION	100
EPMSC ZIPAQUIRA	98
EPMSC PAZ DE ARIPORO	97
EC ARMERO-GUAYABAL	97
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	93
EPMSC MONIQUIRA	93
EJECO BACOM01 FACATATIVA	93
EPMSC LA MESA	72
EPMSC PUERTO TEJADA	52
EPMSC PENSILVANIA	42
EJART BATALLON DE ARTILLERIA NO. 13	31
EPMS GARAGOA	20
EPMSC GUATEQUE	18
EPMSC VILLETA	17
EPMSC ISTMINA	17
EPMSC PACORA	15
POFAC FACATATIVA	13
EPMSC SAN ANDRES	12

EJEYO BAS16 YOPAL	12
EJAPI BAS07 APIAY- META-9020	12
ARCOR BACAIM1 COROZAL	2
EJEPO BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 13	1
Total general	**189.899**

Fuente: Milenium BPO Corte: 30/10/2021

Atención y prevención COVID19

Las acciones que se adelantaron desde la USPEC para atención de la emergencia sanitaria por COVID 19, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional -ERON, a cargo del INPEC. Dichas actividades se han venido realizando articuladamente con el INPEC y el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL-2019 hasta el 30 de junio y a partir del 1 de julio de 2021, con Fiducentral como nuevo administrador del Fondo Nacional de Salud PPL. Para la atención en salud de la población privada de la libertad:

ACCIONES ADELANTADAS POR LA USPEC PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DEL VIRUS

De acuerdo al acto administrativo donde se declaró la emergencia sanitaria, por la presencia del SARS2-COVID 19 en nuestro país, que dio origen a la pandemia; la USPEC, ha dado cumplimiento al plan de acción elaborado para satisfacer las necesidades generadas por la misma, en cuanto a condiciones de salud se refiere, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON.

De esta manera, instruyó a la entidad Fiduciaria para hacer entrega de los elementos de protección personal -EPP, en aras de garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante el autocuidado buscando la mitigación del riesgo de adquisición del virus; siendo importantes para este caso: tapabocas, jabón líquido, guantes, tapabocas, gel antibacterial, entre otros recomendados por la Organización Mundial de la Salud -OMS, y establecidos en el Protocolo de Bioseguridad en ERON, adoptado mediante la Resolución 843 de 2020, por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha llevado a cabo un trabajo articulado entre el INPEC, la USPEC, la entidad Fiduciaria, a fin de realizar capacitación del talento humano en cuanto a cumplimiento de normatividad vigente e instrucción a los PPL en temas de autocuidado, aislamiento, lavado de manos y uso continuo de tapabocas, para lo cual la USPEC, a través de la Fiduciaria, garantizó la entrega de elementos de protección a lo largo del año 2020 y 2021, desde el momento en que se inició la pandemia.

De igual manera el INPEC como entidad responsable de la custodia y vigilancia de la PPL, tuvo a bien definir también unos lineamientos para la prevención del contagio en los establecimientos de reclusión, conforme a su competencia en los procesos de ingresos y egreso de la PPL, sobre el cual también se instruyó desde la USPEC a la Fiduciaria para el cumplimiento estricto del mismo.

A pesar de la toma de diferentes medidas de protección, prevención y promoción, lógicamente fue imposible controlar la llegada del virus a los diferentes establecimientos, sin embargo, la toma de acciones inmediatas entre el INPEC y la USPEC, ha permitido que las llamadas segunda y tercera ola, no impactaran a la PPL, caso contrario a lo evidenciado en la población general.

Así pues, ante la presencia del virus, se llevaron a cabo, acciones puntuales como: toma de muestras por parte de los diferentes laboratorios contratados por la Fiduciaria, que ante un resultado positivo, dieron origen a la aplicación de los protocolos de atención que incluían actividades de aislamiento, observación, hospitalización, aplicación de medicamentos de acuerdo a la sintomatología de cada paciente, lideradas por el director de cada ERON, acompañadas desde la USPEC y el INPEC, con la participación activa y directa de las entidades territoriales respectivas.

Desde el momento de la declaración de pandemia, la USPEC propendió por generar estrategias de prevención y promoción de la salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, para lo cual también elaboró los lineamientos que se describen en la siguiente tabla, los cuales fueron desarrollados desde el inicio de la pandemia, hasta el 31 de diciembre de 2020, descritos así:

Documento	Objetivo	Responsables
Lineamiento	Orientar al personal de salud que presta atención intramural en acciones de Prevención y Contención del COVID-19 en los ERON.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Enfermería)
Primer y segundo Alcance al Lineamiento	Reforzar las acciones de Búsqueda activa de sintomáticos, toma de muestras de laboratorio y aislamiento preventivo, de PPL que tuviese que salir de los ERON para atender citas médicas necesarias y audiencias judiciales, si es el caso.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Enfermería)
Lineamiento Salud Oral	Brindar orientaciones generales, para la realización de atenciones de urgencia por odontología, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19)	Personal de Salud Oral Intramural de los ERON (Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Odontología)

Fuente: USPEC

De la misma manera el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, atendiendo la instrucción de la USPEC, continuó con la implementación de actividades para los PPL, pacientes positivos y sospechosos para COVID 19, bajo el principio de cumplimiento de la normatividad eximida para tal fin por parte del gobierno nacional, durante las vigencias 2020-2021 hasta el mes de junio y Fiducentral como nuevo administrador de los recursos del FONDO, a partir del mes de junio de 2021 descritas a continuación:

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Búsqueda activa de sintomáticos	Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en	DIARIO	Personal OPS ERON	RIPS actividades Búsqueda activa de

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Respiratorios	patios, Consulta ambulatoria			Sintomáticos Respiratorios COVID19
Establecer área de aislamiento	En caso de que se detecten casos sospechosos para COVID-19, establecer el área de aislamiento al interior del establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Informe del Brote
Dejar el paciente en zona de aislamiento para pacientes con COVID 19	Ubique el o los pacientes en el área de aislamiento para pacientes con COVID 19 (debe ser una zona diferente a la zona de aislamiento de sintomático respiratorio).	Una vez se detecten Casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Historia Clínica
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Seguimiento a contactos estrechos Secretaría de Salud y diligenciamiento de Ficha de Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19	Realizar estudio de campo y Cerco Epidemiológico por parte de la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez sea notificada de casos sospechosos para COVID19	Secretaría de Salud	Acta de Estudio de campo
Reporte de casos sospechosos al FNASPPL, al Coordinador Regional y al Equipo COVID19	Realizar notificación al Coordinador Regional al cual pertenece el Establecimiento de Reclusión y al Equipo COVID19	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Activación de IPS Domiciliaria para atención de COVID19 o reemplazo de Personal de Servicios Generales	En caso de que se determine aislamiento preventivo a Talento Humano en Salud, se activa la IPS Domiciliaria para suplir este personal en el ERON, por medio del Contratación de OPS del Consorcio FNASPPL. En caso de que se determine aislamiento preventivo a personal de Servicios Generales notificar a Equipo COVID19	Una vez se determine el aislamiento preventivo	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Atención de pacientes sospechosos por parte de Médico	Valoración Médica a PPL sospechosos y establecimiento de plan de manejo por cada paciente	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Ordenes Médicas
Elaboración de Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual	Diligenciamiento completo y legible de la Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISIPEC	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico-Enfermera-Auxiliar de Enfermería-Odontólogo-Auxiliar de Odontología Higienista Oral	Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo Cód. INS 346
Reporte de caso sospechoso en SIVIGILA Evento 346	Diligenciamiento de SIVIGILA Evento 346 de acuerdo a los datos registrados en la ficha de Notificación Individual 346	Una vez se diligencie la ficha Epidemiológica	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Elaboración de Orden de Toma de muestra PCR COVID-19	Ordenar la toma de muestra para estudio de COVID-19, realizando la solicitud origina y dos copias y definiendo si es hisopado o aspirado y realice los registros correspondientes en la historia clínica.	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Orden Médica
Elaboración de Listado de Toma de muestra PCR COVID-19	Elaboración de listado de toma de muestras al Laboratorio correspondiente, con información del SISIPEC	Una vez se determinen todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Listado de pacientes
Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Una vez se verifiquen fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Cruce del listado de pacientes con la Base Censal y ADRES y verificación de Ficha de Notificación Individual y orden Médica del Examen	Verificar la legibilidad y completitud de los documentos Verificar que los pacientes estén a cargo del FNAPPL o estén en ADRES. Verificar duplicidades en la solicitud Verificar que las Fichas Epidemiológicas estén correctamente diligenciadas Verificar que las Ordenes Médicas estén correctamente Diligenciadas	Una vez se reciban fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Devolución de Fichas, órdenes o Listado al ERON	Si se presenta alguna inconsistencia en las Fichas, órdenes Listado, el Laboratorio clínico devolverá las fichas al ERON para diligenciamiento correcto; el Laboratorio no procederá a la Toma de la muestra hasta que se subsanen las inconsistencias	Una vez se encuentren inconsistencias en fichas, órdenes médicas o listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Toma de muestras	Utilizar los elementos de protección de acuerdo al cuadro Tipo de elementos de protección personal (EPP) recomendado para ser utilizado en el contexto de la enfermedad COVID-19, según el entorno, el personal y el tipo de actividad, realice higiene de manos, salude e identifíquese con el paciente. Realice toma de hisopado para estudio y confirmación del caso siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, posteriormente realice retiro de los elementos de protección personal según manual de prevención y control de infecciones, después de estar fuera de la zona de exposición, finalmente realice higiene de manos siguiendo los cinco (5)	Una vez se cuente con fichas, órdenes médicas o listado correcto de los PPL sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Historia Clínica Registro de Toma de Muestras

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	momentos y realice los registros correspondientes en la historia clínica. Realizar embalaje y transporte de la Muestra			
Generación de Resultados	Generación de Resultados por parte del laboratorio Clínico con un plazo máximo de 48 horas luego de tomada la muestra	DIARIO	Laboratorio Clínico	Listado de Procesamiento de Muestras
Envío de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19	Envío inmediato de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19. Posteriormente entrega de resultados en físico al ERON	DIARIO	Laboratorio Clínico	Correo electrónico Resultados en físico
Envío de Resumen Diario a 7 Enfermera Auditora	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora 8:00 pm	DIARIO	Laboratorio Clínico	Resumen de Resultado de Laboratorios Base de Casuística
Consolidación y envío de Boletín Diario	Consolidación y envío de Boletín Diario 9:00 am día siguiente al Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, Coordinadores Regionales	Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, INPEC Regionales, Coordinadores Regionales por parte del Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Gerente o Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Recepción de resultados por parte del ERON	Recepción de resultados por parte del ERON	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada Paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC de los resultados	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión de los resultados de Laboratorio	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Notificación en SegCOVID19	Ingresar en SegCOVID19 los casos positivos	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar Valoración Médica periódica	Realizar valoración médica a diario para detectar nuevos signos y síntomas o desestabilización de pacientes y dar el manejo a cada caso	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Notificación Inmediata en casos moderados o graves o fallecimiento	Notificar casos de IRA leve o grave Diligenciar Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Notificar fallecimiento	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave o fallecimiento	Médico	Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Resumen de Historia Clínica
Activar el Contac Center para Referencia del paciente	Notificar casos de IRA leve o grave al Contac Center Remitir Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y resumen de Historia	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico enviando Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y Resumen

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	Clínica	grave		de Historia Clínica al Contac Center
Remisión del paciente	Realizar todas las acciones para la remisión del paciente	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Médico-Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Historia Clínica
Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 el cambio de estado del paciente moderado o grave o fallecimiento	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Muestra de Control	Una vez se defina que el paciente cuenta con criterios para la toma de segunda muestra, se repiten los puntos 9 a 22 (Mayor de 70 años, Antecedentes de Enfermedades crónicas, inmunosupresión)	Una vez se defina segunda muestra de PCR	Enfermera-Auxiliar de Enfermería-Médico-Laboratorio clínico	Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo SIVIGILA, Historia Clínica ,Listado de pacientes, Orden Médica
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen de control	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Iniciar tiempo de aislamiento si la muestra es positiva nuevamente	Iniciar nuevo aislamiento por 14 días si la segunda muestra es positiva, empieza aislamiento día cero	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Valoración Medica para el alta del aislamiento	Valorar el paciente y verificar resultado de segunda muestra en caso de que haya sido tomada	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Actualización de egCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 paciente recuperado	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Disponer del cadáver en la zona determinada del ERON para este fin	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, dar manejo del cadáver de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar toma de muestra postmortem	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, realizar la toma de la muestra postmortem de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Médico-Laboratorio Clínico	SegCOVID19
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SIVIGILA	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SIVIGILA y Fichas Epidemiológicas con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SIVIGILA Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SegCOVID19	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SegCOVID19 y Fichas de seguimiento COVID19 con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SegCOVID19 Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Realizar Reportes de Información de COVID19 de Acuerdo a la Circular 10 de la Supersalud	Consolidar y realizar reportes de Información de COVID	DIARIO	Enfermera Auditora	Formatos 14 y 15 Circular 10 de 2020
Reuniones de Concertación de acciones ante Casos de COVID19 sospechosos o positivos	Asistir o concertar reuniones para establecer las acciones a desarrollar cuando se detecten casos positivos o sospechosos de COVID19	DIARIO	Secretarias de Salud, Director del ERON, Coordinador Regional, Epidemiólogo del Consorcio, Enfermera Auditora	Correo electrónico o Comunicación Oficial
Asistencia a COVE	Asistencia a convocatorias de COVE citadas	Cada vez que cite el Ente Territorial	Secretarias de Salud, Coordinador Regional, Equipo COVID 19 Consorcio FASPPL	Acta de COVE
Emisión de Conceptos Epidemiológicos	Emitir Conceptos Epidemiológicos acerca del manejo de los brotes en cada establecimiento	Cada vez que sea Solicitado	Médico Epidemiólogo	Concepto Epidemiológico
Ejecución plan nacional de vacunación COVID-19	Realizar las Jornadas masivas para la aplicación de biológico contra covid-19, en los ERON	Cada vez que sean asignados biológicos	Secretaria distrital, INPEC, ERON	Carnets de vacunación para la PPL,, certificado dichas jornadas

Resumen pruebas de laboratorio y registro acumulado de pruebas PCR realizadas.

Teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico y la sintomatología reportada por los PPL, exposición y manejo de la pandemia, con la finalidad de cortar las cadenas de contagio en pro de la mitigación y contención de casos por COVID-19, se procedió a la toma, procesamiento y análisis de muestras de laboratorio en todos los ERON a nivel nacional a cargo del INPEC de la siguiente manera:

ERON	POSITIVO	NEGATIVO	EN ESPERA DE RESULTADO	TOTAL
101 EPMSC Leticia	144	46	0	**190**
103 EPMSC Santa Rosa de Viterbo	106	220	0	**326**
104 CPMS Chiquinquirá	316	193	3	**512**
105 EPMSC Duitama	265	204	0	**469**
106 CPMSGAR Garagoa	3	32	0	**35**
107 EPMSC Guateque	64	3	0	**67**
109 CPMSMOQ Moniquira	4	48	0	**52**

110 CPMSRAM Ramiriqui	52	144	0	**196**
112 EPMSC Sogamoso	448	217	0	**665**
113 COBOG Bogotá	1.957	3.266	0	**5.223**
114 CPMS Bogotá	984	573	6	**1.563**
116 EPMSC Caqueza	111	121	1	**233**
117 CPMSCHO Chocontá	24	47	0	**71**
119 CPMSFUS Fusagasugá	36	147	0	**183**
120 CPMSGAC Gacheta	47	14	0	**61**
124 CPMSLME La Mesa	85	56	0	**141**
126 CPMSUBA Ubaté	8	27	0	**35**
127 CPMSVILL Villeta	72	46	0	**118**
128 EPMSC Zipaquirá	137	75	0	**212**
129 CPAMSMBOG Bogotá	1.070	1.097	0	**2.167**
130 CAMISACS Acacias	250	867	0	**1.117**
131 EPMSC Villavicencio	902	1.265	36	**2.203**
133 EPMSC Granada	221	68	2	**291**
136 CPMSMEL Melgar	64	75	0	**139**
138 EPMSC Girardot	134	90	0	**224**
139 EPMSC Neiva	430	171	3	**604**
140 EPMSC Garzon	15	287	0	**302**
141 EPMSC La Plata	128	282	1	**411**
142 EPMSC Pitalito	759	668	3	**1.430**
143 EPMSC Florencia	480	499	17	**996**
144 EPMSC Chaparral	102	183	0	**285**
145 CPMSESP Espinal	780	417	0	**1.197**
147 CPMSPUR Purificación	17	142	1	**160**
148 CPMSACS Acacias	732	1.609	0	**2.341**
149 CPMSTUN Tunja	111	145	0	**256**
150 CPAMSEB El Barne	993	2.671	5	**3.669**
152 CPMSPDA Paz de Ariporo	36	122	0	**158**
153 EC Yopal	732	561	10	**1.303**
156 EP Guaduas La Esperanza	471	1.010	0	**1.481**
157 EP Florencia Las Heliconias	230	570	1	**801**
158 EPMSC El Guamo	98	12	0	**110**
202 EPMSC Bolívar	17	269	0	**286**
204 CPMSEBO El Bordo	21	100	0	**121**
206 EPMSC Puerto Tejada	2	89	0	**91**
207 EPMSC Santander de Quilicha	76	267	0	**343**
208 EPMSC Silvia	12	62	0	**74**
209 CPMSMPY Popayán	40	200	3	**243**
215 EPMSC Pasto	238	281	0	**519**
217 EPMSC Ipiales	38	485	0	**523**
219 EPMSC La Unión	43	89	0	**132**
221 EPMSC Túquerres	33	161	0	**194**
222 EPMSC Tumaco	105	601	0	**706**
225 CPAMSPAL Palmira	164	665	1	**830**
226 EPMSC Cali	879	2.280	0	**3.159**
227 EPMSC Buga	147	374	0	**521**
228 EPMSC Buenaventura	70	162	0	**232**
233 CPMSTUL Tuluá	194	766	0	**960**
235 CPAMSPY Popayán	125	1.226	17	**1.368**
238 EPMSC Cartago	136	520	8	**664**
239 EPMSC Caicedonia	85	67	0	**152**
240 EPMSC Roldanillo	0	0	0	**0**

241 EPMSC Sevilla	4	87	14	**105**
242 COJAM Jamundí	426	1.445	4	**1.875**
301 CMSBA Barranquilla	58	349	0	**407**
302 CPMSSAB Sabanalarga	3	61	0	**64**
303 EPMSC Cartagena	751	1.351	32	**2.134**
305 EPMSC Magangue	99	60	0	**159**
307 EPMSC Valledupar	353	358	1	**712**
308 EPMSC Montería	161	526	0	**687**
313 EPMSC Riohacha	51	221	6	**278**
314 EPMSC Santa Marta	224	463	0	**687**
316 EPMSC El Banco	39	78	0	**117**
318 EPMSC San Andrés	123	177	0	**300**
319 EPMSC Sincelejo	82	429	28	**539**
320 CPMSCOR Corozal	17	76	5	**98**
322 EPMSC Barranquilla	103	440	0	**543**
323 CPAMSVAL Valledupar	178	555	8	**741**
324 EPMSC Tierralta	104	124	5	**233**
401 EPMSC Arauca	34	192	0	**226**
405 EPMSC Aguachica	54	103	0	**157**
407 EPMSC Pamplona	141	154	2	**297**
408 EPMSC Ocaña	115	337	0	**452**
410 CPMSBUC Bucaramanga	548	795	0	**1.343**
411 EPMSC Barrancabermeja	105	152	8	**265**
413 EPMSC Málaga	73	28	10	**111**
415 EPMS San Gil	131	309	16	**456**
416 EPMSC Socorro	195	334	0	**529**
417 CPMSSVC San Vicente De Chucuri	29	43	0	**72**
418 EPMSC Vélez	94	213	0	**307**
420 CPMSMBUC Bucaramanga	104	293	0	**397**
421 CPAMSGIR Girón	871	418	69	**1.358**
422 COCUC Cúcuta	490	87	37	**614**
501 CPAMSPA La Paz	582	910	0	**1.492**
502 EPMSC Medellin	209	1.536	0	**1.745**
505 EPMSC Andes	41	229	0	**270**
506 CMSSFANT Santa Fe de Antioquia	2	30	0	**32**
507 EPMSC Bolívar	88	92	0	**180**
508 EPMSC Caucasia	43	251	0	**294**
513 CPMSJER Jericó	9	74	0	**83**
514 EPMSC La Ceja	54	204	0	**258**
515 EPMSC Puerto Berrio	65	127	0	**192**
517 EPMSC Santa Barbara	1	205	0	**206**
518 CPMSSDO Santo Domingo	58	150	0	**208**
519 EPMSC Santa Rosa De Osos	62	101	0	**163**
521 EPMSC Sonson	5	166	0	**171**
523 EPMSC Tamesis	8	90	0	**98**
527 EPMSC Yarumal	39	262	0	**301**
530 EPMSC Quibdo	37	348	0	**385**
531 CPMSAPD Apartado	157	341	0	**498**

533 EPMSC Istmina	74	52	0	**126**
535 CPMSPTR Puerto Triunfo	147	1.513	0	**1.660**
537 COPED Pedregal	458	2.439	3	**2.900**
601 EPMSC Manizales	300	743	142	**1.185**
602 EPMSC Anserma	117	185	5	**307**
603 EPMSC Aguadas	59	43	0	**102**
607 EPMSC Pacora	66	56	0	**122**
608 EPMSC Pensilvania	90	154	0	**244**
609 EPMSC Riosucio	82	56	0	**138**
610 EPMSC Salamina	52	152	0	**204**
611 RM Manizales	106	180	0	**286**
612 EPMSC Calarcá	411	609	1	**1.021**
613 EPMSC Armenia	60	531	0	**591**
615 RM Armenia	149	95	0	**244**
616 EPMSC Pereira	583	419	0	**1.002**
617 EPMSC Santa Rosa De Cabal	90	174	0	**264**
620 RM Pereira	241	217	0	**458**
623 EC Armero Guayabal	6	53	0	**59**
626 EPMSC Fresno	59	75	0	**134**
628 EPMSC Honda	100	141	7	**248**
629 EPMSC Libano	21	136	0	**157**
633 EPMSC Puerto Boyacá	182	89	0	**271**
637 CPAMSLDO La Dorada	372	914	14	**1.300**
639 COIBA Ibagué	1.591	3.144	12	**4.747**
9001 CPMMSF FACATATIVA	7	0	0	**7**
	28.686	**54.498**	**547**	**83.731**

Fuente: Subdirección atención en salud INPEC

Entrega de elementos de bioseguridad.

Para las vigencias 2020 y 2021, se ha dado cumplimiento a las acciones encaminadas a disminuir la propagación del virus del Covid-19 establecidas en la Resolución 843 de 2020 y su actualización Dada en la Resolución 313 de 2021, con la distribución de elementos de protección personal y otras acciones. Para el establecimiento en cuestión acorde con las cifras entregadas por la entidad fiduciaria a cargo de la prestación del servicio (Fondo de atención de las PPL-2019 y actual administrador Fiducentral- Fidecomiso Fondo Nacional de salud PPL) como se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION AÑO 2021 - ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS.

MES	TOTAL LITROS GEL	TOTAL LITRO JABON	TAPABOCAS	TAPABOCAS TELA	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 500ML
ENERO	15176		555900	176708	5075
FEBRERO	17781	20282	528000	228416	5065
MARZO	17239	20112	534100	219432	653
ABRIL	16665	19441	772750	130580	642
MAYO	50003	121398	1070128	133585	17272
AGOSTO	8560	11412	1625500		592X 100 ML
SEPTIEMBRE	11660	14584	1583640		590X100 ML
OCTUBRE	11532	14558	733800	14580	594X100ML
TOTAL	148616	221787	7403818	903301	60231

Tomado de: Informes fondo de atención en salud.

Plan Nacional de Vacunación COVID:

Teniendo en cuenta el decreto 466 de 2021, el cual modifico el decreto 109 de 2021 y estableció la priorización de la población objeto, fases y etapas para la aplicación de la vacuna contra el COVID·19 y objetivos de cada fase, se adelantó el proceso de vacunación acorde a las mismas en conjunto con las Secretarias de Salud Municipales, Departamentales y Distritales. Teniendo presente la asignación de biológicos y el censo de población para cada establecimiento. Iniciando con personas mayores de 80 años, en segundo lugar de 60 a 79 hasta llegar progresivamente a la etapa 4 Fase 2 en donde se incluyó a toda la PPL. Cabe aclarar conforme a lo establecido en el Plan Nacional de vacunación que la vacunación es voluntaria y excluye temporalmente a personas con diagnóstico positivo para Covid-19 hasta tres meses posterior a la recuperación.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente emitida por el ministerio de salud, a través del decreto 109 de 2021, Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19, considerando que no existe un lineamiento exclusivo para el desarrollo de la vacunación contra el COVID-19 población privada de la libertad, y que por competencia se encuentra a cargo de las acciones de salud pública del INPEC. A continuación, se relacionan los datos suministrados por la subdirección de atención en salud

135 PPL **(PRIMERA ETAPA**) Con relación a la vacunación de adultos mayores de 80 años, priorizados en la primera etapa de vacunación, se dio el respectivo cumplimiento, con base en la necesidad reportada por los establecimientos:

1 ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	121	14	0	135

Fuente: Subdirección atención en salud INPEC

Así mismo teniendo en cuenta la situación epidemiológica de departamento de Leticia, en trabajo mancomunado junto el ministerio de salud y protección social fue posible la vacunación del 100 % de PPL en el ERON de dicho departamento para el mes de marzo de 2021.

1 ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
EPMSC Leticia	142	11	0	153

Fuente: Subdirección atención en salud INPEC

Teniendo en cuenta la resolución 327 de 2021, por la cual se inicia la etapa 2 del plan nacional de vacunación para la inmunización de la población entre los 60 y 79 años, Teniendo en cuenta el número de población objeto a vacunar, se da inicio con el 0,4% de PPL el 18 de marzo de 2021 vacunados, dando cumplimiento al 100%, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la priorización de los ERON para recibir la vacunación de adultos mayores con edades comprendidas entre 60 a 79 años.

A continuación, se relaciona el estado actual de vacunación a corte 26 de noviembre de 2021 con relación a dosis aplicadas y sexo, de la población privada de la libertad que a la fecha han recibido la aplicación de bilógico contra COVID-19 primeras y segundas dosis discriminado por sexo:

VACUNADOS PRIMER DOSIS		VACUNADOS SEGUNDA DOSIS		SUB-TOTAL
82.887	6.512	44.037	3.136	136.572

Fuente: Subdirección atención en salud INPEC

A continuacion se relaciona, el estado de avance de vacunacion por cada establecimiento penitenciario y carcelario asi como su porcentaje de PPL vacunados por cada ERON, con relacion a primeras dosis aplicadas:

ERON	VACUNACION PRIMER DOSIS		VACUNACION SEGUNDA DOSIS	
	PPL		PPL	
	M	F	M	F
100 Regional Central	0	0	0	0
101 EPMSC Leticia	160	0	147	0
103 EPMSC Santa Rosa de Viterbo	326	0	291	0
104 CPMS Chiquinquira	363	0	337	0
105 EPMSC Duitama	399	0	70	0

106 CPMSGAR Garagoa	23	0	3	0
107 EPMSC Guateque	52	0	52	0
109 CPMSMOQ Moniquira	97	0	30	0
110 CPMSRAM Ramiriqui	168	0	145	0
112 EPMSC Sogamoso	337	121	10	4
113 COBOG Bogota	3.310	0	357	0
114 CPMS Bogota	1.894	0	1.894	0
116 EPMSC Caqueza	150	0	108	0
117 CPMSCHO Choconta	130	0	69	0
119 CPMSFUS Fusagasuga	206	0	165	0
120 CPMSGAC Gacheta	54	0	5	0
124 CPMSLME La Mesa	119	0	35	0
126 CPMSUBA Ubate	137	0	55	0
127 CPMSVILL Villeta	91	0	77	0
128 EPMSC Zipaquira	246	0	161	0
129 CPAMSMBOG Bogota	0	1.616	0	1.283
130 CAMISACS Acacias	973	0	841	0
131 EPMSC Villavicencio	1.316	0	128	0
133 EPMSC Granada	210	0	161	0
136 CPMSMEL Melgar	96	0	82	0
138 EPMSC Girardot	779	0	56	0
139 EPMSC Neiva	1.227	115	247	13
140 EPMSC Garzon	308	29	109	26
141 EPMSC La Plata	416	0	317	0
142 EPMSC Pitalito	883	38	209	17
143 EPMSC Florencia	829	60	805	56
144 EPMSC Chaparral	199	0	188	0
145 CPMSESP Espinal	1.178	0	1.178	0
147 CPMSPUR Purificacion	119	0	91	0
148 CPMSACS Acacias	2.584	124	810	24
149 CPMSTUN Tunja	185	0	49	0
150 CPAMSEB El Barne	3.884	0	3.578	0
152 CPMSPDA Paz de Ariporo	107	0	18	0
153 EC Yopal	782	41	131	8
156 EP Guaduas La Esperanza	2.861	0	1.897	0
157 EP Florencia Las Heliconias	1.195	0	199	0
158 EPMSC El Guamo	91	0	21	0
200 Regional Occidente	0	0	0	0
202 EPMSC Bolivar	187	0	157	0
204 CPMSEBO El Bordo	151	0	116	0
206 EPMSC Puerto Tejada	102	0	98	0

207 EPMSC Santander de Quilichao	376	0	142	0
208 EPMSC Silvia	111	0	100	0
209 CPMSMPY Popayan	0	159	0	128
215 EPMSC Pasto	734	59	676	54
217 EPMSC Ipiales	423	98	362	91
219 EPMSC La Union	95	0	45	0
221 EPMSC Tuquerres	130	0	87	0
222 EPMSC Tumaco	417	7	222	7
225 CPAMSPAL Palmira	1.596	0	1.477	0
226 EPMSC Cali	4.120	0	3.615	0
227 EPMSC Buga	921	0	813	0
228 EPMSC Buenaventura	376	22	181	14
233 CPMSTUL Tulua	1.103	0	195	0
235 CPAMSPY Popayan	2.222	0	918	0
238 EPMSC Cartago	508	0	453	0
239 EPMSC Caicedonia	127	0	29	0
240 EPMSC Roldanillo	0	0	0	0
241 EPMSC Sevilla	102	0	97	0
242 COJAM Jamundi	2.937	995	1.058	35
300 Regional Norte	0	0	0	0
301 CMSBA Barranquilla	718	0	661	0
302 CPMSSAB Sabanalarga	42	0	42	0
303 EPMSC Cartagena	1.633	0	754	0
305 EPMSC Magangue	104	0	69	0
307 EPMSC Valledupar	607	85	539	79
308 EPMSC Monteria	919	76	877	72
313 EPMSC Riohacha	287	0	227	0
314 EPMSC Santa Marta	776	61	422	11
316 EPMSC El Banco	92	0	21	0
318 EPMSC San Andres	148	13	127	13
319 EPMSC Sincelejo	408	33	300	22
320 CPMSCOR Corozal	26	0	15	0
322 EPMSC Barranquilla	1.132	0	1.029	0
323 CPAMSVAL Valledupar	1.504	0	1.446	0
324 EPMSC Tierralta	260	0	9	0
400 Regional Oriente	0	0	0	0
401 EPMSC Arauca	243	21	133	11
405 EPMSC Aguachica	155	0	28	0
407 EPMSC Pamplona	257	0	239	0
408 EPMSC Ocaña	346	16	90	4
410 CPMSBUC Bucaramanga	1.681	0	297	0

411 EPMSC Barrancabermeja	257	0	155	0
413 EPMSC Malaga	92	0	78	0
415 EPMS San Gil	321	0	321	0
416 EPMSC Socorro	493	0	451	0
417 CPMSSVC San Vicente De Chucuri	46	0	20	0
418 EPMSC Velez	284	0	254	0
420 CPMSMBUC Bucaramanga	0	226	0	29
421 CPAMSGIR Giron	2.047	0	577	0
422 COCUC Cucuta	2.571	278	409	209
500 Regional Noroeste	0	0	0	0
501 CPAMSPA La Paz	1.004	0	150	0
502 EPMSC Medellin	2.458	0	421	0
505 EPMSC Andes	442	1	404	1
506 CMSSFANT Santa Fe de Antioquia	0	0	0	0
507 EPMSC Bolivar	111	0	56	0
508 EPMSC Caucasia	204	0	178	0
513 CPMSJER Jerico	123	0	110	0
514 EPMSC La Ceja	233	0	177	0
515 EPMSC Puerto Berrio	211	0	192	0
517 EPMSC Santa Barbara	145	0	142	0
518 CPMSSDO Santo Domingo	158	0	26	0
519 EPMSC Santa Rosa De Osos	132	0	117	0
521 EPMSC Sonson	146	0	17	0
523 EPMSC Tamesis	91	0	61	0
527 EPMSC Yarumal	228	0	195	0
530 EPMSC Quibdo	397	13	16	1
531 CPMSAPD Apartado	721	0	677	0
533 EPMSC Istmina	84	0	3	0
535 CPMSPTR Puerto Triunfo	639	0	300	0
537 COPED Pedregal	2.074	1.189	439	715
600 Regional Viejo Caldas	0	0	0	0
601 EPMSC Manizales	951	0	620	0
602 EPMSC Anserma	248	0	217	0
603 EPMSC Aguadas	45	0	10	0
607 EPMSC Pacora	76	0	63	0
608 EPMSC Pensilvania	114	0	101	0
609 EPMSC Riosucio	99	0	96	0
610 EPMSC Salamina	183	0	101	0
611 RM Manizales	0	149	0	51
612 EPMSC Calarca	922	0	124	0
613 EPMSC Armenia	468	0	446	0

615 RM Armenia	0	189	0	39
616 EPMSC Pereira	846	0	775	0
617 EPMSC Santa Rosa De Cabal	254	0	226	0
620 RM Pereira	0	350	0	38
623 EC Armero Guayabal	94	0	88	0
626 EPMSC Fresno	123	0	73	0
628 EPMSC Honda	270	0	161	0
629 EPMSC Libano	112	0	78	0
633 EPMSC Puerto Boyaca	180	0	152	0
637 CPAMSLDO La Dorada	1.513	0	204	0
639 COIBA Ibague	4.117	328	1.264	81
8126 CRI	0	0	0	0
8127 CORES	0	0	0	0
8400 Escuela De Formación	0	0	0	0
9001 CPMMSF FACATATIVA	0	0	0	0
9027 Centro De Reclusion Penitenciario Y Carcelario Virtual	0	0	0	0
Sede Central	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	**82.887**	**6.512**	**44.037**	**3.136**

Fuente: Subdirección atención en salud INPEC

Otros logros estratégicos

Desde la USPEC se propendió por integrar en el nuevo contrato de fiducia mercantil, suscrito desde el 01 de julio de 2021 con Fiducentral, la obligación en materia de caracterización de la población la cual expresa:

- Generar la información necesaria para mantener los reportes de la PPL en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y demás entes de control que requieran información, conforme a las condiciones que defina la FIDEICOMITENTE, el COMITÉ FIDUCIARIO, el CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO y/o las entidades requirentes.

  - Contratar, previa instrucción del Fideicomitente, los estudios que sean necesarios para asegurar la adecuada prestación de servicios de salud a la PPL.

  - Solicitar a los prestadores (IPS y OPS) del servicio de salud extramural e intramural, la generación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, consolidarlos y presentarlos al FIDEICOMITENTE y demás informes estadísticos que se requieran para el levantamiento del perfil epidemiológico de la población objeto del contrato de Fiducia Mercantil y contratación derivada.

En este sentido, una primera fase es lograr un correcto diagnóstico de la situación, la cual se estableció como parte de las actividades de empalme y transición, para el primer trimestre del contrato y en ese sentido, poder proyectar la siguiente fase para el tiempo restante del contrato actual.

Asimismo la USPEC logró incluir otras obligaciones que permiten que la función del administra dor fiduciario como vocero del Fondo Nacional de Salud fuese más garantista y más precisa a la hora de responder por las Obligaciones contractuales y no limitarse a contratar y pagar com o sucedía con el anterior consorcio fiduciario.

Así las cosas, la entidad conjuntamente con el INPEC y Fiducentral, han venido desarrollando una nueva planeación en el marco de este contrato a fin de implementar de manera completa y precisa el Modelo de Atención en Salud mediante una estrategia de pago por capitación regi onalizada más paquetes de servicios de brigadas por evento, y pago global prospectivo confor me se avance en la obtención de la información.

La implementación del Modelo de Atención en Salud para las personas privadas de la libertad mediante capitación regionalizada, es decir, Instituciones Prestadoras de Servicios de salud – IPS contratadas por la entidad fiduciaria, tomen en administración las Unidades de Atención Primaria al interior de los ERON y se preste el servicio de baja complejidad en ellos, con servicios de mediana complejidad, desplegando su propio personal y capacidad científica para tal fin, se logró avanzar en esta vigencia, dando como resultado el ingreso a las regionales CENTRAL, OCCIDENTE y NOROESTE, de este tipo de operación.

Retos para el 2022

Como se ha venido adelantando, es primordial completar la implementación del Modelo de Atención en Salud mediante capitación regionalizada. En este sentido, se espera dar inicio con las regionales ORIENTE y NORTE, para enero de 2022 y VIEJO CALDAS para febrero 2022.

Esto permitirá no solo mayor resolutivita intramural, sino también, mayores acciones de gestión del riesgo en salud mediante actividades de Promoción de la Salud y Detección Temprana de la Enfermedad, así mismo, acceso a un sistema de información, como historia clínica electrónica, y validación de RIPS ante el Ministerio de Salud y Protección Social para caracterizar a esa población.

Prestación del servicio de alimentación

Desde la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios,
USPEC se contrata la prestación del servicio de Alimentación, para la población privada de la l ibertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), interna en la m odalidad intramural en los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros d e reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC y demás centro s de reclusión (exceptuando las PPL en detención domiciliaria) cuyo suministro corresponde a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, se realiza por el sistema de ración, la cual está conformada por cuatro (04) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refri gerio nocturno. Tiene por objeto cubrir las necesidades nutricionales de la PPL, bajo estándares de calidad conforme con los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la entidad, en la normatividad legal vigente y en el Manual de Manipulación de Alimentos para el Servicio de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional,

bajo una continua supervisión que garantiza la calidad, cantidad y oportunidad en el suministro del servicio de alimentación para la población privada de la libertad (PPL).

Desde la USPEC, se establece la minuta patrón en la cual se define tiempos de comida, frecuencias, grupos de alimentos, alimentos y/o preparaciones y cantidades en las que deben ser suministrados los alimentos. Para la Población privada de la Libertad – PPL, se definen dos tipos de minuta patrón: la de mujeres y la de hombres.

La Minuta Patrón cubre las necesidades nutricionales de la PPL, partiendo de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población colombiana RIEN (Resolución 3803 de 2016).

Así mismo, las minutas que se suministrarán son las que corresponden a la regional donde se ubica el ERON, CRM o Estación de Policía: (Noroeste, Occidente, Central, Oriente, Viejo Caldas y Norte).

Cobertura

Punto de suministro	Relación de contratos	No. de puntos de suministro	No. estimado de raciones entregadas y PPL atendida	Observaciones
ERON	124 UT ALIMENTANDO LA RESOCIALIZACION 121 UT ALIMENTANDO LA RESOCIALIZACION 90 UT SERVISOCIAL 2020 126 PROALIMENTOS LIBER 131 UT DUFLOUSPEC 2020 132 UT ALIMENTOS SALUDABLES 127 JHON JAIRO GARCIA 128 ORGANIZACION NUEVA AURORA 113 UT MACSOL 2020 129 DNP SERVICIOS SAS 135 SERVICIO Y SUMINISTROS CJVN SAS 130 DNP SERVICIOS SAS 136 UT MACSOL 2020 114 UT EFICIENTE 160 FUNDACION DEL VALLE 122 PROALIMENTOS LIBER 123 UT COMPARTIR 2020 125 UT ALIMENTACION TECNICA 133 UT GREEN FOOD 134 UT ALIMENTOS SALUDABLES	132	97614	
Estaciones de Policía		256	16793	
Unidades Tácticas Militares		67	301	
Centros de Reclusión Militar		11	244	

Suministro de alimentos acorde con el documento de condiciones especiales

De acuerdo con el Documento de Condiciones Especiales, la USPEC tiene en cuenta la religión y creencias de la PLL y se les ofrece menús acordes a su fe o creencias religiosas. Así mismo, mensualmente se ofrecen menús especiales regionalizados. Las fechas especiales, como el día del padre, día de la madre, semana santa y festividades de fin de año se tienen en cuenta para que los operadores ofrezcan menús especiales para estas fechas. Estos menús deben ser aprobados por el equipo técnico profesional del grupo de alimentos de la Dirección de Logística y están señalados en las actividades contractuales con los operadores.

Otros logros estratégicos:

La Dirección de logística logro realizar la vinculación para la supervisión de los contratos de alimentación mediante contrato interadministrativo la interventoría Fundación UniValle para realizar la inspección, vigilancia, control y seguimiento, con aplicación y enfoque técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre todos los contratos que haya suscrito o llegue a suscribir la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, para la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la Población Privada de la Libertad-PPL a cargo del INPEC a nivel nacional

La Dirección de logística propendió por el mejoramiento continuo en la alimentación de los PPL, logrando la inclusión de los menús especiales regionalizados y los refrigerios nocturnos optimizados, teniendo en cuenta la religión y creencias de la PPL.

La Dirección de logística implementa mediante los documentos contractuales mayores requisitos y controles para los prestadores del suministro de alimentación a la PPL a nivel nacional.

La Dirección de Logística implementa un plan de acción interdisciplinario entre el área de infraestructura y la Subdirección de Suministro de Servicios con el fin de gestionar los servicios de alimentación que presentan fallas estructurales o de mantenimiento, logrando una relación de confianza con los establecimientos visitados y los entes territoriales de cada región.

La Dirección de logística implementa acciones mediante la Subdirección de Suministro de Servicios donde se puede establecer un plan de acción a nivel nacional en conjunto con el INPEC e implementado por la Interventoría, evaluando las novedades más relevantes que se presentan en los 132 establecimientos.

Retos para el 2022

- ✓ Garantizar la calidad, cantidad y oportunidad en el suministro del servicio de alimentación para la población privada de la libertad (PPL)

- ✓ Lograr el mejoramiento y adecuación de las instalaciones de los servicios de alimentación de PPL (Ranchos) en los ERONES a nivel nacional,

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la calidad de los servicios de alimentación, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de la población privada de la libertad.

- ✓ Mantener el suministro de alimentación con interventoría permanente que logre dar seguimiento y control oportuno, brindando tranquilidad en la entrega de los alimentos a la PPL.

- ✓ Articular la Dirección de logística de manera oportuna y eficiente con las entidades que intervienen en el seguimiento del suministro de la alimentación a la PPL como lo son entes territoriales de salud, personería, defensoría.

- ✓ Disminuir las PQRDS referente a la alimentación de la PPL allegadas a la Dirección de Logística.

Prestación del servicio de vigilancia electrónica

El SVE Es una solución integral que consta principalmente de un dispositivo electrónico el cual incluye componentes como Correa, (si la requiere), batería interna, batería externa o cargador móvil y fuente de alimentación, debe garantizar que se ajuste tanto al tobillo como a la muñeca de la PPL. Así mismo está diseñado para proporcionar vigilancia electrónica a una PPL. El dispositivo permite emitir alarmas de estado del dispositivo y principalmente su ubicación; de tal forma, que desde el CERVI por medio del software de monitoreo electrónico se reciba la información administrándola e interpretándola por medio de una interfaz intuitiva y de algoritmos predictivos.

Cobertura

Desde diciembre 01 de 2019 y hasta la fecha se encuentra vigente el contrato No. 275 de 2019, cuyo objeto es: "Contar con una solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelarios - INPEC, con detención domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional". Actualmente se encuentra en vigencia el Otro No. 3 cuyo objeto es: "**OTROSÍ No. 3 DE PRORROGA No. 2 y ADICION No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 275 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA USPEC Y LA UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA ELECTRÓNICA- UTVELEC".**

No. Contrato	Valor Inicial	Otro No. 1	Otro Si No. 2
275 de 2019	$53.482.500.000	$24.958.510.500	$1.782.750.750
277 de 2019	$5.258'676.938.oo	$1.672.460.000	$770.021.928

Otros logros estratégicos

Durante la ejecución del contrato se ha logrado mantener un promedio de PPL monitoreados de 4.950 de los 5.000 PPLs máximo monitoreados que exige el contrato del Servicio de Vigilancia Electrónica.

Retos para el 2022

Atender la exigencia del CERVI – INPEC respecto de las PPL que se requiera monitorear de acuerdo con la ficha técnica de producto.

Adquisición de bienes y servicios para el INPEC

Procesos realizados en el período

Con base en el presupuesto asignado a la Unidad, por gastos de funcionamiento, se realizarán los procesos para atender necesidades INPEC.

Fecha de entrega	Bien / servicio contratado	Cantidad Elementos	Valor
12 de febrero de 2021	**O.C. 64005-2021 /** ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE COLCHONETAS, ALMOHADAS, SÁBANAS, SOBRE SÁBANAS Y COBIJAS PARA 36 PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL COMANDO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE CHINCHINÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. CALLE 10 # 8 - 90 BARRIO SAN ROQUE.	180	$ 11.062.080,00
14 de abril de 2021	**O.C. 66468-2021 /** ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 62 CAMAROTES DESTINADOS PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC DE LOS EPAMS GIRÓN Y EPMSC IPIALES.	62	$ 39.010.524,00
21 de abril de 2021	**O.C. 66546-2021 /** ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 24 KIT DE EMERGENCIA DESTINADOS PARA LAS AMPLIACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRÓN E IPIALES COMO PARTE DE LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	24	$ 22.184.664,00
26 de abril de 2021	**O.C. 66649-2021** / ADQUISICION Y ENTREGA DE VEINTE (20) EXTINTORES SATÉLITE DE 150 LB QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS ASI: 10 UNIDADES EN EL ESTABLECIMIENTO EPAMS DE GIRÒN SANTANDER UBICADO EN EL KM 14 VÍA ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO Y 10 UNIDADES EN EL EPMSC DE IPIALES-NARIÑO UBICADO EN LA CARRERA 8 No. 1-49 SECTOR LAS ANIMAS.	20	$ 25.819.320,00
16 de junio de 2021	**O.C. 68000-2021 /** ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CIENTO VEINTICUATRO (124) COLCHONETAS CON SU RESPECTIVA ALMOHADA DESTINADAS AL ÁREA DE ALOJAMIENTO DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EPAMS GIRÓN Y EPMSC IPIALES.	124	$ 16.824.414,24
15 de julio de 2021	**O.C. 71513-2021 /** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ALOJAMIENTO Y ASEO PERSONAL DE LAS PPL QUE ESTÁN EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE PAZ DE ARIPORO CASANARE A DISPOSICIÓN DEL INPEC PARA EL CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE TUTELA.	57	$ 3.090.226,00
07 de septiembre de 2021	**O.C. 71772-2021 /** ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL INPEC EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRÓN E IPIALES Y DE EQUIPOS NUEVOS.	150	$ 164.359.021,50
12 de agosto de 2021	**O.C. 71983-2021 /** ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ALOJAMIENTO Y ASEO PERSONAL DE LAS PPL QUE ESTÁN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SUPÍA-CALDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	47	$ 2.681.886,00
En proceso de entrega	**O.C. 73064-2021 /** ADQUISICIÓN DE CUATRO COLCHONETAS, CUATRO SABANAS, CUATRO ALMOHADAS, CUATRO COBIJAS, CUATRO KIT DE ASEO PERSONAL, CUATRO GEL ANTIBACTERIAL Y DOS CAJAS DE TAPABOCAS X 50 UND PARA LAS PERSONAS RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE FILADELFIA CALDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DADA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA	26	$ 1.323.636,00
30 de septiembre de 2021	**O.C. 73065-2021 /** ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE(120) EXTINTORES MULTIPROPÓSITO DE 20 LB PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EPAMS GIRÓN Y EPMSC IPIALES	120	$ 8.429.244,00
En proceso de entrega	**O.C. 76183-2021 /** ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS AMPLIACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRÒN E IPIALES	175	$ 15.847.825,00
En proceso de entrega	**O.C. 76669-2021 /** ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE TREINTA (30) MANGUERAS DOBLE CHAQUETA Y (20) SENSORES FOTOELÉCTRICOS FSP-851 PARA LA RED CONTRA INCENDIOS DE LAS AMPLIACIONES REALIZADAS EN EPMSC IPIALES.	50	$ 49.340.000,00
En proceso de entrega	**O.C. 76991-2021 /** ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CINCUENTA (50) COMPUTADORES COMO PARTE DE LA DOTACIÓN DE LAS AMPLIACIONES REALIZADAS EN EL EPAMS GIRÓN Y EL EPMSC IPIALES.	50	$ 174.705.450,00

Otros logros estratégicos

Con el ingreso de nuevos colaboradores al equipo de trabajo de bienes, se logró llevar a satisfacción los procesos precontractuales y contractuales de la adquisición de entrega de suministros y así poder cumplir con las necesidades del INPEC y a su vez a los PPL en los tiempos establecidos.

Retos para el 2022

Lograr que los bienes que se programen y estén presupuestalmente financiados sean adquiridos dentro de la vigencia fiscal (Adquirido y entregado).

GESTIÓN DE ATENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

Bajo solicitud de los entes sindicales en Febrero de 2021, donde se establece se el área de Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión, debe ser incorporada al Mapa de Procesos y ser área Misional como parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. Proceso que empezó su ejecución desde el mes de Marzo de 2021, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y al cual se le ha dado desarrolla, siendo aprobado la Caracterización del proceso en el mes de Octubre del presente año, al igual que el mapa de riesgos y el indicador, pasando a ser área Misional desde el mes de Noviembre.

1. Visitas de reconocimiento a puestos de trabajo en los establecimientos penitenciarios donde se encuentran enlaces SUBAER. Se ha realizado un 100% del 100% asignado del año, dando cumplimiento a esta actividad. Las acciones que se llevaron a cabo para efectuar esta actividad: La solicitud y compromiso adquirido era el de realizar la verificación de los puestos de trabajo de 72 funcionarios pertenecientes a la SUBAER.

De los cuales se verifico de manera presencial 15 en las visitas realizadas por el Dr. Freddy Alejandro Loaiza Gualtero y el restante se solicitó de manera virtual a cada funcionario de la dependencia, enviado dicha información al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para ser remitida y avaluada por la ARL En estas visitas se ha evidenciado la asignación de los puestos de trabajo de nuestros enlaces asignados en estos establecimientos de reclusión, complementando esta información por nuestros funcionarios que se encuentran realizando trabajo remoto en casa. Lo anterior se da a conocer, mediante los informes que se presentan adjuntos como soporte de la realización de esta labor. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS SUBAER 2021 Código: GE- FO-028 Vigencia: 04 /10 / 2021 Pagina: 2 de 3 Versión: 02

2. Elaborar un Plan de reorganización de la SUBAER. De esta actividad se elaboró y estructuro un Plan de Cobertura, el cual que se le presentó al Dr. Andrés Ernesto Díaz Hernández director general, en el cual se planteó la opción de brindar cobertura a los 131 ERON, contando con 63 funcionarios en modelo de presencialidad y virtualidad. En conclusión y directriz de señor director, se remitido este plan de cobertura, para su revisión y análisis con la Subdirección Administrativa y Financiera a cargo del Dr. Álvaro Ávila Castellanos.

3. Ampliar cantidad de encuestas a PPL, a todos los ERON por medio del comité de Derechos Humanos de la Cárcel. Solicitud inicial de 45 Encuestas , a la fecha, se han realizado 764 encuestas de Percepción Ciudadana, a nivel de los 132 ERON, los cuales permitieron obtención de información por medio de un análisis de informe remitido por la oficina de Atención al Ciudadano. En el cual se obtiene una percepción de mejor ejecución de infraestructura, por parte de infraestructura según la población PPL de los ERON con más del 60% a favor. En cuanto a los otros servicios prestados por la Entidad, su percepción esta entre regular y mala, explicado más detalladamente el informe que se adjunta al presente documento.

4. Visitas de Interrelación con Directivos de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional. Se ha realizado un 99% al 100% asignado de año, dando cumplimiento a esta actividad para el 15 de Diciembre 2021. Según cronograma de visitas dentro de los compromisos adquiridos por la SUBAER, se han realizado seis (15) visitas de seguimientos con carácter administrativo por parte del Subdirector de la Subdirección de Atención de Establecimientos de Reclusión, Doctor Freddy Alejandro Loaiza Gualtero, con acompañamiento del Director Administrativo y Financiero, Doctor Henry Camilo Barajas García, a los Establecimientos de reclusión de orden nacional –ERON. En dichas visitas se ha contado con el acompañamiento de los directores de los Establecimientos de Reclusión, funcionarios del INPEC. Evidenciando con gran aceptación nuestra presencia como líderes por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS SUBAER 2021 Código: GE- FO-028 Vigencia: 04 /10 / 2021 Pagina: 3 de 3 Versión: 02 La Cinco visitas restantes, por solicitud de la Dirección general de la entidad, se tramitaron directamente con los Funcionarios enlaces en los ERON y así poder recopilar directamente con los directores de los Establecimientos de reclusión las inquietudes y solicitudes que necesiten reflejar.

5. Incluir en el Plan de Acción interno de la SUBAER el acompañamiento al ECI. Atendiendo la solicitud con relación al acompañamiento y apoyo al proceso de levantamiento de la información del Estado de Cosas Inconstitucionales, se presentó a la oficina planeación el listado con los nombres y datos de contacto de los funcionarios que se encontraban laborando de forma presencial en las distintas ERON de la SUBAER. Con el fin de capacitar a los funcionarios sobre ente proceso y apoyaran su desarrollo. El día 14 de Abril del 2021, el área encargada, realizó una primera capacitación sobre el Estado de Cosas Inconstitucionales y desde la esa fecha, no se efectuó ninguna otra acción. El 19 de Marzo del 2021 se envió un correo al funcionario Diego Felipe Cadena solicitando información sobre en qué estado se encontraba dicho proceso, pero no se obtuvo respuesta. Para el mes de noviembre se dio el apoyo de la obtención de datos, emitidos por la OAPLA para la recopilación de información en los ERON, el cual se tramitó y recopilo la información que los asesores de la OAPLA consideraron podrían ser obtenida por los enlaces de la SUBAER.

GESTIÓN CONTRACTUAL

En atención a las funciones del área se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

Grupo Precontractual – Procesos Adelantados.

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-IP-MC-001-2021	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TOKEN), PARA REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADODE INFORMACIÓN FINANCIERA II, SIIF NACIÓN II, ASÍ COMO, EL INGRESO AL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORALES (CETIL), Y PAGO DE FACTURA ELECTRÓNICA JPEE.	$ 4.925.666	$ 2.369.885,00	14 MESES	ADJUDICADO
USPEC-CM-A-002-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MERITOS	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMADE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE".	$ 7.708.627.639	$4.445.000.000,00	19 MESES	ADJUDICADO
USPEC-SA-MC-003-2021	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS: TRDM (TODO RIESGO DAÑO MATERIALES), MANEJO (ENTIDADES ESTATALES) Y RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL), INFIDELIDADRIESGO FINANCIEROS (IRF), RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (RCSP) PARA LA VIGENCIA 2021 - 2022	$ 668.519.226,74	$642.832.175,00	1 AÑO	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-IP-MC-004-2021	COMPRAVENTA	INVITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOSY CARCELARIOS – USPEC, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE- DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2020	$ 69.575.754	$ 67.565.675,00	2 MESES	ADJUDICADO
USPEC-IP-MC-005-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	INVITACIÓN PÚBLICA	EXÁMENES MÉDICOS Y CLÍNICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, CAMBIO DE OCUPACIÓN Y POS INCAPACIDAD, ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO BATERÍA PSICOSOCIAL; ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEMUSCULAR Y PSICOSOCIAL, ASÍ COMO LA CUSTODIA DEL ARCHIVO DE MEDICINA LABORAL	$ 41.000.000	$ 41.000.000,00	31 DE DICIEMBRE	ADJUDICADO

USPEC-CM-A-006-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SSTY FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PABELLÓN No. 4 Y AREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC MEDELLÍN-BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE	$ 1.535.178.303	$ 1.535.097.000	15 MESES	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-IP-MC-007-2021	CONTRATO DE OBRA	INVITACIÓN PÚBLICA	ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DELA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO RM BUCARAMANGA	$18.874.368	$13.275.937	1 MES	ADJUDICADO
USPEC-IP-MC-008-2021	CONTRATO DE OBRA	INVITACIÓN PÚBLICA	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA EL ALOJAMIENTODE GUARDIA EN EL PORTAL 3 EN EL EPAMS GIRON	$50.681.774	$31.422.700,00	30 DÍAS	ADJUDICADO
USPEC-LP-010-2021	CONTRATO DE FIDUCIA	LICITACIÓN PÚBLICA	CELEBRAR UN CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, DESTINADOS A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS Y PAGOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD YLA PROMOCIÓN DE LA SALUD A LA PPL A CARGO DEL INPEC.	$246.452.141.473	$8.604.593.418,00	13 MESES	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-SA-MC-012-2021	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓNPARA MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL SECTOR ANTIGUO CON LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE AMPLIACIÓN EN EL EPAMS GIRÓN	$ 805.338.854	$ 791.525.871,00	2 MESES	ADJUDICADO
USPEC-SA-MC-013-2021	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MEJORAR LASCONDICIONES OPERATIVAS DEL SECTOR ANTIGUO CON LAS NUEVAS ESTRUCTURAS DE AMPLIACIÓN EN EL EPMSC IPIALES	$737.699.451	$721.508.644	2 MESES	ADJUDICADO
USPEC-IP-MC-014-2021	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO – ABRIL) DE LA VIGENCIA 2021	$72.293.480	$70.204.981,00	30 DIAS	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-IP-MC-020-2021	CONTRATO DE OBRA	INVITACIÓN PÚBLICA	EJECUCION DE ACCIONESCONSTITUCIONALES COMBITA	$29.949.151	$29.949.151	10 DIAS	ADJUDICADO
USPEC-CTO-219-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO (1 O 2 SALAS SEGÚN REQUERIMIENTO) POR PAQUETE DE HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS REUNIONES QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD	$6.000.000	$6.000.000	HASTA 31 DE DIC O HASTAAGOTAR PRESUPUESTO	ADJUDICADO
USPEC-CTO-160-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN DIRECTA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS - USPEC.	$7.196.584.925	$7.196.584.925,00	4 MESES	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-IP-MC-020-2021	CONTRATO DE OBRA	INVITACIÓN PÚBLICA	EJECUCION DE ACCIONESCONSTITUCIONALES COMBITA	$29.949.151	$29.949.151	10 DIAS	ADJUDICADO
USPEC-CTO-219-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO (1 O 2 SALAS SEGÚN REQUERIMIENTO) POR PAQUETE DE HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS REUNIONES QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD	$6.000.000	$6.000.000	HASTA 31 DE DIC O HASTAAGOTAR PRESUPUESTO	ADJUDICADO
USPEC-CTO-160-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN DIRECTA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS - USPEC.	$7.196.584.925	$7.196.584.925,00	4 MESES	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-SA-MC-021-2021	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y ÁREAS SANITARIAS EPMSC BARRANQUILLA ERE.	$ 500.494.280	$489.591.855,00	6 MESES	ADJUDICADO
USPEC-SA-MC-022-2021	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ADECUACIÓN DEL RANCHO DE COMIDAS UBICADO EN LA ESTRUCTURA I DEL COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ – LA PICOTA (COMEB)	$427.039.457,00		3 MESES	ADJUDICADO
USPEC-SA-MC-030-2021	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON EPMSC ACACIAS, CAMIS ERE ACACIAS, CPMSESP ESPINAL Y COMEB BOGOTA LA PICOTA"	$503.046.174	$487.051.405,00	A 31 DE DICIEMBRE	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-SA-SI-031-2021	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DECOMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICODE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC	$900.000.000	$900.000.000	2 MESES	ADJUDICADO
USPEC-SA-MC-027-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE 74 METROSLINEALES DE LOS DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO, PARA ELARCHIVO DE GESTIÓN, CENTRAL Y LA RESTAURACIÓN PREVENTIVA DE 2000 PLANOS CON TODA LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.",	$507.752.372	$900.000.000	HASTA 31 DE DIC OHASTA AGOTAR PRESUPUESTO	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-CTO-202-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. LA OPERACIÓN COMPRENDE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, DISEÑOS PRIORITARIOS, OPERACIÓN, ADECUACIONES, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE OPERACIÓN, GESTIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, MONITOREOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	$17.881.077.662	$16.004.392.190,00	7,5 MESES	ADJUDICADO
USPEC-CTO-203-2021	CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, DE LA EJECUCION A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL.	$2.116.826.900	$1.764.780.300,00	7,5 MESES	ADJUDICADO
USPEC-SA-MC-023-2021	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO GENERAL DE RANCHO ALA AYB DEL EPMSC ACACIAS	$814.685.743	$814.685.743	3 MESES	ADJUDICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

Procesos Activos en SECOP II

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-LP-034-2021	CONTRATO DE OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO DE GUARDIA, PORTAL DE INGRESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC **IPIALES,** DEPARTAMENTO DE NARIÑO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.	$6.385.038.629,00		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-LP-034-2021	CONTRATO DE OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO DE GUARDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPAMS **GIRON**, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.	$4.648.321.883,00		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-LP-028-2021	CONTRATO DE OBRA	LICITACION PUBLICA	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ADECUACIONES CIVILES ASOCIADAS, PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC"	$1.037.000.000		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-LP-029-2021	CONTRATO DE OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE CALDERAS, AIRES ACONDICIONADOS Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS"	$1.498.096.377,00		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-LP-033-2021	CONTRATO DE OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	MANTENIMIENTOGENERALRECURRENTEDELAINFRAESTRUCTURAFÍSICAENLOSESTABLECIMIENTOSPENITENCIARIOSYCARCELARIOSACARGODELINPEC-FASE1	$18.570.465.447,00		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-LP-037-2021	COMPRAVENTA	LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DEL SISTEMA DE TELEVISION (CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION) PARA LOS ESTABLECIMIENTOSDE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.	$ 1.780.781.667		60 DIAS CALENDARIO	PUBLICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-CM-A-045-2021	CONSULTORIA	CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS E IDENTIFICACIÓN DEACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE REDES CONTRA INCENDIO NUEVAS Y EXISTENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL	$448.630.000		2 MESES SIN EXCEDER EL 2021	PUBLICADO
USPEC-SA-SI-042-2021	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA, COMO DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ERON CPAMS-POPAYÁN A CARGO DEL INSTITUTONACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	$570.586.482		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-SA-SI-041-2021	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENINTENCIARIOS Y CARCELARIO INPEC	$218.392.795		UN MES O HASTA EL 31DE DICIEMBRE DE 2021	PUBLICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-IP-MC-040-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO MARCA HONGQI A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC -, PARA LA VIGENCIA 2021	$4.000.000		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-IP-MC-046-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	MINIMA CUANTIA	REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES YELEMENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVOS PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	$1.843.310		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-IP-MC-048-2021	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ESPOSAS PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARELARIO -INPEC DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRÓN E IPIALES	$43.848.000		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO
USPEC-SA-SI-043-2021	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTIA	RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	$558.998.507		A 31 DE DICIEMBRE	PUBLICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR PROCESO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO Y PROXIMA ACTUACIÓN
USPEC-CM-A-044-2021	CONSULTORIA	CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITAN DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL	$545.719.244		2 meses, sin superar el 31 de diciembre de 2021	PUBLICADO
USPEC-SA-MC-039-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL. EL SERVICIO COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.	$595.181.380		No podrá exceder el TREINTA YUNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021,	PUBLICADO
USPEC-LP-036-2021	PRESTACION DE SERVICIOS	LICITACION PUBLICA	SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN INITERRUMPIDA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD CON VIGILANCIA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	$22.141.952.589		31-jul-22	PUBLICADO

Fuente: Gestión Contractual - Uspec vigencia 2021

Procesos de Selección Vigencia 2021

PROCESOS DE SELECCIÓN (Corte 01-02-2021 a 14-12-2021)		
CONCEPTO	No. PROCESOS ADELANTADOS / No. CONTRATOS ADJUDICADOS	VALOR DE LA CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA	11 Procesos – 11 Contratos	$ 381.368.576
LICITACIÓN PÚBLICA	1 Proceso – 1 Contrato	$ 8.604.593.418
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	7 Procesos – 7 Contratos	$ 4.206.866.285
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	0 Procesos – 0 Contratos	$ 0
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA MERCANTIL	0 Proceso de Selección 0 Contratos de Comisión Mercantil 0 Órdenes de Operación	$ 0
CONCURSO DE MÉRITOS	2 Procesos – 2 Contratos	$ 9.243.724.639
TOTAL 2020	**21 Procesos – 21 Contratos**	**$ 22.436.552.918**

CONTRATACIÓN DIRECTA (Corte 01-02-2021 a 14-12-2021)		
CONCEPTO	No. DE CONTRATOS	VALOR DE LA CONTRATACIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	212	$ 7.528.932.699
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	7	$ 29.135.849.252
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	4	$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA	21	$ 164.209.385.871
CONTRATACIÓN DIRECTA ÚNICO OFERENTE	3	$ 240.415.384
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA	1	$ 6.000.000

ARRENDAMIENTO		
TOTAL	248	$ 201.120.583.206

TIENDA VIRTUAL (Corte 01-02-2021 a 14-12-2021)		
CONCEPTO	No. ÓRDENES	VALOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA
ORDEN DE COMPRA	32	$ 4.095.297.505

Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y PRORROGAS TRAMITADAS
351

TOTAL (Corte 01-02-2021 a 02-08-2021)		
CONCEPTO	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATACIÓN
CONTRATOS	301	$ 227.652.433.629

SUPENSIONES Y REINCIOS DE CONTRATOS TRAMITADAS
45

Liquidaciones

RADICADAS	LIQUIDACIONES TRAMITADAS	
	LIQUIDADAS	30
	EN TRAMITE	-

Sancionatorios

	SANCIONATORIOS	
RADICADOS	SOLICITUDES DE INCUMPLIMIENTO RADICADAS EN DIGECO	
31	EN REVISIÓN	13
	DEVUELTO AL AREA	7
	ARCHIVADOS	0
	SANCIONES	1
	CON CITACIÓN AUDIENCIA	4
	PROYECCIÓN CITACIÓN	5
	PRUEBAS	1

PQR, CERTIFICADOS Y ENTES DE CONTROL

PQR TRAMITADAS	123
ENTES DE CONTROL	166
CERTIFICADOS CONTRATOS	295

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO.

Gestión del Talento Humano

El Grupo de Gestión del Talento Humano a través del Plan Estratégico de Talento Humano aprobado para la vigencia 2021 mediante Acta No. 01/2021 del 28 de enero de 2021, en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, contemplo el desarrollo de los siguientes Planes:

Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales: a 30 de noviembre de 2021 y teniendo en cuenta las actividades desarrolladas y que comprende este plan como son olimpiadas internas USPEC, clases de Yoga y zumba, actividades de la familia, actividades del día del niño , día de la USPEC ,vacaciones recreativas hijos de funcionarios , taller de cocina, feria de vivienda , taller de sensibilización de Clima Organizacional, taller de liderazgo, trabajo en equipo, taller de preparación al pre- pensionado, realización de medición y diagnóstico del clima organizacional, convocatoria para el mejor colaborador, día del servidor público, convocatoria para la participación de propuestas de buenas prácticas de Bienestar social, jornada de capacitación del código de integridad de la Función Pública.

De estas actividades que en su mayoría a la fecha de corte ya se encuentran culminadas se puede decir que el avance es del 95%, las cuales pueden ser verificadas a través de las actividades desarrolladas al interior de la USPEC, contando con la participación de la grna mayoría de los funcionarios.

En el tema del Plan Institucional de capacitación 2021(PIC-2021) para este este periodo, se informa que a la fecha se han realizado 15 capacitaciones de las 17 fijadas en el PIC, las dos restantes se encuentran desarrollándose a través de UNITEC se inició esta capacitación con un total de 79 funcionarios inscritos y esperando culminar a satisfacción con estos cursos.

Con corte al segundo cuatrimestre se han capacitado 310 servidores, según las listas de asistencia, y se ha avanzado en el cumplimiento del PIC 2021 en un porcentaje del 88,23%.

Dentro del Plan de Capacitación se encuentra la Inducción y Reinducción Institucional a manera de información, el Indicador del proceso de Inducción y reinducción institucional del primer y segundo trimestre de la presente vigencia evidencia un cumplimiento del 89% para el primer

trimestre y 100% ubicando el proceso en un rango de gestión alto para estos meses según indicador de eficacia.

En cuanto al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST la Subdirección Administrativa en cabeza del proceso, ha efectuado capacitaciones virtuales y presenciales entre otras: programas de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular, psicosocial, cardiovascular y riesgo biológico (COVID-19), programa estratégico de Seguridad vial y campañas de promoción y prevención, esto conforme al plan anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que refiere al (cronograma de capacitaciones).

En la USPEC, se encuentran conformados a través de actos administrativos los siguientes comités:

A. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST, para el mes de junio de 2021, se convocó mediante Circular 00014 del 2 de junio de 2021, las elecciones se llevaron a cabo virtual con una participación de 202 funcionarios públicos y se conformó el nuevo comité COPASST vigencia 2021-2023.
B. Comité de Convivencia Laboral: se encuentra en proceso de elección de sus miembros el cual se llevará a cabo el 15 Diciembre de 2021.
C. Brigada de Emergencia Durante esta vigencia -2021 se han efectuado 4 capacitaciones virtuales, con asistencia de 40 funcionarios públicos.

Programas de Promoción y Prevención – PyP

Programa de Vigilancia Epidemiológica – PVE Desordenes Musculo Esqueléticos, Programa de Vigilancia Epidemiológica – PVE Psicosocial y Programa de Vigilancia Epidemiológica – PVE Cardiovascular, en cada uno de estos programas se realizaron capacitaciones y seguimientos a los funcionarios que presenten afectaciones.

Finalmente no menos importante se encuentran los Exámenes Medico Ocupacionales Periódicos y Batería de Riesgo Psicosocial a lo cual la USPEC viene adelantando así Exámenes periódicos 209 en Bogotá y Nacional 43 Exámenes de ingreso 14, 1 cambio de ocupación, 11 exámenes de egreso y 194 baterías de Riesgo psicosocial

COVID-19

Con el fin de mitigar esta pandemia al interior de la USPEC se adelantaron:

Refuerzo sobre las medidas de bioseguridad y el protocolo mediante una actividad lúdica a los funcionarios y contratistas que asisten presencialmente.

Actualización del protocolo de bioseguridad de acuerdo a las nuevas disposiciones regidas en la Resolución 777 de 2 de junio de 2021 y la Circular presidencial 04-2021.

Conforme a los reportes de las personas que envían al correo electrónico de Seguridad y Salud se realiza Seguimiento a casos positivos y sospechosos COVID-19, con el acompañamiento

del médico de la Arl Positiva por medio de llamadas telefónicas dando las recomendaciones pertinentes a cada caso.

Reporte a la ARL Positiva de los casos positivos y sospechosos reportados al correo electrónico.

Toma de temperatura y signos a las personas que asisten presencialmente a la Unidad entregando 1 tapabocas diario.

Se han realizado capacitaciones y campañas relacionadas con prevención de COVID-19.

Administración de Personal

En el Grupo de Administración de Personal ha logrado un avance de cumplimiento del acuerdo sindical, así:

Cumplidos	36 articulos
Cumplidos parcialmente	17 articulos
No cumplidos	12articulos
No negociado	4 articulos
Total	69 articulos

*El avance de gestión del acuerdo sindical corresponde a un 52.17%.

Si bien, el Acuerdo Sindical contiene aspectos que involucran a las diferentes áreas de la Entidad, es la coordinación del Grupo de Administración de Personal la delegada para ejercer la secretaria técnica, y por tanto, lo reporta como un avance de la Subdirección Administrativa en la presente vigencia.

Respecto del Plan anual de vacantes, el Grupo de Administración de Personal se permite socializar que de las quince (15) vacantes proyectadas para proveer en la vigencia 2021, se han provisto catorce (14), únicamente falta proveer el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno.

Por último, y no menos importante, el Grupo de Administración de Personal ha adelantado las acciones tendientes a que haya lugar al Concurso de Méritos; la Entidad se encuentra incluida dentro de la convocatoria Nación 2 y ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar el concurso de méritos y así ofertar los cargos de nivel profesional.

En el Grupo de Administración de Personal se ha logrado un avance de cumplimiento del acuerdo sindical, a la fecha de cuarenta y cinco (45) puntos, equivalente al 62.5% de cumplimiento total del Acuerdo. Si bien, el Acuerdo Sindical contiene acuerdos que involucran a las diferentes áreas de la Entidad, es la coordinación del Grupo de Administración de Personal la delegada para ejercer la secretaria técnica, y por tanto, lo reporta como un avance de la Subdirección Administrativa en la presente vigencia.

Respecto del Plan anual de vacantes, el Grupo de Administración de Personal se permite socializar que de las quince (15) vacantes proyectadas para proveer en la vigencia 2021, se han provisto catorce (14), únicamente falta proveer el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno.

Por último, y no menos importante, el Grupo de Administración de Personal ha adelantado las acciones tendientes a que haya lugar al Concurso de Méritos; la Entidad se encuentra incluida dentro de la convocatoria Nación 2 y ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar el concurso de méritos y así ofertar los cargos de nivel profesional.

Gestión Documental.

Al interior del Grupo de Gestión Documental, se alcanzaron las siguientes metas:

- Organización de archivos de Gestión: Mediante el Plan de choque que llevo a cabo en la actual vigencia se logró la organización de 5.236 cajas de Archivo las cuales se encontraban sin ningún tipo de intervención. Lo anterior corresponde a un avance del 95 en la Organización de los Archivos de Gestión.

- Implementación Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA

  - INFODOC: Bajo la suscripción del contrato 266/20 se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, precedido por la suscripción del contrato 253/21; lo que contribuye al control y organización de documentos, su recuperación dando continuidad de manera eficaz y efectiva a los procesos misionales y de apoyo en la Entidad.

Plan de Mejoramiento Archivístico: Se remitió el informe final de los Hallazgos pres entados por el Archivo General de la Nación AGN, el cual ya fue revisado y nos encontramos la espera de la nueva visita de Inspección y Vigilancia para el primer trimestre de la vigencia 2022.

GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo a las competencias del Grupo de Atención al Ciudadano de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, se cuenta con un aplicativo PQRSD (infodoc) con el fin de registrar las diferentes solicitudes allegadas a esta entidad, las cuales de acuerdo a la Resolución No. 000850 de fecha 26 de noviembre de 2019, son responsables de atender las dependencias que por su competencia y funciones tengan relación directa con la petición presentada.

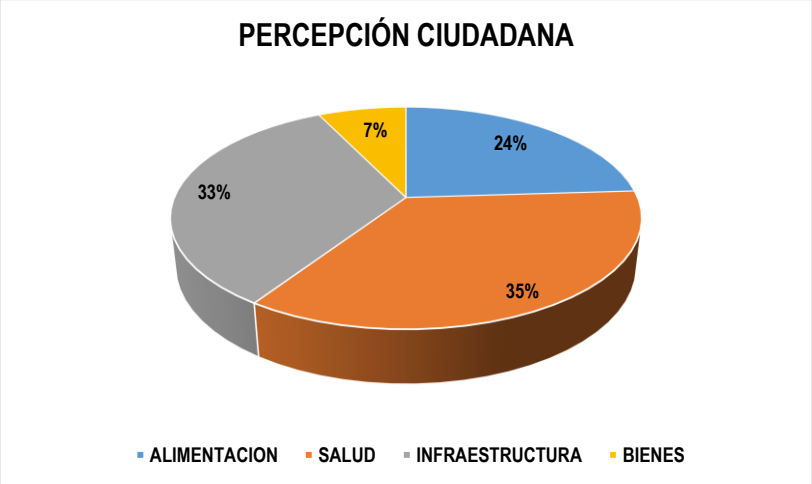

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el análisis de la información obtenida a atreves de la implementación de las encuestas de percepción ciudadana realizadas a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, frente a la prestación de servicios de la entidad, se evidenció que el nivel de satisfacción de la ciudadanía (PPL), es positiva ya que el resultado es alimentación para un 24 % de favorabilidad, seguido del 35 % de la prestación del servicio de salud.

Para un plan de desarrollo para vigencia 2022, con el fin de mitigar el vencimiento de los distintos requerimientos allegados a la entidad, por los servicios que presta la USPEC, el grupo de atención al ciudadano iniciará un acompañamiento a las diferentes dependencias para subsanar y evitar posibles retrasos de las respuestas de los mismos.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

De acuerdo a lo definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2018-2022, la Oficina de Tecnología – OTEC, es responsable de gestionar los recursos tecnológicos para asegurar la estrategia TIC, la seguridad y control del hardware, software y de la información institucional para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos institucionales

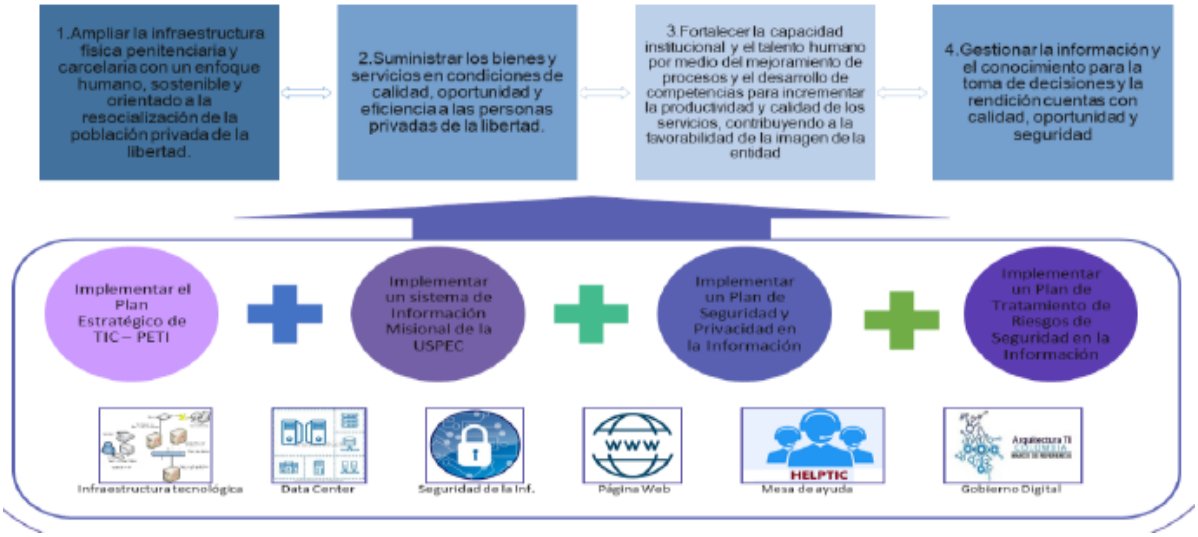

Durante esta vigencia la OTEC ha adelantado la siguiente gestión:

- En lo que respecta al PETI, se incluyeron actualizaciones entre ellas el diseño de la Arquitectura Empresarial y la hoja de ruta, de acuerdo a los lineamientos y estándares del MAE del MinTIC. Actualmente se está consolidando los productos y/o artefactos de la Arquitectura TI de la USPEC, teniendo en cuenta el autodiagnóstico de la Madurez Tecnológica de la entidad.
- Así mismo, y como parte de los anexos del PETI, se construyó la Arquitectura de Referencia de los Sistemas de Información en un 98%, el Catalogo de Sistemas de Información 98%, la Matriz de Necesidades de TI 100%, y está en proceso de construcción la Arquitectura de Solución 40% de la USPEC.
- En lo referente al plan de Seguridad y Privacidad en la información y el Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad de la Información, la entidad ha dado continuidad y cumplimiento al seguimiento de estos planes en colaboración con los delegados de cada una de las dependencias.

Sistemas de información

Desde la OTEC, se ha prestado el apoyo técnico para el desarrollo y/ adquisición de software o aplicaciones que permitan atender las necesidades de las dependencias, entre ellas, el módulo de Control de Cuentas, software de Inventarios, aplicación de Estado de las Cosas Inconstitucionales – ECI, entre otros.

Se estructura el equipo que integrará la Célula de sistemas de Información de la OTEC, para liderar las células de MinJusticia y realizar las diferentes mesas de trabajo internas, basados en el Plan de Acción y el cronograma a ejecutar en esta vigencia.

La OTEC elaboró la Matriz "Identificación de Necesidades de TI", la cual se explicó y socializó con los diferentes funcionarios designados de cada dependencia de la Entidad, para el levantamiento de los actuales Sistemas de información de la USPEC y determinar las necesidades propias en temas de TI de cada dependencia.

Se realizó la actualización del documento: "Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información", el cual se encuentra en un 95% de avance. Se está trabajando en la actualización del documento " Arquitectura de solución", con un 55% de avance.

Se estructuro el Catalogo de Sistemas de Información, el cual presenta un avance del 90% y está en proceso de actualización, conforme a documentar los soportes del formato.

Se está revisando la estrategia para documentar los artefactos y/o productos del Dominio Sistemas de Información de la Arquitectura TI y de la Arquitectura Empresarial de la USPEC

Infraestructura y servicios TIC

Para la presente vigencia, la Oficina de Tecnología - OTEC estructuró su presupuesto para dar continuidad a los servicios que sirven para apoyar la gestión institucional sin dejar de lado el continuo cambio tecnológico que estos conllevan. Es por esto, que se proyectó la unificación de procesos mediante la suscripción de acuerdos y contratos interadministrativos que brindan a la entidad optimizar los recursos y mejora tecnológica con soluciones integrales, evitando así la obsolescencia de los bienes y servicios de TI descritos a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA USPEC	$71.300.000
SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA USPEC	$70.561.657
CERTIFICADOS DIGITALES SEGUROS SSL MULTIDOMINIO	$10.000.000
SERVICIO DE BACKUP PARA LA USPEC RENOVACION CORREO ELECTRONICO PARA LA USPEC HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD ADQUISICION HERRAMIENTA DE DISEÑO WEB ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWITCHS ADMINISTRABLES PARA LA RED FISICA DE LA USPEC PRUEBAS DE VULNERABILIDAD Y ETHICAL HACKING SERVICIO DE INTERNET PARA LA USPEC CONECTIVIDAD INPEC ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWITCHS ADMINISTRABLES PARA LA RED FISICA EN ALGUNOS ERON	$562.657.730 $3.536.872.450
RENOVACION LICENCIAMIENTO VDA WINDOWS ESCRITORIOS VIRTUALES PARA LA USPEC	$306.000.000
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO VMWARE PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA USPEC	$110.000.000
SERVICIO DE MESA DE AYUDA	$213.155.575
SERVICIO DE HOSTING PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	$88.773.875

Adicionalmente, la OTEC brinda apoyo técnico en la estructuración y seguimiento de procesos contractuales cuyo objeto es la adquisición de bienes y servicios para el INPEC, realizando mesas de trabajo conjuntas con la

Subdirección de Suministro de Bienes de la USPEC y la Oficina de Sistemas del INPEC.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Renovación del servicio G Suite de Google por 12 meses con el que actualmente cuenta el INPEC.	$3.827.220.704,81
Renovación de los Servicios Oracle Cloud para el INPEC (Soporte y mantenimiento) Adquisición de bolsa de horas de soporte especializado al cliente ORACLE (ACS) para el INPEC	$1.043.000.000
Renovación del Software antivirus para el INPEC	$219.000.000
Renovación del Licenciamiento de los equipos de seguridad informática del INPEC	$550.000.000

La OTEC ha realizado los procesos requeridos para el correcto funcionamiento de su plataforma y mejoramiento de los servicios tecnológicos, entre los que se cuentan los siguientes:

- Servicio de filtrado de contenidos implementado en los equipos UTM Fortinet 601c
- Servicio de Backup, que permite contar con un respaldo de la información generada por cada usuario y/o funcionarios de la entidad, a través de cuatro (4) File Servers (Servidores de archivos), los cuales están implementados como máquinas virtuales y permiten a los usuarios contar con un almacenamiento centralizado.
- Servicio de un canal de internet de 384 Mbps, compuesto por un canal principal y un canal de backup. Al momento de presentarse una falla en el canal principal, se realiza una transferencia automática al canal de backup, evitando indisponibilidad en el acceso al servicio de internet.
- Servicio de máquinas virtuales: La USPEC implemento desde el 2014 una plataforma virtual compuesta por una solución de ocho (8) host o equipos servidores físicos marca HP, dos switchs de fibra para la conexión entre los servidores y los equipos de almacenamiento, una unidad de almacenamiento SAN marca HP modelo 3par 7200 con 22 TB y 3 servidores marca Dell modelo R720. Los equipos adquiridos en el año 2018 son dos (2) servidores marca Lenovo modelo Thinksystem SR650 y una unidad de almacenamiento SAN con capacidad de 76TB, todos estos equipos se han configurado para permitir a los funcionarios de planta y contratistas de la USPEC acceder a un escritorio virtual para la realización de sus funciones diarias, bien sea de manera presencial o remota. Para mantener vigente este servicio y evitar indisponibilidad por daño en alguno de sus componentes, la Oficina de Tecnología ha gestionado cada año la renovación del contrato de garantía y soporte de los mismos.
- Adicional la Oficina de Tecnología realiza la renovación del soporte y garantía de la plataforma virtual VmWare para mantenerla actualizada con el apoyo del fabricante y prestar un mejor servicio a los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Servicio de RED: La interconexión interna entre los pisos 12, 13 y 14 de la torre 4 y piso 2 de la torre dos (2), se realiza por medio varios switchs que están instalados en el centro de datos de cada piso, la administración y configuración de estos swichts es realizada por la Oficina de Tecnología.
- Aires Acondicionados: En el centro de cómputo y en cada centro de cableado se encuentra instalado un sistema de aire acondicionado el cual permite que los equipos

trabajen a temperaturas óptimas (entre los 19 y 21 grados), el soporte y mantenimiento es gestionado por la Subdirección administrativa de la USPEC.

- Servicio de plataforma colaborativa: La USPEC cuenta con un proveedor de correo corporativo ZOHO y otras herramientas, el cual fue implementado en julio de 2021 y se ha ido afinando con el proveedor para prestar un mejor servicio.

Sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Oficina de Tecnología – OTEC:

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información

Seguimiento trimestral al plan de tratamiento de riesgos. El 30 de noviembre se solicitó a cada uno de los procesos involucrados en la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información, el avance de las actividades ejecutadas durante el 4 trimestre, aporte que deberá ser remitido máximo el 10 de diciembre.

Por parte de la Oficina de Tecnología se avanzó en la ejecución de las siguientes actividades:

- ✓ Auditoría de seguridad a través de la cual se evaluaron lineamientos de sistemas de información
- ✓ Seguimiento a la ejecución de actividades de gestión de acceso a usuarios, gestión de la capacidad, control de cambios,
- ✓ Ejecución de las actividades de remediación para mitigar vulnerabilidades de la plataforma tecnológica.
- ✓ Actividades de sensibilización en seguridad de información
- ✓ Segunda fase de pruebas del plan de continuidad de TI

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo en cuestión, la OTEC avanzó en un 19.5%, es decir que se cuenta con un porcentaje acumulado del 84.6%

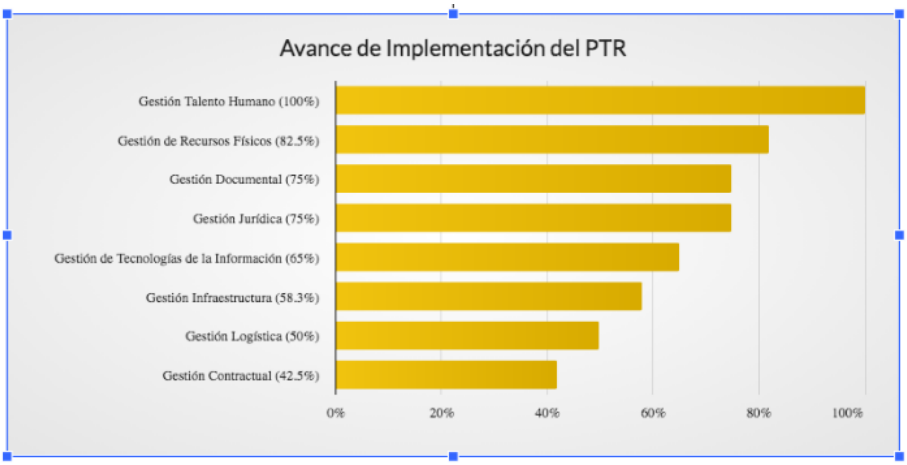

Plan de seguridad y privacidad de información

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran:

- Pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking: Se ejecutaron los ejercicios de Ethical Hacking, análisis de vulnerabilidades, PenTesting e Ingenieria Social, contratados en la presente vigencia y se presentaron los correspondientes informes.
  Como resultado de los ejercicios de vulnerabilidades y ethical hacking, ejecutados durante la vigencia 2020, del total de vulnerabilidades resultado del retest (último proceso de comprobación) y las vulnerabilidades adicionales consolidadas en el periodo del informe, resultaron 167 (en todos los niveles, altas, medias, bajas). De las cuales 32 (19%), se han determinado no remediar (Por generar un impacto en servicios de TI o porque es imposible técnica, operativa o económicamente).
  Por otro lado, de las 135 vulnerabilidades restantes (81%) se han decidido remediar y a la fecha se han gestionado 74 vulnerabilidades, es decir el 55%. El factor concluyente para determinar si es posible o no remediar una vulnerabilidad, depende de los resultados obtenidos con la ejecución de las acciones, en algunos casos, una remediación no es efectiva o puede que sea efectiva pero genere problemas en servicios, casos en los cuales o se busca y prueba una alternativa o se acepta el riesgo asociado.

- Ejecución de plan de mejoramiento: Se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica y al Grupo Administración de Personal el avance de las acciones para subsanar las no conformidades relacionadas con el índice de información clasificada y reservada y el acuerdo de confidencialidad de información,

- Auditoria al SGSI: En conjunto con la Oficina de Control Interno se llevó a cabo la auditoria de seguridad de información, tomando como referencia la norma ISO 27001:2013 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de Información establecido por MINTIC.
  Las entrevistas se realizaron con los procesos: Gestión de suministro de bienes y prestación de servicios, Gestión contractual, Gestión de infraestructura, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión de talento humano, Gestión de recursos físicos y suministros, Evaluación de la gestión institucional y Gestión de tecnologías de la información.
  Como producto de su ejecución, se generó un informe preliminar para revisión, observaciones o subsanaciones de los hallazgos presentados, con el fin que las áreas involucradas informen oportunamente hasta el 10 de diciembre y posterior a esto, realizar el respectivo informe final y el cierre de la auditoría programado para el 14 de diciembre.

- Plan de Continuidad de TI: En el mes de noviembre se realizó la segunda prueba de apagado controlado del Centro de Cómputo, en cumplimiento del cronograma establecido en el Plan de Gestión de Seguridad de la Información (Continuidad del Negocio). esto con el fin de determinar los tiempos de respuesta y recuperación ante una posible caída o suspensión de los servicios tecnológicos prestados por la OTEC.
  De acuerdo con las tareas realizadas durante el ejercicio de apagado controlado, se evidencia que los tiempos estipulados en el procedimiento de continuidad elaborado por la OTEC, se encuentran acordes con lo allí establecido.

- Gestión de indicadores SGSI: La gestión de los indicadores se tiene proyectada para realizarla después del 10 de diciembre.

- Plan de sensibilización, comunicación y capacitación en seguridad de información: Durante la vigencia se han ejecutado las siguientes actividades:
  Envío de Tips Seguros
  Envío de Correos #Alertas de seguridad
  Charlas de seguridad de información dictadas por el MinJusticia y MinTic
  Socialización de procedimientos relacionados con los servicios tecnológicos
  Ejercicio controlado de phishing del cual se detectaron 46 incidencias por parte de funcionarios y contratistas de la USPEC, al respecto a la OTEC remitió a estos usuarios recomendaciones para proteger la información tanto institucional como personal ante posibles amenazas.
  Ejercicio de participación ciudadana a través del cual se publicó para comentarios de la ciudadanía y los interesados en general, el borrador de la política de seguridad y privacidad de información de la USPEC. Como parte del ejercicio se recibió un comentario positivo por parte de la ciudadanía frente la gestión realizada.

Gestión de la seguridad informática y cibernética

En cuanto a la solución de seguridad antimalware, se ha realizado constante monitoreo y depuración de clientes (máquinas virtuales). A la fecha se cuenta con 508 máquinas virtuales con protección instalada de las cuales 3 están en proceso de ajuste (problemas en los componentes de protección-Critical) y 3 más en proceso de sincronización y escaneo (Warning), las restantes 502 están en estado protegidas, actualizadas y monitoreadas.

Sobre la solución de seguridad perimetral (firewall) se han realizado ajustes en el control de uso del servicio de internet a fin de priorizar este uso para los equipos/usuarios institucionales, es decir, se han mejorado las reglas relacionadas a uso de ancho de banda.

En cuanto a la solución SIEM, en el periodo en cuestión no se han detectado eventos de importancia e igualmente no se han realizado actividades relacionadas a cambios sobre esta herramienta.

Se adquirió una solución de gestión de vulnerabilidades cuyo propósito es facilitar la gestión y trazabilidad de las vulnerabilidades identificadas en los activos críticos y de muestreo de la entidad a fin de remediar oportunamente las vulnerabilidades importantes que se vayan identificando en la industria de la ciberseguridad y que representen un alto riesgo de explotabilidad por parte de amenazas. De momento se han realizado actividades de análisis de vulnerabilidades a la totalidad de 128 activos sobre los cuales se cuenta con licencia en la solución, y se han identificado 28.539 vulnerabilidades en total.

Retos para el 2022

La OTEC como parte de sus funciones está de proponer y promover el desarrollo tecnológico mediante el impulso de mejores prácticas, técnicas, insumos y sistemas que propendan por el mejoramiento continuo de los servicios, así como prestar asesoría y asistencia técnica a las dependencias de la entidad.

- Fortalecer el equipo de trabajo con personal especializado en temas de Arquitectura Empresarial, Desarrollo de Aplicaciones. Soluciones TIC, Seguridad de la Información
- Actualización e implementación de la solución de la plataforma tecnológica virtual en la nube
- Adquisición y actualización de los equipos de cómputo en la modalidad de leasing o alquiler, con el fin evitar la obsolescencia de equipos y mantener a la entidad con el uso de nuevas tecnologías.
- Incentivar el uso y apropiación de plataformas colaborativas, que permitan la auto gestión y mejorar la toma de decisiones a nivel transversal en la entidad
- Contar con herramientas que permitan la automatización de los procesos, dando prioridad a mejorar y optimizar nuestros procesos misionales.
- Adoptar las buenas prácticas y en lo posible de certificación de la norma ISO-27001, en temas de gestión de seguridad de la información, contando con el apoyo del Oficial de Seguridad.
- Presentar un proyecto de inversión como una solución integral de los servicios y necesidades de TI y TIC de la entidad.
- Fortalecer capacidades institucionales en el uso y adopción de tecnologías emergentes que apalancan el proceso de transformación digital que adelanta la entidad.
- Implementación de la migración a IPV6.
- Actualización de inventarios de activos de información de todos los procesos
- Etiquetado de información pública, clasificada y reservada de la Entidad
- Actualización de riesgos de seguridad de información según los nuevos lineamientos establecidos por el DAFP
- Definición, ejecución y seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de Información 2022 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de Información 2021.
- Ejecución y seguimiento al plan de sensibilización, comunicación y capacitación en seguridad de información.
- Continuar con la Implementación de la resolución 500 de 2021
- Actualización de la política de seguridad y privacidad de información
- Contratación de auditoría externa
- Mejora en los procesos de consolidación de información de amenazas e informes de gestión al respecto con el aprovechamiento de las nuevas herramientas.
- Mejora en el proceso de gestión de vulnerabilidades reduciendo de manera oportuna y constante la brecha de seguridad emergente, con procesos de remediación ágiles y controlados, integrando los diferentes grupos de trabajo en el área de TI de la entidad.

GESTIÓN JURÍDICA

Defensa judicial y extrajudicial, jurisdiccional coactiva y procedimientos administrativos

Procesos judiciales

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, posee a la fecha un número total de 757[1] procesos judiciales activos, que corresponden a los siguientes medios de control: reparación directa, controversias contractuales, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple y ordinarios laborales, discriminados de la siguiente manera:

CLASE DE PROCESO	NÚMERO
Reparación Directa	652
Controversias Contractuales	43
Ordinario Laboral	29
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	18
Proceso Ejecutivo	10
Nulidad Simple	2
Declarativo de Pertenencia	1
Denuncia Penal	1
Querella Policiva	1
TOTAL	**757**

Ahora bien, la anterior información se encuentra distribuida por departamentos así:

DEPARTAMENTO	NÚMERO
Antioquia	307
Cundinamarca	105
Atlántico	73
Valle del Cauca	61
Tolima	34
Santander	26
Risaralda	9
Norte de Santander	12
Magdalena	19
Quindío	11
Nariño	12
Meta	18

[1] NOTA: En el presente informe se excluyeron las acciones constitucionales toda vez que dichos medios de control fueron entregados a la Coordinación de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad.

Caldas	7
Boyacá	7
Bolívar	8
Cesar	7
Huila	10
Caquetá	2
Córdoba	5
Sucre	4
La Guajira	4
Choco	2
Putumayo	1
Cauca	11
Arauca	2
TOTAL	**757**

Aunado a lo antes esbozado y lo que corresponde a la vigencia 2021, la Oficina Asesora Jurídica, ha recibido 23 fallos en primera instancia y un número de 12 en la segunda, cuya clasificación en términos de resultados favorables se expresa a continuación:

DECISIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	NÚMERO
Favorable	**22**
Desfavorable	**1**
TOTAL	**23**

DECISIÓN SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	NÚMERO
Favorable	**9**
Desfavorable	**3**
TOTAL	**12**

Procesos extrajudiciales

Se han recibido un total de 68 conciliaciones extrajudiciales, distribuidas en 18 ciudades. Los medios de control invocados corresponden a: reparación directa, acción de controversias contractuales y acción de nulidad y restablecimiento del derecho; en este orden procedemos a discriminar el número de procesos por ciudades así:

CIUDAD	NÚMERO
Medellín	13
Cali	5
Bogotá	20
Villavicencio	6
Santa Marta	2
Turbo	1

Popayán	4
Neiva	1
Manizales	1
Ibagué	2
Girón	1
Cúcuta	1
Armenia	1
Barranquilla	3
Pasto	2
Bucaramanga	1
Cartagena	1
Valledupar	2
Florencia	1
TOTAL	**68**

Por su parte, atendiendo la cifra expuesta en la tabla anterior, los medios de control invocados son los siguientes:

CLASE DE PROCESO	NÚMERO
Reparación Directa	55
Controversias Contractuales	7
Nulidad y Restablecimiento de Derecho	5
Reclamación Administrativa	1
TOTAL	**68**

Jurisdicción coactiva

Se reportaron 15 procesos coactivos, de los cuales 10 se encuentran en estado activo y 5 se muestran como terminados, así las cosas a continuación, se hace relación de los procesos con el estado actual de cada uno:

NOMBRE DEUDOR	IDENTIFICACIÓN DEUDOR	TITULO EJECUTIVO	VALOR A RECAUDAR	ETAPA	ESTADO DEL PROCESO
Francy Roció Pinzón Reyes	52317108	Resolución 000404 de 26 de mayo de 2015	3.484.982,00	Etapa de cobro coactivo, con aviso de reporte en BDME	Activo
Carlos Andrade Garrido	12102685	Resolución 00291 de 29 de abril de 2015	49.655.060,00	Etapa de cobro coactivo, con aviso de reporte EN BDME	Activo

Christian Yusep Cañizales Rincón	1113625750	Resolución 000777 del 13 de septiembre de 2017	8.569.258,00	Etapa de cobro coactivo, con aviso de reporte en BDME	Activo
Mauricio Aragón Ex funcionario	1047394914	Resolución 0068 del 14 de agosto de 2018	141.891,00	Etapa cobro persuasivo	Activo
Neyla Gutiérrez Figueroa	52423739	Resolución 0627 del 14 de agosto de 2018	1.983.639,00	Etapa de cobro persuasivo	Activo
Juan Diego Morales Otalora	19252549	Resolución 000798 de 28 de septiembre de 2018	604.841,00	Etapa de cobro persuasivo	Activo
Héctor Iván Suarez Betancur	9858764	Resolución 000630 de 15 de agosto de 2018	740.088,00	Terminado por pago de la obligación	Terminado
William Mauricio Granados Calderón	79528730	Resolución 0002243 de 16 de abril de 2019	583.374,00	Etapa de cobro persuasivo	Activo
Erik Fernando González Alfonso	80019821	Resolución 000236 de 11 de abril de 2019	255.096,00	Terminado por pago de la obligación	Terminado
COOMEVA EPS	800249449-5	Resolución 00308 de 26 de mayo de 2019	10.257.695,00	Se archivan diligencias de cobro coactivo para iniciar demanda ante superintendencia de salud, con reporte en BDM.	Activo
José Leonel Gamboa Camacho	16495814	Resolución 235 del 11 de abril de 2019	16.447.208,00	Etapa de cobro persuasivo, con reporte en BDM.	Activo
María Concepción Gaona de Ovalle	40017310	Resolución 000887 de 4 de diciembre de 2019	383.988,00	Cobro persuasivo	Terminado
José Orlando Manosalva Rodríguez	7227344	Resolución 000944 de 20 de diciembre de 2019	1.071.380,00	Terminado - archivado	Terminado
Mercedes Lozano Tafur	51658005	Resolución 000943 de 20 de diciembre de 2019	5.784.056,00	Terminado, archivado por pago total de la obligación	Terminado

Controles Y Automatizaciones SAS	830.112.154-8	Resolución 000864 DE 2015	14,173,490.00	Cobro persuasivo	Activo

Defensa judicial y extrajudicial, jurisdiccional coactiva y procedimientos administrativos

Gestión de representación

La Oficina Asesora Jurídica en su Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial y Extrajudicial, Jurisdicción Coactiva y Procedimientos Administrativos, cuenta con el siguiente recurso humano encargado del ejercicio de la representación, así:

Abogado	Cargo
Anny Katherine Herrera Duran	Funcionario
Myrian Esther Herrera Betancourt	Funcionario
Fabio Rodríguez Díaz	Funcionario
María José Polo	Funcionario
Giselle Annette González Álvarez	Contratista
Jorge Luis Sarmiento Peñaranda	Contratista
Viviana Carolina Vargas Lozada	Contratista
Valentina Matilde Meza González	Contratista
Stephanny Muñoz Olaya	Contratista
Johana Marcela Ureña	Contratista

Control interno disciplinario

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 734 de 2002, el Decreto 4150 de 2011 y el artículo 9 de la Resolución No. 306 de 14 de noviembre de 2012, el Grupo de Control Interno de la Oficina Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, conoce en primera instancia de los asuntos disciplinarios contra los servidores y ex servidores públicos de sus dependencias, ya sea por informes, quejas o de oficio, de acuerdo con la potestad disciplinaria, para lo cual debe dictar los autos y oficios de citación, decretar y practicar pruebas y medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos en desarrollo de los procedimientos disciplinarios dispuestos por la Ley 734 de 2002.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, aplicando la función preventiva y/o correctiva, y fortaleciendo la institucionalidad a través de mejores prácticas administrativas.

En el periodo comprendido entre los meses enero a septiembre de 2021, se realizaron actuaciones procesales necesarias dentro de cada uno de los expedientes en curso, por parte de los operadores disciplinarios del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Oficina Asesora

Jurídica de la USPEC, encontrándose en curso, un numero de 20 procesos disciplinarios, de los cuales cinco (5) fueron finalizados, siete (7) fueron objeto de cierre investigativo, diez (10) aperturados con fines de indagación preliminar y cuatro (4) aperturas de investigación disciplinaria. Por su parte, se respondió una solicitud de constitución en renuencia y a su vez, fueron recibidos diez (10) informes, para evaluar e iniciar la actuación disciplinaria correspondiente.

Ahora bien, es preciso manifestar que se gestionó la constitución del Grupo de Control Interno Disciplinario, con el mínimo de los servidores públicos que exige la Ley y reglamenta la Función Pública: Por tal motivo ingresaron al Grupo dos (2) profesionales en derecho, pertenecientes a la planta de personal de la Entidad, y en su defecto se procedió a la asignación de expedientes con previa capacitación inicial.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, consta de los siguientes integrantes:

Abogado	Cargo
Carmen Rosa Castañeda Quitian	Coordinadora
Irma Vergara Márquez	Funcionaria
Diego Ramírez Pérez	Funcionario
Jesús Forero	Funcionario

Retos para el 2022

En atención a las funciones establecidas en el Decreto 4150 de 2011, articulo 14, respecto de los objetivos, políticas y estrategias relacionadas con la gestión jurídica de la Entidad, la Oficina del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial y Extrajudicial, Jurisdicción Coactiva y Procedimientos Administrativos, propone las siguientes metas y proyecciones:

1. Dar cumplimiento a las órdenes de pago emitidas por los despachos de conocimiento mediante sentencias, cuyos pagos se encuentran previstos para la vigencia 2022, frente a las cuales ya se realizó el debido procedimiento ante la Oficina Asesora de Planeación, y desde luego proceder a la ordenación del gasto, conforme a la Ley y facultades internas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
2. Fortalecer las líneas de defensa frente a las diferentes temáticas inmersas en los procesos judiciales con la finalidad de reducir el riesgo de pérdida en los fallos.
3. Construir el archivo digital de los expedientes judiciales conforme a lo ordenado en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020, dando prelación al ejercicio digital ante las autoridades.
4. Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, en las diferentes Direcciones de la Entidad con la finalidad de contrarrestar la litigiosidad y fallos adversos a la misión de nuestra Entidad.
5. Establecer mesas de trabajo entre las diferentes Direcciones de la Entidad, inmersas en los distintos procesos judiciales.
6. Establecer mesas de trabajo con el INPEC, con el fin de buscar soluciones a las controversias en las cuales las entidades se encuentren vinculadas conforme al principio de coordinación, dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991.

7. Velar por el reforzamiento de nuestro recurso humano, con el fin de garantizar la prestación de un buen servicio público, como forma de garantizar los principios de eficacia y eficiencia, plasmados dentro del plan de mejoramiento de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad. Lo anterior atendiendo el número de procesos que actualmente la Entidad tiene a su cargo, tanto extraprocesales como procesales.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control Interno (SCI) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- que tiene dentro de sus funciones y roles los de asesorar, evaluar, integrar y dinamizar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. En este sentido, se convierte en un “control de controles” ya que su principal tarea consiste precisamente en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de la USPEC.

Es preciso señalar, que la oficina de control interno enmarca su gestión en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones y dieciséis (16) políticas de gestión y desempeño institucional.

Particularmente, la efectividad del sistema de control interno se materializa en la dimensión siete (7) denominada Control Interno, la cual están articulada con cinco componentes: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

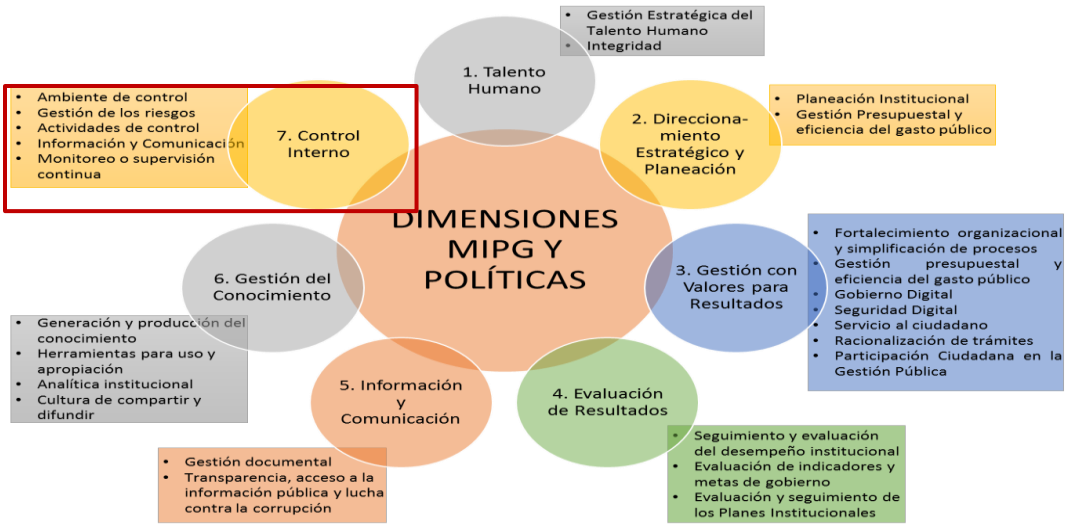

Con el objetivo de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de las metas y objetivos y mejoramiento de la prestación del servicio a los usuarios, el pasado 30 de julio la Oficina de Control Interno publicó el informe de la "Evaluación independiente del sistema de control interno" de la USPEC correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero a 10 de noviembre 2021, según los términos señalados en la Circular Externa 100-006 del 2019 del Departamento de la Función Pública y el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019.

Dicho informe, contempló la evaluación de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y " Actividades de Monitoreo", y la articulación de sus lineamientos con las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo a unas preguntas específicas sobre el grado de implementación y desarrollo de cada uno de los requerimientos y su alineación con el MIPG.

Como resultado de la evaluación independiente, la USPEC alcanzó una calificación de 60%, lo que indica que los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI requieren ser fortalecidos, para que de manera integral se dinamice y operativice el funcionamiento de las políticas y elementos que aportan al cumplimiento de los objetivos a obtener los resultados esperados del Sistema de Control Interno.

En cuanto a las principales conclusiones de dicha evaluación, se resaltan las siguientes recomendaciones para cada componente:

Ambiente de control – calificación 63%: Se recomienda la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores Asegurar un ambiente de Control. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Evaluación de riesgos – calificación 65%: Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Este componente resulta de un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

Actividades de control – calificación 60%: Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los

mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigarlos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Información y comunicación – calificación 57%: Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional. Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Monitoreo – calificación 57%: Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública

La Entidad viene enfocando su esquema de las tres líneas de defensa, en el que incorpora y articula a instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Conciliaciones, Comité de Contratación, la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno, la Dirección Administrativa con el Grupo de Atención al Ciudadano, entre otros escenarios, que permiten definir las distintas líneas de defensa al interior de la organización. Así mismo, la USPEC cuenta con una planeación estratégica que incluye los planes, programas y proyectos, el Sistema Integrado de Gestión con la definición de su mapa de procesos y la documentación que lo respalda y el Modelo Integrado de Gestión con sus dimensiones y Políticas. Lo anterior, refleja un esquema de asignación de roles, responsabilidades y líneas de comunicación en la que todos los colaboradores son partícipes en la gestión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2021

Para la vigencia 2021, la oficina de Control Interno tiene dos (2) metas para cumplir con el objetivo estratégico:

- Realizar capacitación a Directivos, Subdirectivas y coordinadores en las 7 dimensiones del MPG
- Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR
100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas	6. Oficina de Control Interno	% de capacitaciones realizadas en Informe que da cuenta de la capacitación realizada en el período en temas relacionados a la OCI y el cumplimiento de las metas y objetivos

para la vigencia	relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos		previstos
100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	6. Oficina de Control Interno	% de cumplimiento del plan anticorrupción en Informe cuatrimestral de implementación del Plan Anticorrupción con corte al mes de abril de 2021

La gestión de la oficina de control interno se enmarca tanto en el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio del control interno como en los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional como en el Plan Operativo Anual.

El presente informe tiene como propósito documentar los principales logros de la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 30 de noviembre 2021.
Los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno se enmarcan en las funciones establecidas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993, Decreto 4150 de 2011, los decretos1499 y 648 de 2017 y Decreto ley 403 de 2020 y demás normas concordantes y complementarias y tomando como marco de referencia la Dimensión 7 del MIPG denominada Control Interno.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Plan de Mejoramiento obedece a la necesidad de formular y ejecutar acciones de mejora para subsanar las causas y situaciones que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República - CGR en sus ejercicios de auditoría realizados en la USPEC desde su creación en 2012 a la fecha.

La OCI tiene la responsabilidad de realizar seguimiento periódicamente a través de mesas de trabajo con las dependencias, con el fin de validar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las áreas responsables de cada hallazgo. El reporte a dicho seguimiento se realiza en la plataforma SIRECI con la modalidad semestral u ocasional, esto obedece al avance del PMI o suscripción de nuevos hallazgos. Cada dependencia debe tener un enlace que reporta los avances a la OCI.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR - RELACION DE LOS HALLAZGOS CON CORTE A 30 NOVIEMBRE 2021

RELACIÓN INFORMES DE AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR									REPORTE CON CORTE 30/NOV/2021	
VIGENCIA	PERIODO AUDITADO	TIPO AUDITORIA	INFORME	FECHA ENTREG	LINK	OBSERVACIÓN	CODIGO	No. HALLAZG	H. CERRADO	H. ABIERTO
2018	01/01/2018 al 31/12/2018	FINANCIERA	CGR-CDDJS-011	jun-19	https://www.uspec.gov.co	NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA	2018-1	33	29	4
2018	01/01/2018 al 30/06/2019	CUMPLIMIENTO	CGR-CDDJS No.025	dic-19	https://www.uspec.gov.co	Concepto de incumplimiento material adverso	2018-2	121	107	14
2018	2014 a 2015	DENUNCIA	OFICIO 2018EE0139500	nov-18		Financiera - Sanción Información exógena	D134804	3	2	1
2018	2018	DENUNCIA	OFICIO 2019EE0024962	mar-19		Sistema de Vigilancia Electrónica	D143065	1	1	0
2018	2015 a 2017	DENUNCIA	OFICIO 2019EE0035661	mar-19		Alimentación PPL	D143667	8	4	4
2019	2016	DENUNCIA	Oficio 2020EE0005017	ene-20		Sistema de Vigilancia Electrónica	D160544	1	0	1
2019	2017 a 2018	DENUNCIA	Oficio 2020EE0003106	ene-20		Convocatoria Concurso de Méritos	D162188	1	0	1
2019	01/01/2019 al 31/12/2019	FINANCIERA	CGR-CDSJ- 005	may-20	https://www.uspec.gov.co	NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA	2019-1	22	16	6

VIGENCIA	PERIODO AUDITADO	TIPO AUDITORIA	INFORME	FECHA ENTREG	LINK	OBSERVACIÓN	CODIGO	No. HALLAZG	H. CERRADO	H. ABIERTO
2020	2020	DENUNCIA	Oficio 2021EE0029681	mar-21		Sistema de Vigilancia Electrónica	D171994	1	0	1
2020	2020	ESPECIAL	CGR-CDSJ No. 001	abr-21	https://www.uspe	PROYECTOS MODULARES Y OBRS RÍGIDAS	2020-1	10	3	7
2020	2020	ESPECIAL	CGR-CDSJ No. 002	abr-21	https://www.uspe	EPAMS Girón - Contrato 402 de 2014	2020-2	1	1	0
2020	2020	ESPECIAL	CGR-CDSDJS No. 003	abr-21	https://www.uspe	EPAMS- CAS -Combita	2020-3	6	3	3
2020	2020	ESPECIAL	CGR-CDSJ No. 006	abr-21	https://www.uspe	EPAMS Valle	2020-4	5	0	5
2020	2020	ESPECIAL	CGR-GDCR- No. 007	abr-21	https://www.uspe	Nuevo Eron Pereira - Pitalmo	2020-5	1	0	1
2020	2020	ESPECIAL	CGR-CDSJ No. 008	abr-21	https://www.uspe	EPAMS Cesar	2020-6	1	0	1
2020	2020	ESPECIAL	CGR-CDSDJS No. 009	abr-21	https://www.uspe	Sabanas de San Ángel	2020-7	1	1	0
2020	01/01/2020 al 31/12/2020	FINANCIERA	CGR-CDSJ No.012	jun-21	https://www.uspe	NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA	2020-8	50	0	50
2020	2020	DENUNCIA	Oficio 2021EE0184976	jun-21		Alimentación PPL	D197877	3	0	3

RELACIÓN INFORMES DE AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR									REPORTE CON CORTE 30/NOV/2021	
VIGENCIA	PERIODO AUDITADO	TIPO AUDITORIA	INFORME	FECHA ENTREG	LINK	OBSERVACIÓN	CODIGO	No. HALLAZG	H. CERRADO	H. ABIERTO
2020	2021	DENUNCIA	Oficio 2021EE0133427	ago-21		Infraestructura del servicio de alimentación en COPED	D188755	1	0	1
2020	2021	DENUNCIA	Oficio 2021EE0132908	ago-21		Pérdida de Apropiación Presupuestal C to 217 del 2019	D209551	1	0	1
2020	2021	DENUNCIA	Oficio 2021EE0133729	ago-21		Pérdida de Apropiación Presupuestal C to 208 de 2018	D209748	2	0	2
2020	2021	DENUNCIA	OFICIO 2021EE0158307	sep-21		Contrato 128 de 2021 suministro alimentación estación de Policía Caldas Antioquia	D213744	3	0	3
2020	2021	DENUNCIA	Oficio 2021EE0171558	oct-21		Contrato de obra N° 141 del 02jun2020 EPMSC Medellín	D215514	2	0	2
2020	2021	ESPECIAL	CGR-CDSJ No. 021	nov-21	https://www.uspe	Proyecto Yarumal, Salas de Audiencia Virtual y Contratos de Obra 216 y 230 de 2019	2020-9	21	0	21
							TOTAL	851	681	170

Con corte al 30 de junio de 2021 se tenían abiertos 131 hallazgos. Teniendo en cuenta la no aceptación de cierre de nueve (9) por parte de la CGR, el recibo de una (1) auditoría especial y cuatro (4) denuncias en lo corrido del segundo semestre de 2021, el total de hallazgos abiertos a la fecha es de 170.

En Oficio No 2021EE0142540 del 01sep2021 de la CGR se recibe alcance al seguimiento del PMI comunicado en el informe de la auditoría financiera CGR-CDSJ No.012 de junio/2021. Nueve (9) de los hallazgos reportados para cierre de las vigencias 2016 y 2017 no fueron aceptados por considerar que las causas no fueron subsanadas, por tanto, regresan como abiertos al PMI.

AUDITORIAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2021

En lo corrido del 2021 la USPEC recibió informes de auditoría de nueve (9) informes de actuaciones especiales, un (1) informe de auditoría financiera y siete (7) denuncias, para un total de 109 hallazgos de los cuales fueron reportados para cierre en el primer semestre (8) por considerar que la causa que dio origen fue subsanada mediante acciones de mejora adelantadas por la Entidad.

VISITA AUDITORIA 2021 - REVISION VIGENCIA 2020			HALLAZGOS				
No.	PLANES DE MEJORAMIENTO	LUGAR	ADMIN	DISCIPLINARIOS	FISCALES	OTRA CONNOTACION	TOTAL
1	Auditoria de Actuación Especial a la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios EPAMS-CAS -Combita.	EPAMS- CAS -Combita.	5	1			**6**
2	Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - Nuevo ERON Pereira - Pilamo. Contrato 2182503 del 26 de diciembre de 2018.	Nuevo ERON Pereira - Pilamo.	1	1			**1**
3	Actuación Especial a la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios EPAMS Valle.	EPAMS Valle	5				**5**
4	Auditoria de Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - PROYECTOS MODULARES SANTAMARTA, BARRANQUILLA, CARTAGENA E ITAGUÍ Y LA OBRA RIGIDA EPMSC IPIALES.	Productos Modulares SANTAMARTA, BARRANQUILLA, CARTAGENA E ITAGUÍ Y Obra rígida EPMSC IPIALES.		7	1	4	**10**
5	Auditoria de Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - EPAMS Cesar.	EPAMS Cesar	1	1			**1**
6	Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - EPAMS Girón - Contrato 402 de 2014	EPAMS Girón		1	1		**1**
7	Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Sabanas de San Angel	1	1			**1**

	USPEC - Sabanas de San Angel						
TOTAL			13	12	2	4	**25**
8	Auditoría Financiera	USPEC	50	20	7	1 Sancionatorio 1 Indagación Pre. 1 Otro	**50**
9	Auditoria de Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - PROYECTO COLONIA AGRICOLA YARUMAL, SALAS DE AUDIENCIAS Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO 216 Y 230 DE 2019	USPEC	21	13	1		**21**
TOTAL			**84**	**45**	**10**	**7**	**96**

Para el corte del 31 de diciembre se espera que las dependencias reporten el cumplimiento de las acciones de mejora con sus respectivos soportes, la OCI se encuentra realizando la respectiva validación del avance.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA OCI - CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

INFORMES DE LEY

La Oficina de Control Interno definió el Programa Anual de Auditoria de Control Interno para la vigencia 2021, precisando su objetivo, alcance y desarrollo metodológico, al cual nos ha correspondido desarrollar durante la vigencia 2021, a continuación, se relacionan los informes realizados hasta la fecha, los cuales son publicados en la página web de la entidad y comunicados al Comité directivo para su conocimiento y acción de mejora continua.

INFORMES	MENSUAL	TRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	TOTAL
Austeridad del Gasto	8	3				**11**
Publicación estados financieros y ejecución presupuestal	9	3				**12**
Evaluación por dependencias					1	**1**
Rendición de cuenta Fiscal e Informe Anual Consolidado SIRECI					1	**1**
Seguimiento Plan Mejoramiento CGR				2		**2**
Plan anticorrupción y Atencion al Ciudadano			3			**3**
Seguimiento Mapa de Riesgos			2			**2**
Seguimiento Reporte anual de personal y costos					1	**1**
Seguimiento Plan mejoramiento Archivístico		2				**2**
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno				2		**2**
Seguimiento Comité Conciliación				1		**1**
Informe de Litigiosidad E-KOGUI				2		**2**
Seguimiento Ejecución Presupuestal		3				**3**
Derechos de Autor					1	**1**

Informe de PQRD				1		**1**
Informe de Caja menor				1		**1**
Informe de Gestión Oficina de Control Interno periodo 1 junio 2020 a 1 junio 2021 - Minjusticia					1	**1**
Informe Semestral Oficina de Control Interno				1		**1**
Reporte de avances de MIPG- Riesgos -Plan de Accion e indicadores		3				**3**
Proyectos de Inversión				2		**2**
TOTAL						**53**

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ENTES DE CONTROL

1281 REQUERIMIENTOS ATENDIDOS		
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PERSONERÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEGUIMIENTOS AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2019

Gestión jurídica
Gestión de tecnologías de la información
Gestión de comunicación institucional
Gestión administrativa y financiera
• Gestión Financiera Y Contable
• Pago De Impuestos
• Pago De Anticipos
• Plan De Gestión Ambiental

SEGUIMIENTO A AUDITORIAS VIGENCIA 2021

- Auditoría especial de Cuentas – radicación y pago de cuentas en las áreas de Dirección Logística, Dirección de Infraestructura y Dirección Administrativa y Financiera

OTROS INFORMES DE SEGUIMIENTOS

INFORMES
Seguimiento Publicación Estados Financieros a la Contaduría General de la Republica
Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal
Representación SIGI - Actualización de proceso Evaluación de la Gestión Institucional- Informes de Planeación (Plan de Acción- MIPG, Indicadores , Riesgos)
Participación en Comités Institucionales

Coordinar y atender los requerimiento de los Entes de Control
Seguimientos Auditorias vigencia 2019 y 2021

AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS VIGENCIA 2021

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				DESARROLLO	ESTADO	PENDIENTE
	Estraté	Mision	Apoyo	Evalau			
AUDITORIA INTERNA A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19 EN LA ENTIDAD				X	Revisión de 98 contratos a partir de la declaratoria de emergencia COVID Revisión Documental SECOP y Drive Institucional Entrevistas.	En desarrollo	En proceso de elaboración Informe
AUDITORIA ESPECIAL – RADICACION Y PAGO DE CUENTAS EN LAS AREAS DE DIRECCION LOGISTICA, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		X			Seguimiento al procedimiento de Facturación desde la radicación en correspondencias, hasta el pago a satisfacción. (7) Recomendaciones Generales (7) Conclusiones Generales (3) Hallazgos, así: * Deficiencias en la ejecución del procedimiento M4-S2-PR-01 Verificación de Facturación de Servicios de Alimentación * Deficiencias en la ejecución del procedimiento A1-S4-PR-04 Trámite cuentas por pagar * Deficiencias Ley General de Archivo	Terminada	Seguimiento Plan de Mejoramiento
AUDITORIA INTERNA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - AUDITORIA BASADA EN RIESGOS			X		Proceso de Planeación de la Auditoria Interna Revisión Normatividad. La Auditoria se encuentra terminada el dia 7 de Diciembre de comunico el informe Preliminar	En Desarrollo	Revisión de informe preliminar por parte de las areas
AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION		X			Auditoria Programada para Inicio y Ejecución Noviembre- diciembre.		Noviembre - Diciembre

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON CGR

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República debe ser objeto de seguimiento cada dos (2) meses a través de mesas de trabajo con las dependencias. Se deben

presentar informes de seguimiento a Comité Directivo y Comité de Control Interno. Esta actividad la adelanta el jefe de OCI con el respaldo de los funcionarios de la OCI y en coordinación con la asesora de Dirección General.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Estos planes se derivan de los informes de auditoría de procesos de la vigencia 2019 y 2021 requiere por parte del equipo auditor de la OCI, las siguientes actividades:

- Verificar la formulación de los planes de mejora por parte de las dependencias responsables de procesos y brindar asesoría
- Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora propuestas. Esta actividad se realizaría periódicamente y en el marco de las auditorías de procesos. La asignación de los auditores corresponde a la misma del programa de auditorías 2020.
- Validar el cierre de los hallazgos de procesos cuando se verifique la efectividad de las acciones de mejora.

OTROS

- Seguimiento a la iniciación y desarrollo de procesos disciplinarios derivados de informes de auditoría de la Contraloría General de la República y de auditorías de control interno.
- Actualización del procedimiento Auditoría Interna: se requiere nueva revisión.

ORGANIGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO

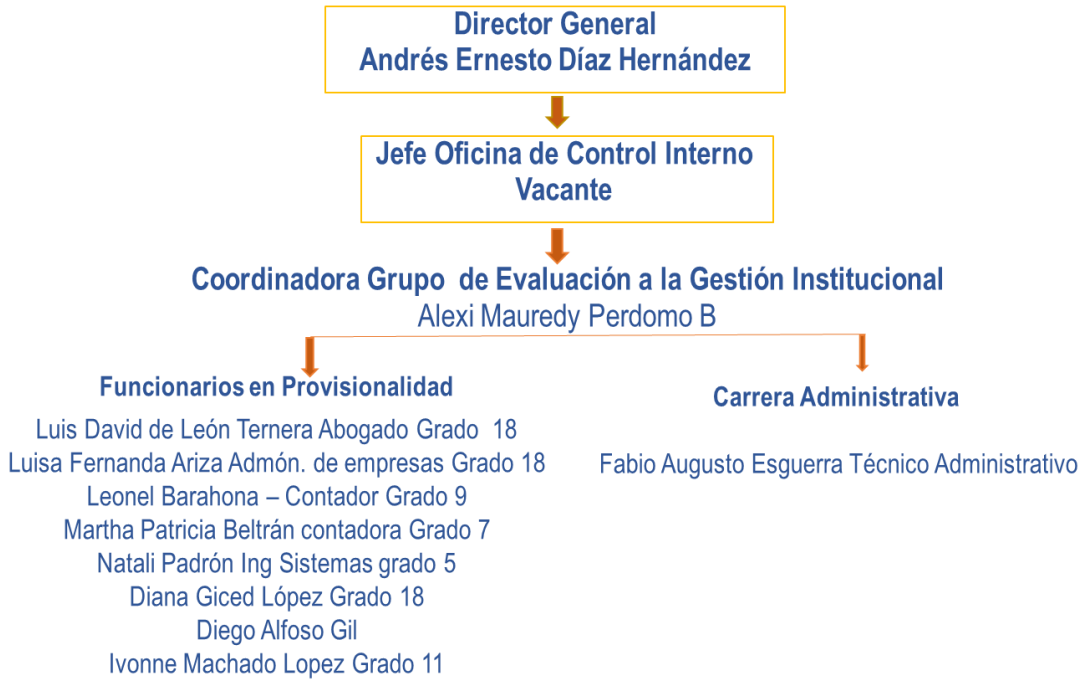

OBSERVACIONES

NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Pese a los esfuerzos de la Entidad en la depuración y conciliación de las cifras reveladas en los Estados Financieros, la CGR continúa dejando hallazgos relacionados con el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno e instructivos de la Contaduría General de la Nación, como por ejemplo inoportunidad en los registros de los procesos jurídicos y las transferencias de obras de construcción entregadas al INPEC, que quedan pendientes y no se registran en el periodo correspondiente.

Se instauró el Comité de Sostenibilidad Contable, a fin de presentar las fichas técnicas y la información a depurar de las cuentas contables de los Estados Financieros: cuentas por cobrar, construcciones en curso, activos fijos, entre otros, sin embargo, se tendrán que implementar estrategias para que éste mecanismo sea efectivo.

Se implementó la presentación de la ejecución presupuestal de los diferentes rubros en Comité Directivo, el cual se realiza semanalmente, además de comunicaciones mensuales del seguimiento a la ejecución presupuestal, generando alertas tempranas a las áreas responsables como la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Logística, sin embargo, la

CGR continua dejando hallazgos por inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y programación integral de que trata el Estatuto Orgánico de Presupuesto, por no ejecución de recursos apropiados, en especial los que tienen que ver con el rubro de inversión, de igual forma continúan los hallazgos por el impacto negativo de las vigencias expiradas que datan de 2013 y vigencias futuras que se dejaron de utilizar en un alto porcentaje.

PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO

Se remite informe final de Plan de Mejoramiento al Archivo General de la Nación (AGN), en junio 2021, en espera de visita del Grupo de Inspección y Vigilancia del AGN.

ACOMPAÑAMIENTOS

La Oficina de Control Interno realiza acompañamientos a elaboración de Planes de mejoramiento, seguimientos a respuestas de entes de control, apoyo en elaboración de informes y demás asesorías, sin embargo, se hace claridad que la OCI no debe asumir la responsabilidad de las áreas.